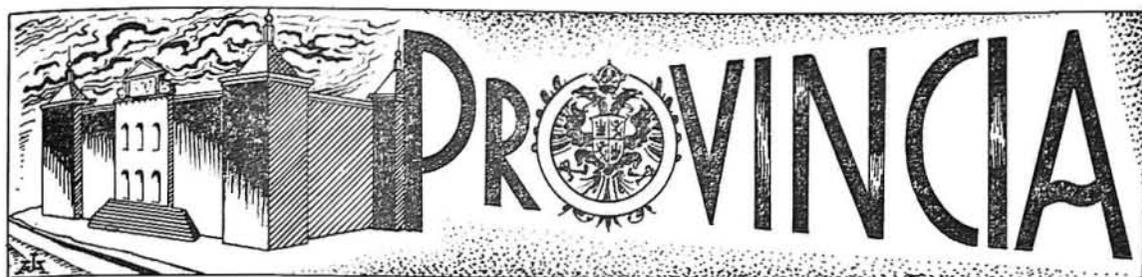




PROVINCIA





REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Director: LUIS MORENO NIETO. Toledo, Marzo de 1972. 25 pesetas. Año XVII. Núm. 77. 1.º trimestre de 1972. Depósito legal: TO. 27-958. Edita: Excma. Diputación Provincial de Toledo. Imprime: Imprenta de la Excma. Diputación Provincial de Toledo. Plaza de la Merced, 4. Toledo. Teléf. 22 22 00.

Sumario: NUM. 77

Págs.

- ◆ LA DIPUTACION, RECIBIDA POR SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO. 3
- ◆ DON JAIME DE FOXA Y TORROBA, NUEVO GOBERNADOR CIVIL DE TOLEDO. 8
- ◆ EL ARZOBISPO PRIMADO, ACLAMADO POR LOS TOLEDANOS. 17
- ◆ LA X LEGISLATURA: PROCURADORES EN CORTES VINCULADOS A LA PROVINCIA DE TOLEDO. 27
- ◆ ENFERMOS DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO PEREGRINARON A SANTIAGO. 30
- ◆ LA LABOR CULTURAL DE LA CORPORACION ENJUICIADA POR DON JULIO PORRES MARTIN-CLETO. 33
- ◆ ATENCION PREFERENTE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A LA PROVINCIA DE TOLEDO. 40
- ◆ UN PUEBLO FIEL A SU ARBOL: MORA. 42
- ◆ ACTIVIDAD CORPORATIVA.
- ◆ CONCENTRACION PARCELARIA EN RIELVES. 53
- ◆ ESTUDIO SOBRE EL HOSPITAL PSIQUIATRICO PROVINCIAL. 57
- ◆ EL PLAN DE ACCION ESPECIAL. 86
- ◆ HIJOS ILUSTRES DE LA PROVINCIA: FR. MANUEL DE MERCADILLO. 87
- ◆ LA CORPORACION MUNICIPAL ANTE EL DESARROLLO ECONOMICO - SOCIAL. 89
- ◆ REALIZACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO EN TOLEDO Y SU PROVINCIA 105
- ◆ ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DE LA RESIDENCIA PROVINCIAL. 120

LA DIPUTACION, RECIBIDA POR EL CAUDILLO

El Presidente le ofreció la primera
Medalla de Oro de la Provincia



El Presidente de la Diputación ofrece al Caudillo la Medalla de Oro de la Provincia.

Presidida por el entonces Gobernador Civil de Toledo, don Fernando Pérez de Sevilla, la Diputación Provincial fue recibida por Su Excelencia el Jefe del Estado en el palacio de El Pardo el día 23 de febrero de 1972.

El Presidente de la Corporación, don José Finat y de Bustos, ofreció al Generalísimo la Medalla de Oro de la Provincia con estas palabras:

“Excelentísimo señor:

El día 30 de diciembre de 1970 la Diputación Provincial de Toledo, en sesión presidida por el Gobernador Civil, creó el Reglamento de Honores destinado a expresar el agradecimiento de la



La Medalla al Mérito Provincial creada por la Excm. Diputación Provincial de Toledo ostenta en el anverso el escudo antiguo de Toledo, al que se incorporaron elementos del de Carlos V: un águila bicéfala, una corona imperial sobre ella, el Toisón y el escudo cuartelado de León y Castilla, es decir el león rampante y el castillo.

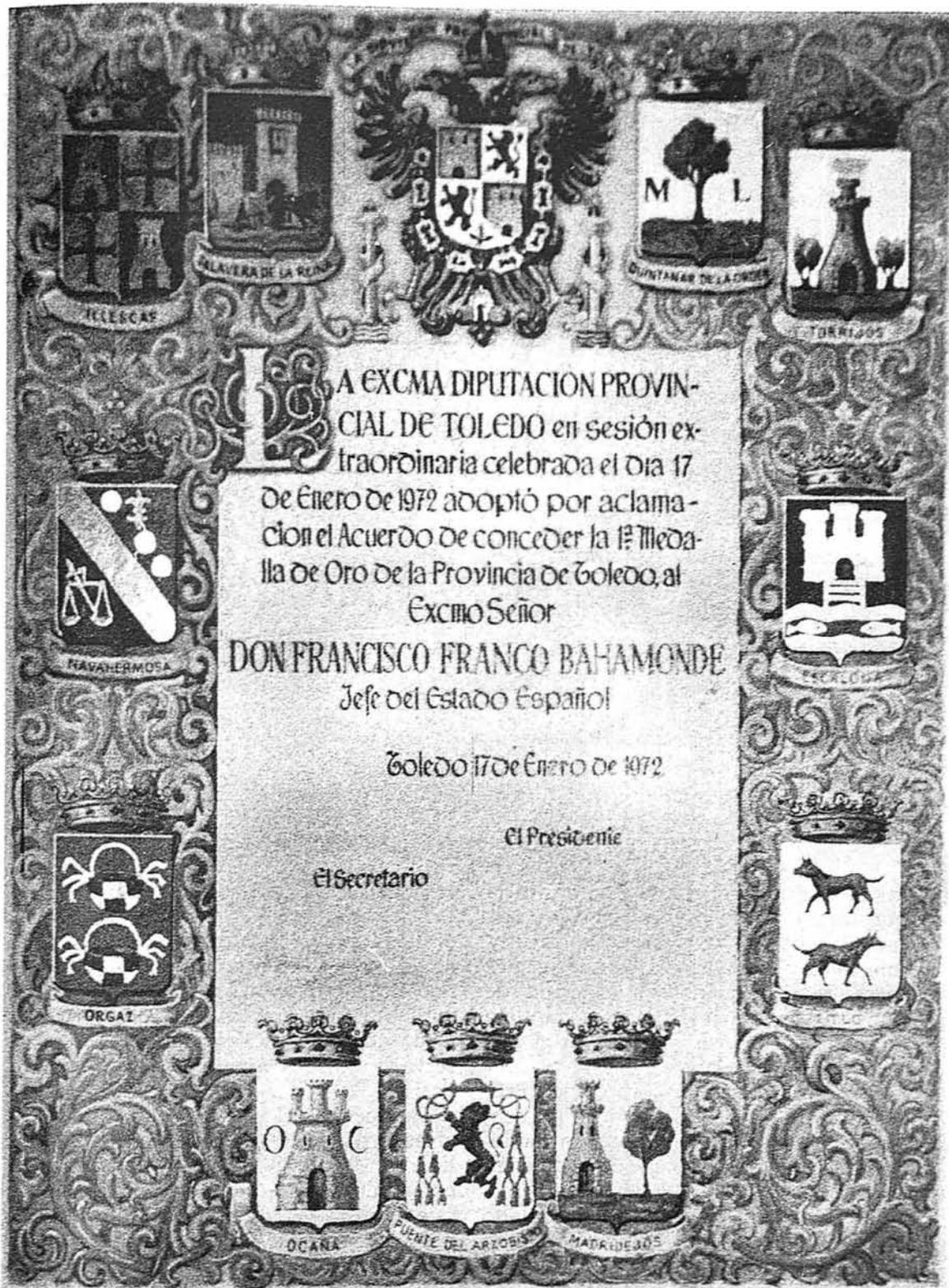


En el reverso figura la silueta de las ruinas de la iglesia de Santa María de Melque, situadas a cinco kilómetros de San Martín de Montalbán, adquiridas y conservadas por la Diputación. Se trata del templo más antiguo que se conserva en la Provincia, elegido por ello mismo para simbolizar la extraordinaria riqueza monumental y artística que guarda la Provincia. Es visigodo.

Provincia a los méritos contraídos en su favor.

Se acordó realizar la Medalla representativa de la Provincia, en cuyo anverso figura el escudo imperial y en el reverso la silueta de la iglesia de Santa María de Melque, adquirida y conservada por la Diputación y que por ser nuestro monumento más antiguo simboliza mejor que ningún otro la extraordinaria riqueza histórica y artística que guarda la Provincia de Toledo.

La necesidad de contar con estos honores nació sin duda pensando fundamentalmente en Vuestra Excelencia, tan vinculado a nuestra tierra, en la que



Pergamino con el acuerdo de la Corporación, dibujado por Alfonso Bacheti, en el que se ostentan los escudos de todos los partidos judiciales de la Provincia.

(Foto Flores)



El Presidente de la Diputación, don José Finat y de Bustos, muestra a Su Excelencia el Jefe del Estado el pergamino con el acuerdo de la Corporación por el que se le otorga la Medalla de Oro de la Provincia.

inició su gloriosa carrera militar y a la que tantas veces, para orgullo y satisfacción nuestra, ha venido en los últimos años y que, además, por ser el primero de los españoles, en virtud de unos servicios a la Patria sin paralelo en nuestra Historia, es también el primero de los toledanos.

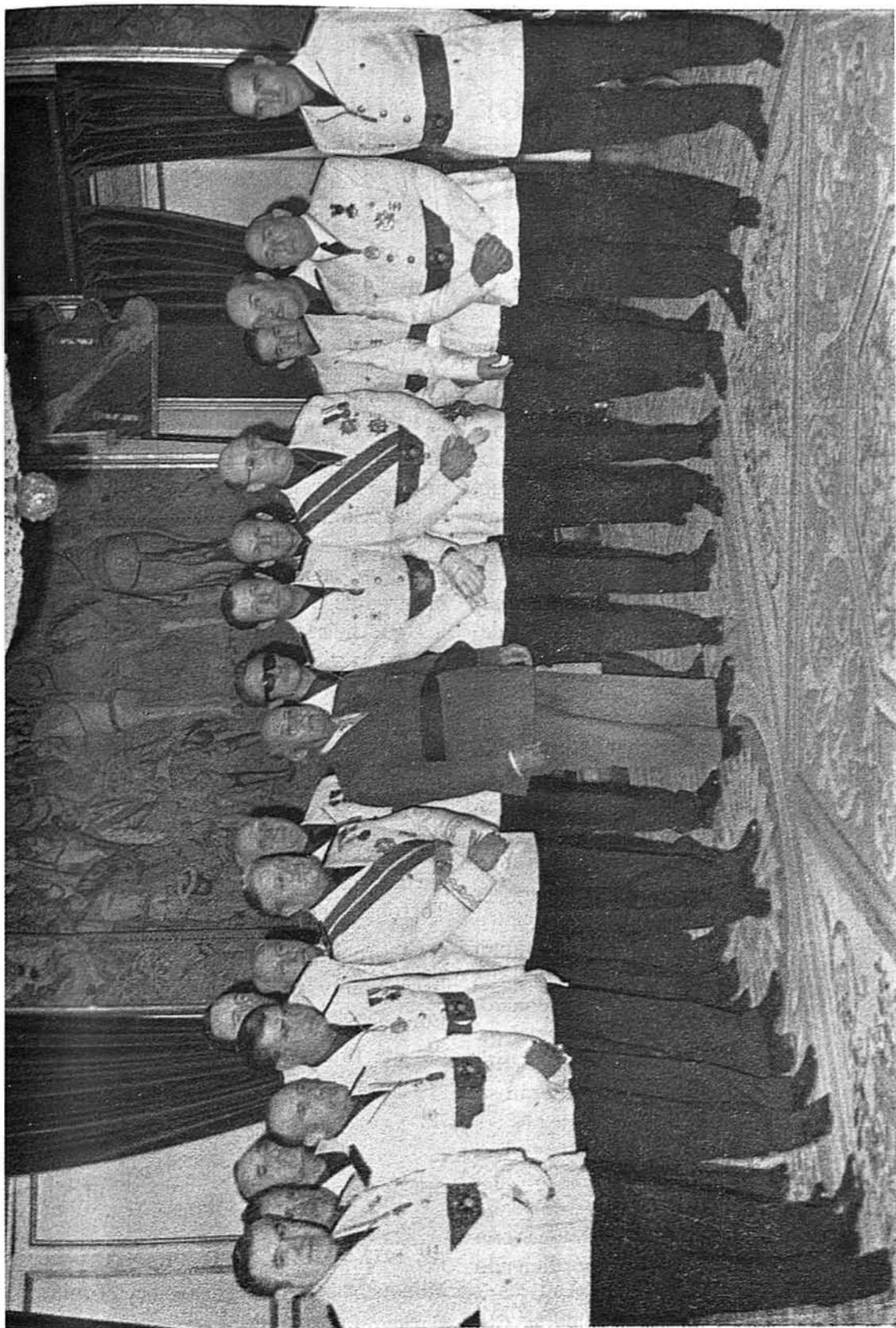
En consecuencia, la Corporación Provincial, interpretando fielmente el sentir de la Provincia que ama profundamente a España y profesa verdadera devoción por cuanto V. E. representa, nos atrevimos, con fecha 17 de enero de 1972, a ofreceros por si teníais a bien aceptarla esta Primera Medalla de Oro de la Provincia de Toledo.

Hoy queremos, ante todo, agradecer os el que os hayáis dignado aceptarla, porque, al hacerlo, sois Vos el que nos honráis a todos los toledanos.

Al haceros entrega de esta Medalla, Excelentísimo señor, debo, en nombre de la Corporación que presidido y en el de la Provincia entera, testimoniarnos nuestra admiración, afecto y lealtad inquebrantable unidos al deseo ferviente de que Dios os conceda poder conservarla muchos años para bien de la Patria."

También le fue entregado al Caudillo el acuerdo de la Corporación otorgándole la Medalla de Oro de la Provincia extendido en artístico pergamino en el que figuran los escudos de todos los partidos judiciales de la Provincia, dibujados por Alfonso Bacheti.

El Generalísimo agradeció este homenaje de la Provincia a la que se sentía vinculado entrañablemente y posó para los fotógrafos con la Corporación toledana.



La Corporación Provincial con el Generalísimo Franco.

DON JAIME DE FOXA Y TORROBA, nuevo Gobernador Civil de la Provincia

«Ser Gobernador de Toledo es tanto o más que ser Grande de España», dijo en el almuerzo que le ofreció la Diputación

El día 24 de febrero de 1972 tomó posesión de sus cargos el nuevo Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en Toledo don Jaime de Foxá Torroba. El acto tuvo lugar en la sede del Consejo Nacional del Movimiento y en él se posesionaron también los Gobernadores Civiles de Orense y Oviedo.

Asistieron los Ministros de la Gobernación, don Tomás Garicano Goñi, y Secretario general del Movimiento, don Torcuato Fernández Miranda; Subsecretario y Vicepresidente de ambos departamentos, Delegados nacionales, Directores generales, Secretarios del Consejo Nacional del Movimiento y el Capitán general de la Primera Región Militar, Teniente General don Tomás García Rebull y otras altas personalidades.

Después de prestado el juramento de fidelidad, habló en nombre de los nuevos Gobernadores Civiles don Jaime de Foxá y Torroba para señalar su seguridad de que sus palabras interpretaban los sentimientos que embargaban a sus compañeros. "Venimos —dijo— con voluntad de servicio y conscientes del peso de la responsabilidad del cargo." Rogó a los Ministros que transmitieran su adhesión inquebrantable y firme al Caudillo de España y al Príncipe. "Pensamos continuar sirviendo a esa unidad de destino y sueño que se llama España desde los principios que nos han sido encomendados", terminó diciendo el señor Foxá.

Le respondió el Ministro de la Go-

bernación, don Tomás Garicano Goñi, que agradeció, en primer lugar, los servicios prestados por los Gobernadores salientes y señaló que los tres hombres que les sustituían no eran nuevos en la vida política, puesto que ya habían servido a España desde otros puestos de responsabilidad. Manifestó más adelante que a los Gobiernos Civiles se va a servir y no a ser servido, y finalizó sus palabras afirmando que el cargo de Gobernador Civil es uno de los que más grata satisfacción producen en la vida política.

EL DECRETO DEL NOMBRAMIENTO

En el "Boletín Oficial del Estado" se publicó el siguiente decreto 369 de 1972, de 18 de febrero, por el que se nombra Gobernador Civil de la provincia de Toledo a don Jaime de Foxá y Torroba:

"A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de febrero de 1972,

Vengo en nombrar Gobernador Civil de la provincia de Toledo a don Jaime de Foxá y Torroba.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 18 de febrero de 1972.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de la Gobernación, Tomás Garicano Goñi."



El Gobernador Civil de Toledo, Excmo. Sr. D. Jaime de Foxá y Torroba, durante el acto de su toma de posesión en el Gobierno Civil.

El nuevo Gobernador Civil de Toledo nació en Madrid en el año 1913. Es Ingeniero de Montes. En la actualidad desempeña el cargo de Secretario general del Instituto de Ingenieros Civiles.

Capitán del Arma de Ingenieros.

Fue Jefe Provincial del Movimiento de Madrid. Ha sido también Procurador en Cortes y ha representado a España en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Ha desempeñado el cargo de Jefe nacional del Servicio de Pesca Fluvial y Caza, así como el de Subdirector del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

En la actualidad es Presidente de la Federación Española de Caza.

La posesión en Toledo

El día 28 de febrero el señor De Foxá y Torroba se posesionó de sus cargos en Toledo. En el Gobierno Civil presidió el acto el Director general de Política Interior don Fernando de Liñán y Zofio. Leyó el decreto de nombramiento el Secretario general del Gobierno Civil.

Asistieron, entre otras personalidades, el Vicepresidente de las Cortes, Conde de Mayalde; Subcomisario del Plan de Desarrollo, don Rafael del Aguila; Gobernador Civil de Badajoz, don Daniel Riesco Alonso, y Delegado nacional de provincias, don Enrique Ramos Fernández, además de las autoridades provinciales y locales.

Inició los discursos el Gobernador Civil saliente con estas palabras:

"Hemos sido convocados hoy para asistir a la toma de posesión del nuevo

Gobernador Civil de Toledo, don Jaime de Foxá. Don Jaime de Foxá es hombre, como todos sabéis, de una brillantísima personalidad, que reúne todos los conocimientos favorables para ser un gran Gobernador Civil. Yo lo quiero, lo estimo, lo conozco desde los años de la niñez. Le entrego una provincia para mí queridísima, que trabaja firmemente unida y en paz y que no tiene más problemas que los que se derivan de su propio crecimiento.

Querido Gobernador: en nombre propio y en el de todos los toledanos yo te felicito y te doy la más cordial enhorabuena. En el fuerte abrazo que voy a darte quiero que se simbolice el cariño y el afecto con que te reciben todos los toledanos."

Habló luego el nuevo Gobernador Civil. "Este acto —afirmó— es para mí motivo de emoción profunda y sincera. Y lo es porque no se me puede olvidar que estamos en la ciudad de aquel: "Nobles discretos varones que gobernáis a Toledo..—", que tanto respeto tiene que imponer a cuantos tengamos algo que hacer con la administración o la regiduría de la ciudad y de la provincia.

La ciudad y la provincia en sí son emoción pura.

Ahora, llegando por la carretera, veía esa silueta incomparable de Toledo, mitad militar, mitad religiosa; mitad almena, mitad aguja de catedral, y me entraba una alegre congoja emocionada al saber la responsabilidad que pesaba sobre mis hombros.

Es día de emoción: de emoción alegre, como lo es de triste emoción para el Gobernador que os deja, para ir a ocupar otro cargo de responsabilidad en distinto lugar."

Terminó expresando al Jefe del Estado y al Gobierno el testimonio de ad-

miración y de la más fervorosa adhesión de la capital y provincia de Toledo.

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

A continuación, el Director general de Política Interior pronunció el siguiente discurso:

“Excmos. e Ilmos. Sres.: Sras., Sres.:

De nuevo hoy me cabe el honor de representar al Ministro de la Gobernación en el acto de toma de posesión de un Gobernador Civil.

En esta ocasión, los sentimientos encontrados de adiós y bienvenida que lleva consigo todo acto de relevo son particularmente gratos para todos.

Fernando Pérez de Sevilla deja en Toledo la huella inconfundible de su labor —y el cúmulo de gratitudes y afectos— que engendra el trabajar con ahínco y devoción por lo más importante. Por España.

Su marcha no es despedida. Sigue, como seguirá siempre, por su condición de caballero y de militar, prestando el servicio que el Gobierno le encomiende, al frente, en este caso, de la provincia de Asturias.

Porque es hombre de sólida formación castrense, Pérez de Sevilla ha hecho del servicio un culto. En nuestro glorioso Ejército, que es ejemplo de virtudes y lealtades, de sacrificios y heroísmos, y que marca con su impronta la vocación de sus hombres, aprendió todo lo que la disciplina lleva consigo de entrega y estricto cumplimiento del deber.

Estoy convencido que guardará siempre el mejor de sus recuerdos para Toledo y para sus gentes, porque sabe que se lleva vuestra consideración y vuestro afecto.

Para ocupar su puesto ha sido designado Jaime de Foxá, que llega ilusionado y consciente de la responsabilidad que entraña el cargo de Gobernador Civil.

Es muy difícil, por conocida, hacer una semblanza de vuestro nuevo Gobernador.

Son tan patentes los méritos que jalonan toda su vida, tanto pública como profesional y privada, que cuanto quisiera y pudiera decir quedaría empañado por el brillo de la propia realidad.

En todos los campos en los que desplegó su actividad: en su gestión en la vida política como Procurador en Cortes y como Teniente de Alcalde y Diputado Provincial por Madrid; en la solidez de su formación profesional como Doctor Ingeniero de Montes, y en los cargos técnicos a los que accedió por su preparación; en sus escritos y conferencias difundidos a través del libro, la prensa, la radio o la televisión; en todos esos campos, repito, alcanzó siempre las cotas más altas y dejó, en todos ellos, el denominador común de su formación y de su caballerosidad.

Sé que vuestro aliento, vuestra colaboración y vuestra lealtad no han de faltarle nunca.

Y lo sé porque a vuestra hidalguía castellana, tesoro de siglos, se une el ejemplo más grande de tesón, sacrificio y generosidad que los hombres pueden legar con orgullo a las páginas de su historia.

Ejemplo que permanece vivo en nuestros corazones y que está ahí —enclavado en lo más alto de esta Imperial Ciudad— como escenario único de la más hermosa gesta que un pueblo puede escribir con su propia sangre. ¡El Alcázar!

Yo espero que la generosa entrega

que pondrá Jaime de Foxá en su gestión, recibirá el premio del éxito que ahora le deseo y no dudo alcanzará.

Porque sólo las personas que no anteponen sus propias aspiraciones, por muy legítimas que éstas puedan ser, a

Su función de representar al Gobierno en una provincia: de la máxima trascendencia. Su devoción de servir a la provincia: de obligada responsabilidad. Ambos aspectos han de ser acordes conjugados por los Goberna-



La presidencia del acto de toma de posesión.

las exigencias que la Nación reclama, están capacitadas para dedicarse a la política.

Ya que en la política es imprescindible una virtud, la generosidad.

No sólo por cuanto hay que ceder de nuestras aspiraciones personales, de nuestra vida familiar y social, y de todas nuestras actividades privadas: sino porque hay que entender el ejercicio de la política en su verdadero sentido de servicio para los demás. La gestión de todo Gobernador Civil es, quizá, una de las más apasionantes de la Administración política.

dores Civiles bajo la guía del ejercicio de la autoridad.

Para mandar hay que saber *escuchar*, *convencer* y, sobre todo, hay que querer a quienes se manda. Y hay que tener la gallardía de saber mantener las decisiones. Aplicando la ley y el derecho a través de la autoridad precisa y de la acción política adecuada. El ejercicio de la autoridad es una noble servidumbre que exige una actuación constante y una entrega continuada. Porque la autoridad está para ejercerla y no para ostentarla.

Con mucho gusto seré portador an-

te el Ministro de la Gobernación de vuestras expresiones de adhesión y lealtad al Jefe del Estado y al Príncipe de España.

Adhesión y lealtad que, a través del juramento que prestamos, representan nuestro más honroso compromiso con la Patria. Que bajo la firme mano de nuestro Caudillo, y con la seguridad del futuro en la persona del Príncipe de España, la continuemos llevando, irreversiblemente, por los caminos de la grandeza, de la justicia y de la libertad."

Luego se efectuó en la Jefatura Provincial del Movimiento la toma de posesión de don Jaime de Foxá como Jefe Provincial.

ALMUERZO OFRECIDO POR LA DIPUTACION

La Diputación le ofreció después un almuerzo. El Presidente, don José Finat y de Bustos, le dirigió unas palabras de cordial salutación, ofreciéndole en nombre de todos los asistentes su leal amistad y colaboración.

A estas palabras del Presidente de la Corporación Provincial correspondió el Gobernador Civil con el siguiente discurso:

"Señor Gobernador Civil de Badajoz, señor Consejero Nacional del Movimiento por Toledo, señor Alcalde, señor Presidente de la Diputación:

En realidad, el protocolo de estas tomas de posesión ha obligado a que en dos veces consecutivas haya tenido el honor de hablaros a muchos de los que estáis presentes, pero la gentileza de la Diputación de Toledo ofreciéndome no sólo la ocasión de compartir el mantel, el pan y la sal, sino la posibilidad de tener diálogo —porque cuando los monólogos son compartidos por la atención se convierten en diálogos—, con vosotros me obliga un poco a ampliar

algo más lo que esta mañana he podido decir. Estamos realmente —y no lo digo porque ésta sea parcela que me toque cultivar— sino porque es efectivamente Toledo y su Provincia como una mini-España, como una maqueta del país entero en el corazón de esta cosa entrañable, de esta unidad de destinos y de sueños que se llama la Patria. Toledo, que junto a Grédos se apasiona con horizontes de nieve, que crece en poderío militar, castrense y religioso en el núcleo roqueño de su ciudad capitalina, que se reparte por viñedos y olivares casi meridionales por tierra de La Mancha, y se embravece por las sierras de montería, es una mini-España. Y es a esta mini-España a la que el Gobierno de la Nación y el Jefe del Estado, ha tenido la gentileza de enviarme. No es caso, pues, de aceptar solamente la responsabilidad del mandato, sino de agradecer cordialmente a quienes tales deferencias hacia mí tuvieron.

Ser Gobernador de Toledo, y lo digo con énfasis, es tanto o más que ser Grande de España. Porque gobernar la provincia corazón de la Patria, es tanto como sentirse Rector de los destinos de una médula del país, que puede ser maqueta, sinopsis, modelo de lo que en el resto de la nación puede hacerse. Y esto es muy importante porque vedlo aquí mismo; aquí cerca del Tajo que es modelo de ríos. Estamos en una confusión amistosa: gloriosos uniformes militares, camisas azules, trajes de paisano, administradores, obreros; todos cuantos componen la inquietud de esa unidad de destinos y de sueños de que antes hablaba. Lo que hace falta es que cada cual entienda su propia vida como dotada de un destino suprapersonal; el del servicio a estas cosas que son la familia, el

Ayuntamiento, el Sindicato y el lugar donde trabaja; para que todos entendamos que tenemos un destino común superior a aquel que significa nuestro hogar, nuestros hijos y nuestra herencia. Tenemos deberes de recuerdo, de nostalgia, de respeto para con el pasado. Más que en ninguna parte se sienten aquí, junto a estas piedras de Toledo, donde tanto nos carga las espaldas la responsabilidad de los tiempos pasados; pero tenemos y ésto es más importante para un Gobernador Civil, para cada uno de vosotros, una empresa común en el futuro. No podemos limitarnos a pensar en el Toledo de las glorias, sino en el Toledo del porvenir; no podemos quedarnos en el Toledo de los visigodos o en el de los Concilios; tenemos que pensar en el Toledo del año 2.000; en un Toledo cultural, floreciente, industrializado y alegre, con complejos deportivos, con preocupaciones sociales, con aguas en los pueblos, electrificación rural y con todas las cosas que el Plan de Desarrollo y lo que inventemos, tienen que producir a estas tierras amadas. Y en el nombre del futuro (que ya es difícil decirlo en Toledo), más que en el del pasado, os prometo que el nuevo Gobernador Civil hará honor al compromiso que con vosotros adquiere.

Nada más."

Almuerzo-homenaje de despedida al Gobernador Civil saliente

El Presidente de la Diputación, don José Finat y de Bustos, fue el portavoz de los toledanos de la capital y de la provincia en el almuerzo-homenaje de despedida al Gobernador Civil saliente don Fernando Pérez de Sevilla, celebrado el día 26 de febrero último.

"Nos hemos reunido aquí —dijo— un grupo de amigos y colaboradores de Fernando Pérez de Sevilla, no en una

despedida (porque de Toledo nadie se marcha definitivamente), sino para desearle los mayores éxitos en su nueva misión y para agradecerle lo que nos ha dado en este tiempo de su mandato."

"El es un gran señor, un gran caballero, en el que se dan cita una serie de virtudes netamente castellanas. Por eso, a los toledanos nos ha calado tan hondo. No debe extrañarnos que Fernando Pérez de Sevilla se marche de Toledo dejando una enorme cantidad de amigos, y yo me atrevería a asegurar que ni un solo enemigo.

Sabemos que su historia no comienza como Gobernador Civil de Toledo; en esa historia sabemos que se mezclan el valor, las lealtades, el patriotismo, la hombría de bien. Y por eso, querido Fernando, nos hemos reunido aquí para testimoniarte nuestro agradecimiento, nuestra admiración y nuestra amistad con el deseo de que donde quiera que estés te sientas siempre un poco toledano."

Aludiendo a la esposa del señor Pérez de Sevilla añadió el Presidente: "Nos ha dado su simpatía y su ejemplo de mujer dispuesta a sacrificarse en aras del patriotismo de su marido."

Por su parte el Gobernador saliente manifestó:

"Ante estas manifestaciones de afecto, permitidme unas breves palabras de amigo en nombre propio, de mi esposa y en el de mis hijos.

Tengo que deciros que nos vamos verdaderamente abrumados por vuestros afectos y por vuestras consideraciones de cariño y simpatía. Esto no lo olvidaremos jamás.

Quiero que sepáis que ahora en Asturias y mañana donde esté, Toledo ocupará siempre un lugar de honor en nuestro corazón. Muchas gracias a todos y ¡hasta siempre!"



Varios aspectos gráficos de la solemne entrada en Toledo del Arzobispo Primado, monseñor Marcelo González Martín, el día 23 de enero de 1972.

(Fotos Flores)

El nuevo Arzobispo Primado, aclamado por los toledanos de la capital y de la provincia

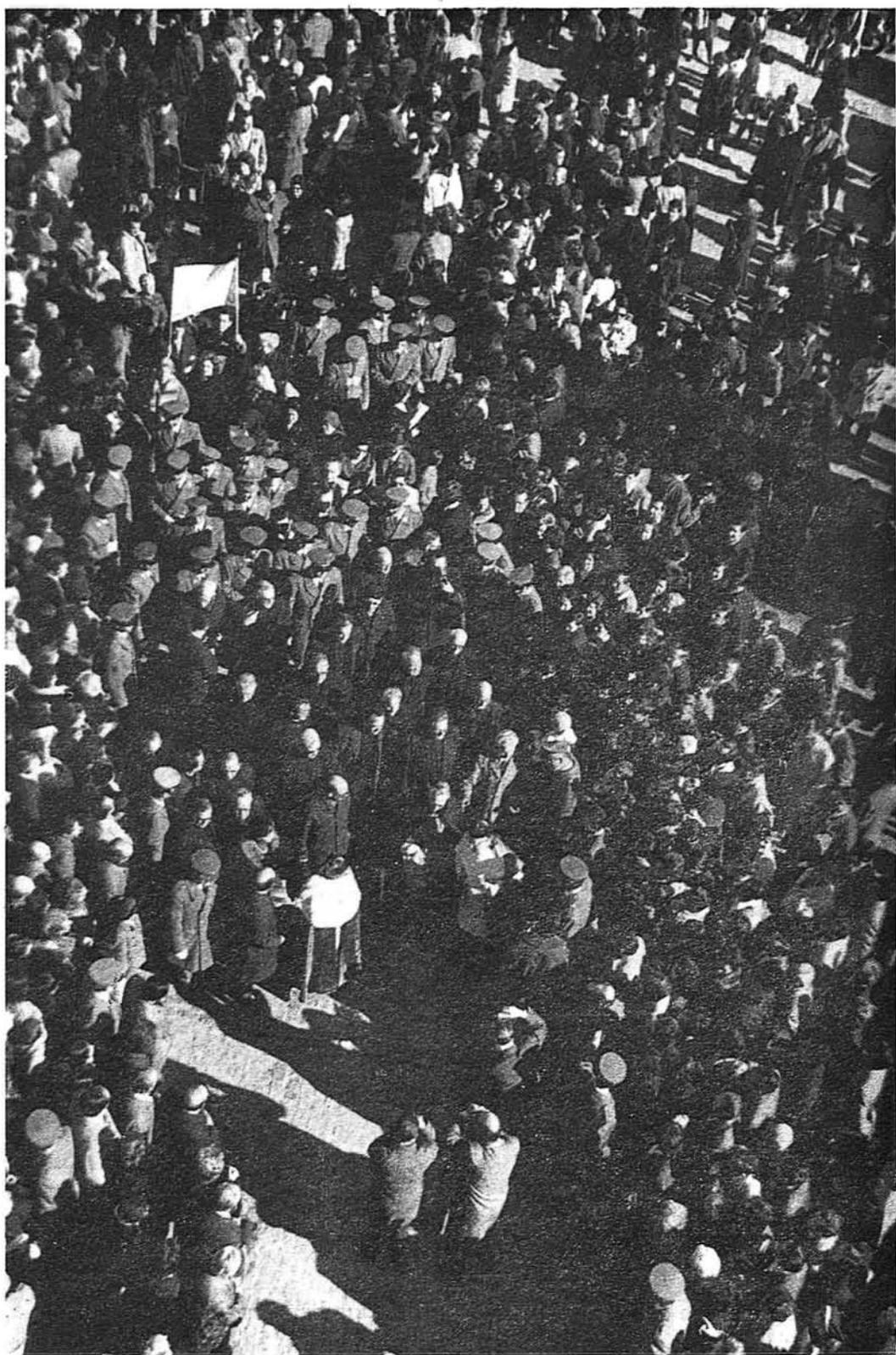
«Soy Obispo de todos y para todos», dijo monseñor González Martín en su homilía



Monseñor González Martín, con el Alcalde de Toledo, el día de su entrada oficial en la ciudad.

El día 23 de enero de 1972, festividad de San Ildefonso, la Imperial Ciudad recibió a su nuevo arzobispo, monseñor González Martín, número 117 de los pre-

lados que han regido la Sede Primada, con jubilosa y filial adhesión. Con los toledanos de la capital y de casi un centenar de pueblos de la provincia com-



Aspecto parcial del público que esperaba al Primado en la plaza del Generalísimo.

partieron esta jornada saturada de fervor religioso, las autoridades, representaciones y millares de fieles llegados de Barcelona, Astorga y Valladolid y los Ministros de Justicia y de Trabajo que cumplimentaron al Primado a su llegada a la plaza del Generalísimo poco después de mediodía.

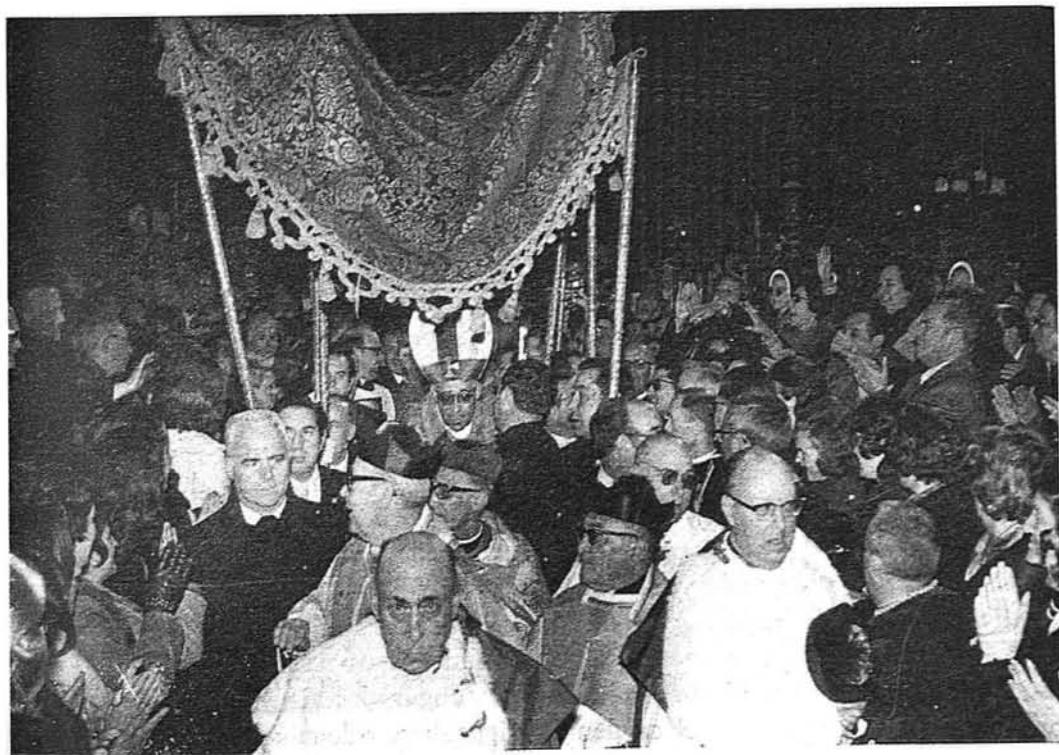
Allí esperaba también la Diputación Provincial de Toledo, bajo mazas, presidida por don José Finat y de Bustos, marqués de Corvera.

Al llegar a la plaza de armas de la Puerta de Bisagra el Alcalde, don Angel Vivar Gómez, entregó al Primado las llaves de Toledo que en otro tiempo abrían las puertas de los puentes y murallas, como símbolo de la reverente sumisión de los toledanos.

Todos los campanarios de la capital lanzaron al aire sus notas jubilosas mientras la comitiva recorría triunfal-

mente las vías públicas más céntricas de la ciudad, engalanadas. La presencia del cardenal Enrique Tarancón en la plaza del Generalísimo fue acogida con aplausos que se reprodujeron al llegar su sucesor en la Sede de Toledo, monseñor González Martín. Muchos de los que esperaban enarbolaban pancartas con expresivas salutations al Primado.

En la lonja inmediata a la Puerta de Reyes de la Catedral, que sólo se abre en estas ocasiones y cuando penetran en el sagrado recinto los Jefes de Estado, esperaban autoridades, representaciones oficiales y capitulares. Las bordadas capas pluviales, las monumentales alfombras, el rico dosel del cardenal Aragón que cubría el altar con el teste de Mendoza y una cruz gótica del siglo XV, ofrecían, junto a la maravillosa arquitectura del pórtico, un sugestivo aspecto.



Bajo palio el Arzobispo Primado entra en la Catedral.



Varios Prelados españoles acompañaron al Arzobispo de Toledo en la misa concelebrada en la Catedral.

El Primado adoró arrodillado la santa cruz y prestó el siguiente juramento: "Nos, Marcelo González Martín, arzobispo de la Iglesia católica romana, prometemos y juramos guardar desde esta hora los derechos, privilegios, constituciones y costumbres laudables de la iglesia toledana, Primada de las Españas. Asimismo nos preocuparemos con paternal afecto de conservar, según nuestras posibilidades, el honor de esta misma iglesia toledana, del Cabildo y de los Beneficiados. Que Dios y estos sus santos evangelios nos ayuden."

Mientras se oía la sonería de los órganos catedralicios avanzó hacia el interior del templo el cortejo procesional precedido por la cruz que el cardenal Mendoza enarboló en la conquista de Granada; tras ella seguía el Primado

bajo palio, cuyas varas portaban ocho Concejales del Ayuntamiento de Toledo.

Con el doctor González Martín, revestido de la casulla del Cardenal Cisneros, participaron en la concelebración eucarística el Nuncio de Su Santidad, el Cardenal Arzobispo de Madrid, los tres Obispos auxiliares de Barcelona, los Obispos de Albacete, Palencia, Guadix, Coria-Cáceres, Sigüenza - Guadalajara, Plasencia y Ciudad Real, los prelados monseñor Guerra Campos y monseñor Torija de la Fuente y varios sacerdotes representantes del clero diocesano y de las órdenes religiosas.

Entre las personalidades que ocuparon lugar destacado en el presbiterio figuraban, además de los Ministros y autoridades toledanas, el Capitán general de Cataluña, Subsecretario de Justi-

cia, Director general de Asuntos Eclesiásticos, Gobernadores Civiles de Toledo, Barcelona y Valladolid; Presidentes de las Diputaciones y Alcaldes de ambas ciudades, Alcaldes de Astorga y Villanubla, este último, pueblo natal del Primado; Prior de la Orden de San Jorge, Rectores de las Universidades Complutense y de Valladolid, Infanzones de Illescas, Caballeros Mozárabes y del Capítulo Hispanoamericano del Corpus Christi, etc.

La homilía del Primado era esperada por todos con no disimulada expectación y fue seguida con interés creciente

por los millares de personas que llenaban el amplio crucero del templo. Algunos, pocos, los que esperaban que el Primado de España se inclinara hacia una u otra postura de las que hoy mantienen en tensión a la Iglesia, quedaron absolutamente decepcionados. Monseñor González Martín, después de dedicar un saludo al cardenal Enrique Tarancón, quien le había recibido con un cordial abrazo a su llegada a la Catedral, evocó las figuras de sus antecesores los cardenales Pla y Deniel y Gomá, habló extensamente de la tradición, del futuro, del estilo del trabajo del sacer-



El Presidente de la Diputación y el Alcalde de Toledo durante la solemne misa concelebrada en el presbiterio del templo.



El Presidente de la Diputación, don José Finat y de Bustos, saluda al Primado a su llegada al Palacio Provincial.

(Fotos Flores)

dote en el mundo de hoy, de la Iglesia portadora de luz, paz y esperanza y de la independencia que no estorba la colaboración entre la Iglesia y el Estado.

De sus palabras equilibradas, serenas, tan alejadas del conservadurismo estéril como del progresismo alocado, son buena muestra estas afirmaciones de su alocución que recogemos literalmente a modo de breve antología:

“Soy Obispo de todos y para todos, no de un grupo; de todos tengo que aprender y a todos pido ayuda.”

“Unos y otros hemos de mirar más al futuro oteando lo que el porvenir trata de ofrecernos, si bien con volun-

tad propia para construirlo, con una mano moldeándolo en el ejercicio de nuestra responsabilidad inabdicable y con la otra incorporando al nuevo edificio las piedras de ayer que puedan servir, no porque son de ayer, sino porque sean piedras consistentes. Lo bueno, cuando es bueno en sí, es bueno siempre.”

“Vamos a trabajar todos juntos, en paz y con amor, con una responsabilidad compartida dentro de la misión que a cada uno nos corresponde según nos la confía la Santa Iglesia, con ánimo grande y generoso para todas las renovaciones precisas, pero sabiendo

el por qué de las mismas, el cómo y el hasta dónde, con fidelidad a la doctrina y respeto a las leyes que ayudan a mantenerla limpia; sin integristas inútiles ni audacias alocadas; sin verbalismos ni ambigüedades que más que aleccionar, despiertan confusión o fomentan curiosidades; con mucho espíritu de oración tal como de ella nos habla Santa Teresa de Jesús, Doctora de la Iglesia en esta época del Vaticano II."

"El pueblo cristiano, ese a quien con frase bíblica y conciliar llamamos "Pueblo de Dios" tiene derecho a una Iglesia que le ofrezca la paz, no la turbación de la polémica continuada."

"Procuremos hablar más de Dios y sus misterios, y un poco menos de la Iglesia y sus estructuras, porque de tanto polemizar sobre esto, olvidados de

Dios, vamos a terminar por no saber lo que es la Iglesia, ni su fundamento, ni la riqueza de la vida divina a que obedece su institución."

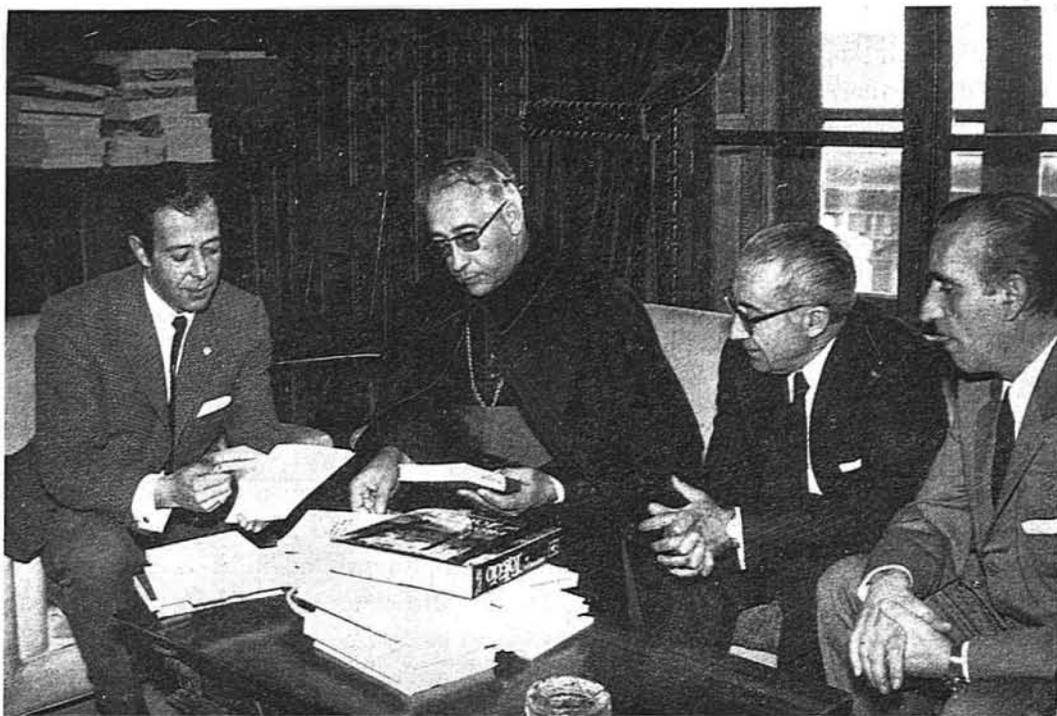
"Suele decirse también palabras de Jesucristo que "el sábado se hizo para el hombre y no el hombre para el sábado". Así es. Pero algunos de los que citan este pasaje evangélico suelen olvidar la que sigue: "Dios es el dueño del sábado". Dios, no nosotros, o lo que es lo mismo, que no es pastoral quitar o cambiar la ley porque a algunos les agrade hacerlo así."

Finalmente, aludió a la presencia de los Ministros de Justicia y de Trabajo con estas palabras:

"Gracias, señores Ministros de Justicia y de Trabajo del Gobierno español. Mi oración por vosotros, empeñados en



Varios Diputados acompañan a monseñor González Martín en la visita que, después de su llegada a Toledo, efectuó a la Diputación.



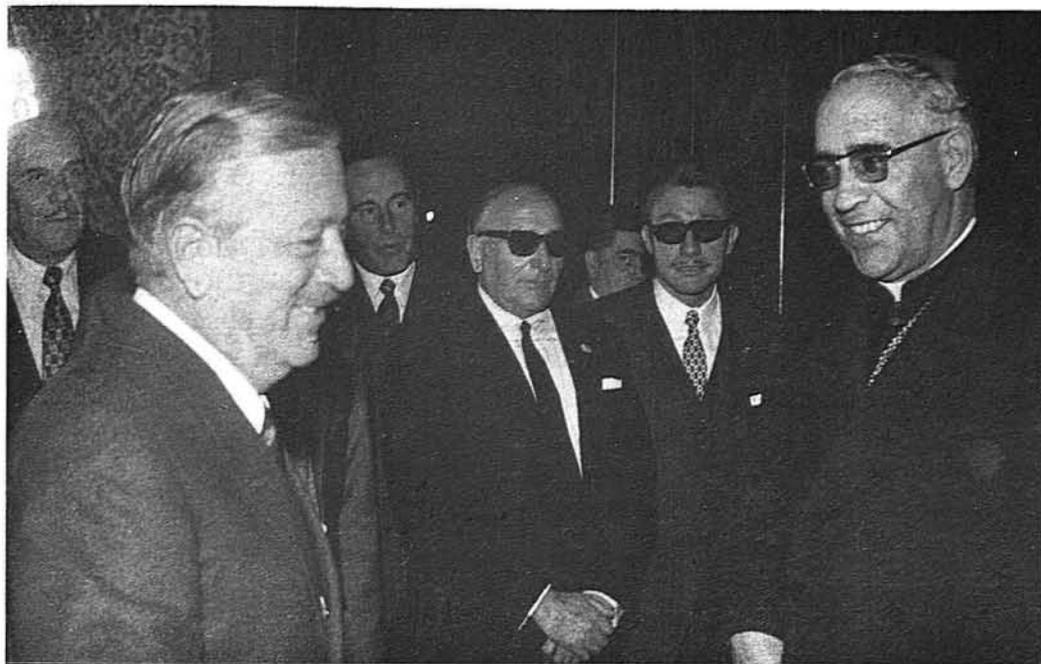
El Presidente de la Corporación Provincial ofrece al Primado una colección completa de los libros editados por la Diputación y el I. P. I. E. T.



El Primado y sus acompañantes contemplan la maqueta del artificio de Juanelo que se ostenta en la galería del Palacio Provincial.

la difícil tarea de procurar el bien común de los habitantes de nuestra patria. Con paz y comprensión, podemos trabajar con la independencia y la colaboración justas en favor de lo que la Iglesia proclama como deseable para

pueden entender que sea inoportuno el deseo de enlazar manos y pensamientos de los que quieren seguir formando comunidad por encima del bosque de las pluralidades. Y lo desean por el bien de ellos y de sus hijos.



El Gobernador Civil, don Fernando Pérez de Sevilla, conversando con monseñor González Martín, durante la audiencia a la Diputación, Ayuntamiento y Consejos Provincial y Local del Movimiento.

cumplir su misión en el mundo de hoy, que no es el de ayer, y en servicio del pueblo cristiano de España, cuyas gentes sencillas rezan y quieren ser buenos, ni mejores ni peores que los demás. Los hijos de esta patria española, tan recia y tan hermosa, que ya no tiene la unidad católica de antaño, pero que tampoco quieren que perdamos lo que nos queda, conforme el mismo Santo Padre proclamó: que comprende que es inevitable, más aún, en algún aspecto deseable el pluralismo que acompaña a nuestro tiempo, pero a la vez no
Que nadie se enoje cuando la Iglesia,

urgida por la exigencia de su fidelidad, se esfuerza por predicar y hacer vivir lo que el Evangelio pide para la vida de un pueblo. Siempre es mucho lo que falta para lograrlo en España y en todos los países de la tierra. Pero sí tenéis derecho a pedirnos que lo hagamos de tal manera que nuestra voz sirva de verdad para iluminar, para ayudar, para impulsar a la consecución de lo que el orden moral pide incesantemente a las conciencias de los gobernantes y los gobernados."

Después de la misa, monseñor González Martín oró ante la Virgen del Sagra-

rio, Patrona de Toledo. Para llegar hasta el altar mayor usó el báculo que le regalaron recientemente los sacerdotes de Barcelona y para regresar a la sacristía empuñó el báculo con que le han obsequiado sus paisanos de Villanubla.

Luego, en el palacio arzobispal, se celebró una recepción y ante el Arzobispo, que ocupó la silla primada —oro y púrpura— en su trono de dosel, con el escudo arzobispal bordado prodigiosamente por la antigua artesanía toledana

sobre fondo de damasco rojo, desfilaron las autoridades, representaciones y fieles besando la sagrada amatista del Prelado, quien compartió más tarde un frugal almuerzo con los Obispos y Sacerdotes que celebraron la misa, en el Seminario Metropolitano. Las autoridades de Toledo ofrecieron a los Ministros y autoridades llegadas de otras provincias un almuerzo que tuvo lugar en el parador nacional "Conde de Orgaz".—L. M. N.



LA DECIMA LEGISLATURA

PROCURADORES EN CORTES VINCULADOS A LA PROVINCIA DE TOLEDO:

Don Enrique Thomás de Carranza, don Blas Tello y Fernández Caballero, don Jose Botella Llusía y don Cecilio Muñoz Robles

Con la inserción de las siguientes semblanzas biográficas concluimos en este número la relación, iniciada en nuestro número anterior, de los Procuradores en Cortes vinculados a la provincia de Toledo:

DON ENRIQUE THOMAS DE CARRANZA Y LUQUE, nació en Madrid en 1918. Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas y Económicas, ingre-

de Filosofía de la Sociedad en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid, y de 1953 a 1960 Profesor titular de Política Exterior en la Escuela Diplomática. Ha desempeñado el cargo de Director de Radio Nacional, creándose bajo su mandato las Emisiones para el extranjero. Ha asistido como Delegado de España a diversas Conferencias Internacionales de las Naciones Unidas, y ha desempeñado las funciones de Consejero y Ministro Consejero de la Embajada de España en Lisboa.

Desempeñó los cargos de Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en Toledo, donde desarrolló una intensísima labor de promoción cultural: Creación de teleclubs, bachillerato radiofónico, Casas de la Cultura, Festivales de España en Toledo y creación del Centro de Estudios Universitarios en Toledo.

Es decano del Colegio de Ciencias Políticas y procurador en Cortes en representación de dicho Colegio.

Está en posesión de la Gran Cruz del Mérito Militar y de otras muchas condecoraciones españolas y extranjeras.

Fue Director General de Cultura Popular y Espectáculos y recientemente fue nombrado Director General de Relaciones Culturales.



só en la carrera Diplomática en 1946 y actualmente tiene la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase.

Durante la guerra española prestó sus servicios como Oficial Locutor de trincheras.

Ha sido Profesor encargado del curso



DON BLAS TELLO Y FERNANDEZ-CABALLERO, presidente del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión, nació el 12 de noviembre de 1908 en Manzanares (Ciudad Real).

Cursó los estudios de Derecho en la Universidad de Valencia. Ingresó posteriormente en la carrera judicial, en la que tiene la categoría de Magistrado de ascenso, formando parte del Cuerpo de Magistrados de Trabajo desde su creación.

Fue Oficial del Cuerpo Jurídico Militar, Magistrado de Trabajo de Alicante y Jefe de la Sección Central de Delegaciones de Trabajo en el Ministerio.

En el año 1944 fue designado Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en Toledo, cargos que desempeña hasta 1951, en que es nombrado Director General de Política Interior, al frente de cuya Dirección permaneció hasta julio de 1958.

Es Consejero Nacional del Movimiento por la provincia de Ciudad Real y Procurador en Cortes, en las que fue Presidente de la Comisión de Goberna-

ción, habiendo representado en otra legislatura en aquéllas a la Organización Sindical. Como miembro del Instituto de Estudios Políticos, está adscrito a la Sección Leyes Generales.

Se encuentra en posesión de la gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, Medalla de Oro de la ciudad de Toledo, Encomienda con placa de la Orden de Isabel la Católica, de San Raimundo de Peñafort, de Cisneros y de Alfonso X el Sabio. Tiene concedidas también la Medalla de Oro de la Juventud y la del Mérito Social Penitenciario.

DON JOSE BOTELLA LLUSIA, rector de la Universidad de Madrid, nació en Madrid en 1912. Estudió en la Facultad de Medicina de Madrid, donde se licenció en 1934, y amplió estudios en Alemania y en Austria: desde 1946 es



profesor de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Zaragoza, primero, y al año siguiente de la de Madrid.

Es Académico de Medicina y Vocal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas desde 1956. Ha organizado y dirigido el Instituto Provincial de Obstetricia de Madrid. Es autor de varias obras médicas.

Ha sido Presidente de la Unión Médica Latina y de la Sociedad Ginecológica. Es Presidente del Patronato del Centro Universitario de Toledo.

DON CECILIO MUÑOZ ROBLES, presidente de la Unión Nacional de Empresarios del Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas, nació en Toledo el 22 de noviembre de 1898.

Representó a la Industria de Hostelería en las Cortes, durante las tres últimas legislaturas.

También ha sido elegido en las dos últimas legislaturas, para la Presidencia de la Unión Nacional de Empresarios, del Sindicato Nacional de Hostelería.

Ha representado a la Industria de Hostelería en varios lugares internacionales.

Durante estos últimos treinta y dos años, ha tomado parte muy activa en un sinnúmero de Comisiones, tanto a escala provincial como nacional, de todo cuanto de forma más o menos directa ha estado relacionado con la Industria de Hostelería.

En la actualidad, y, en la esfera provincial, además de los cargos ya dichos, forma parte de las Comisiones Permanentes del Consejo de Empresarios y del Congreso Sindical; Vice-Presidente del Patronato Rector del Parque Sindical "Puerta de Hierro"; Vocal del Patronato Rector de la Escuela Sindical Superior de Hostelería; de la Junta de Elecciones, y de Educación y Descanso.

En la esfera nacional, forma parte igualmente de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Empresarios y de la del Congreso Sindical.

En el Consejo Nacional de Empresarios, forma parte además de las Comi-

siones de Asuntos Sociales y Laborales Fiscales y de Comercio Interior y Servicios.

Representa al Consejo Nacional de Empresarios en la Junta Económica Central Administrativa y en la Comisión Ejecutiva Sindical de Educación y Descanso.

Designado por el Sindicato, forma parte del Consejo Asesor Nacional de



Escuelas de Hostelería, en el Ministerio de Información y Turismo.

Le han sido concedidas las siguientes condecoraciones: De la Orden de Cisneros, Medalla de Oro; Encomienda Sencilla; Encomienda con Placa y Gran Cruz; Medalla de Oro de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas; Medalla al Mérito Sindical de Primera Clase, y Medalla del Mérito en el Trabajo en la categoría de Plata.



Enfermos del Hospital Psiquiátrico peregrinaron a Santiago de Compostela



Un grupo de cuarenta enfermos acogidos en el Hospital Psiquiátrico Provincial, peregrinó a Santiago de Compostela para ganar el jubileo del Año Santo.

Siguiendo las formalidades establecidas, hicieron su ofrecimiento con la siguiente oración:

“SEÑOR: A nosotros, tus enfermos, los últimos en este mundo, nos interesa, sobre todo, ser los primeros en tu Reino. A tí, Santiago Apóstol, venimos a abrazarte recordando a nuestros compañeros, y a pedirte que nos ayudes para que así sea.

También ofrecemos nuestro intenso sufrimiento por el Papa, la Iglesia, la humanidad y por nuestro Centro y directivos.”

Todos los enfermos asistentes, algunos de los cuales llevan muchos años de internamiento, han traído un grato e inolvidable recuerdo de esta peregrinación, la cual, según dicen, tanto bien les ha hecho.

De regreso pasaron por las Rías Bajas, visitando Vigo y recreándose en aquellos maravillosos paisajes. Iban acompañados de su rondalla, la cual interpretó numerosas obras.

Merece destacar la ejemplar conducta de estos hombres que vivieron un o s días de auténtica hermandad y caridad. Entre las ocasiones en que demostraron tal actitud, puede citarse el rasgo del p r i m e r día de la peregrinación, cuando, al pasar por Guadarrama, vieron que a causa de la nieve helada se encontraba detenido un vehículo, cuyos ocupantes estaban angustiados por el contratiempo que padecían; tan pronto se dieron cuenta de lo que sucedía ofrecieron decididamente su auxilio para sacar del atasco al coche, cosa que lograron seguidamente.

También visitaron el Sanatorio Psiquiátrico de Salamanca; fue emocionante el encuentro de los enfermos con la Superiora de dicho Centro, Sor María del Coro, pues ésta fue la Hermana del Departamento de Hombres en Toledo durante varios años, y de ella conservan gratos recuerdos. En el Psiquiátrico de Salamanca fueron objeto de las mayores atenciones.

Como reconocimiento por la organización de esta peregrinación, expresamos el sincero agradecimiento al presidente de la Diputación Provincial, don José Finat y de Bustos, así como al director del Hospital Psiquiátrico, don Virgilio Sánchez García-Mora, interpretando de esta manera el sentir unánime de los enfermos, evidenciado por sus manifestaciones y según una encuesta realizada, de la cual se recogen a continuación algunas opiniones:

"Agradezco a los autores de esta excursión lo que han hecho para que pa-

semos estos días de expansión que nos han dado tanto alivio. Estoy emocionado por el abrazo al Santo."

"Esto ha sido estupendo. Debemos estar agradecidos por esta jira, que ha resultado maravillosa, sobre todo por la hermandad y compenetración. También me emocionó el abrazo al Santo."

"Gracias a los organizadores de esta excursión. Me ha gustado mucho. Lo único que siento es que han sido pocos días."



"La excursión ha sido una cosa extraordinaria. Yo fuí el primero en "arrempujar" al coche y en arrancar tomillos para ponerlos debajo de las ruedas. He visto paisajes muy bonitos."

“Yo estoy encantado y maravillado de lo que he visto. He pedido mucho al Santo por todos los compañeros enfermos, nuestros Jefes y Hermanitas de la Caridad.”

“Yo doy las gracias por este bien tan grande que nos han hecho.”

“Estoy emocionado por la unión y caridad que hemos tenido. Doy gracias a todos los autores de esta excursión.”

“Esto ha sido un viaje excepcional. No ha habido ningún error. Ha sido todo estupendo. Los enfermos, muy bien; se han portado como verdaderos caballeros en los hoteles, en la calle y siempre. El chófer, extraordinario, pues gracias a él, a pesar de las largas distancias, ha sido un viaje comodísimo”. (Un enfermero).

“Diré que estoy muy emocionado con todos. Este personal es estupendo. Los mejores que he conocido en todos los muchísimos viajes que he hecho para excursiones. En los hoteles creían que no eran enfermos, por su buena conducta. Yo no he hecho nada más que cumplir con mi deber”. (Señor Alvarez, de Torrijos).

“Yo, como quiero tanto a los enfermos, mi única pena ha sido por los que

se han quedado. Recuerdo mucho a Antonio y Angel. Ha sido maravillosa la colaboración de todos, olvidándonos de nosotros por los demás. Los rasgos de la Superiora, que fueron de amor y ternura, como toda madre hace con sus hijos. He disfrutado mucho. Gracias por la oración tan humilde y tan intensa.” (Una Hermana).

“Mi impresión, maravillosa, sobre todo por la colaboración entre los dirigentes, enfermeros y enfermos; éstos han llamado la atención por lo buenos que han sido. Me ha emocionado la oración inspirada en el mismo instante de ganar el jubileo, por lo humilde y porque comprende todo. Me ha llamado la atención Vigo y las Rías. También me emocionó el heroísmo en Guadarrama”. (Una Hermana).

“Estoy emocionada por la unión y caridad que hemos tenido. Doy las gracias a todos los autores de esta excursión”. (Una Hermana).

“La excursión ha sido verdaderamente maravillosa. Ha sido estupendo cómo se han vivido estos días. Hemos sido como una familia unida y compenetrada con una madre modelo (Sor Eugenia), que sólo quería disfrutar viendo felices a los demás.”



Don JULIO PORRES enjuicia la labor cultural desarrollada por la Diputación durante la última década

Quince Bibliotecas y trece millones de pesetas en ayudas de estudios y subvenciones

Con ocho millones de pesetas cada año contribuye la Corporación a sostener el Centro Universitario de Toledo

Comenzamos en este número una serie de entrevistas con los Diputados que integran la Corporación Provincial, a través de las cuales intentaremos divulgar su pensamiento sobre el quehacer pasado, presente y futuro de la Diputación de Toledo.

Inicia la serie don Julio Porres Martín-Cleto, correspondiente de las Academias de Bellas Artes y de la Historia de Madrid, Académico de la de Toledo, escritor prestigioso, investigador concienzudo, cuya pluma está incondicionalmente al servicio de Toledo y su provincia desde hace muchos años y cuyos libros, publicados en los últimos lustros, elogiados como se merecen dentro y fuera de Toledo, se unen a las obras perdurables que sobre temas toledanos iniciaron en el pasado siglo hombres de la talla de Martín Gamero y Sixto Ramón Parro.

He aquí nuestro diálogo:

—¿Cuándo comenzó usted a ejercer el cargo de Diputado?

—Tomé posesión el 3 de abril de 1961, por elección de las Entidades Culturales y Profesionales de la Provincia, en unión de los señores Galiano de la Cruz y Del Aguila Goicoechea.

—¿Por qué dedica preferente atención a los problemas de índole cultural y educativo?

—En primer lugar, por presidir desde que entré a formar parte de la Cor-

poración, la Comisión de Educación, Deportes y Turismo. Es decir, un poco por obligación. Pero además y sobre todo, por mi afición a estas materias. Soy univesitario y Maestro, y creo que para elevar el nivel de vida de la población es fundamental facilitar su elevación cultural. Debe atenderse a las necesidades materiales, pero antes ha y que cultivar el espíritu.

—Cuando llegó usted al cargo tenía, sin duda, unas ideas preconcebidas so-

bre lo que es una Diputación. ¿Coinciden aquellas ideas con lo que ahora piensa?

—A las Diputaciones, vistas desde fuera, se las suele estimar como una pla-



taforma política, o bien como un presupuesto pródigo, del que todos quieren participar y del que no se comprende bien cómo y por qué se distribuye. Pero una vez dentro, se advierte que en ellas se puede y se debe, sí, hacer política, pero entendida en el mejor sentido, o sea en el de trabajar con ilusión en mejorar nuestra propia Provincia, parte preferida para nosotros del conjunto del país. Y se advierte también que esos recursos se invierten sin preferencias personales ni comarcales, sino solamente atendiendo a la mayor necesidad o a la mejor rentabilidad social, con mayo-

res perspectivas de futuro. Como somos hombres como los demás, podemos equivocarnos en esta tarea, claro está. Pero lo que nunca falta es el propósito de acertar. Si lo logramos o no, ya no corresponde a nosotros decirlo.

—¿Qué es lo que más le agrada de la Diputación?

—Tiene numerosos aspectos agradables, de los que enumeraré los más importantes, a mi juicio, y refiriéndome a la nuestra, única que conozco, como es natural. En primer lugar, el espíritu de equipo entre los compañeros de Corporación; la confianza del Pleno en lo que estudian y dictaminan las Comisiones, cuyas propuestas suelen convertirse en acuerdos, con raras rectificaciones. Si el asunto se estima de mayor trascendencia que lo normal, o se esperan mejores elementos de juicio de otros Diputados, se lleva al Pleno sin dictamen concreto, seguros de que entre todos se encontrará la mejor solución.

También, la auténtica amistad que nace entre nosotros y con los funcionarios, pese a las pequeñas e inevitables discrepancias que pueden surgir, pero siempre con el mejor propósito. Esto de la amistad, sobre todo, es curioso cómo surge y se consolida para siempre, entre personas que antes se desconocían por completo. Por lo visto, ejercer juntos el cargo de Diputado produce un verdadero sentido de fraternidad, leal y duradera. Cuando se encuentran dos antiguos Diputados se llevan una alegría; han trabajado juntos por su tierra, y eso no se olvida fácilmente.

Por último, y supongo que como fenómeno común a estos cargos, la satisfacción de "hacer cosas". De lanzar ideas y propuestas que se convierten en realidad: en ver obras, servicios o instituciones que a uno se deben o que así nos

lo imaginamos, aunque sea en parte. Es nuestro deber, desde luego, proponerlas; pero es legítimo, creo yo, sentirse satisfecho cuando un proyecto propio se convierte en algo real y tangible, cuando se inaugura algo que uno ha ideado o que ha apoyado; ver solucionado un problema conforme a una sugerencia propia. Sin duda que por este estímulo se encuentran siempre hombres dispuestos a ocupar estos puestos honoríficos, pero que se contentan con "hacer cosas" en su tierra y conforme a sus propias ideas.

—¿Qué es lo que más le disgusta?

—Seguramente, ver salir de la Corporación a valiosos amigos que, por imperativo legal o por otras causas, dejan de acompañarnos en las tareas provinciales. He pertenecido a tres Corporaciones sucesivas y recuerdo con entrañable afecto a los que eran "antiguos" cuando yo fui "nuevo", así como sus sugerencias y consejos para encauzar nuestras primeras e inexpertas intervenciones. El funcionamiento de una Corporación ofrece siempre complicaciones inesperadas, aunque se proceda del campo municipal, como sucede con la mayor parte de los Diputados, quienes precisan al comenzar de la orientación de los anteriores, que siempre se otorga gustosamente. Y es natural sentir que se vayan los que convivieron con nosotros.

A parte de esta contrariedad, emotiva pero naturalmente inevitable, hay otros aspectos que suponen trabas a la labor provincial o que a nosotros nos lo parecen así, y resultan naturalmente molestos. Espero que se solucionen en la nueva Ley de Régimen Local en proyecto, eliminando los obstáculos que ahora se precisan para actos, incluso rutinarios, que restan agilidad a la la-

bor provincial. La Diputación es la Provincia, políticamente organizada, como el Estado lo es a la Sociedad: quizá más viva y directa, pues los problemas son menores y las situaciones están más próximas. Y para que la Provincia se mueva y avance con eficacia, es fundamental muchas veces la rapidez, la amplitud de posibilidades de elección y la agilidad, dentro de un marco legal claro y coherente.

—¿Puede resumirnos la labor desarrollada por la Diputación en el orden cultural durante los dos últimos lustros?

—En el aspecto cultural, las Diputaciones tienen, como es lógico, una función supletoria de la del Estado, ejercida ésta por el Ministerio de Educación y Ciencia. Dentro de esta subsidiariedad y sin vanagloria por mi parte, pues nada hubiera podido hacer sin el apoyo de la Presidencia, de mis compañeros y de los funcionarios, puede decir que se han hecho bastantes cosas en estos diez años, aunque siempre las posibilidades son menores que los deseos.

En primer término, tanto por su elevada cuantía como igualmente por la intensa repercusión cultural, el Centro Coordinador de Bibliotecas, que en estos años ha abierto 15 bibliotecas nuevas en la Provincia, con una inversión de fondos provinciales de 4.476.342 pesetas y un número enorme de lecturas: 990.801 hasta el 31 de diciembre de 1970. Pero estas estadísticas son datos fríos, que sólo por aproximación dan idea de la eficacia cultural que tiene el que tantos miles de toledanos hayan tenido libros a su alcance, gratuitamente, y la elevación producida en su cultura y en su horizonte mental. En este campo de acción, la Diputación no ha regateado nunca su apoyo al Servicio Nacional de Lectura, que tan eficaz

impulso ha dado a esta misión trascendental, de que los españoles lean cada vez más, en mejores obras y con el menor costo posible. Y justo es decir también que ambos Organismos han contado para ello con el dinamismo, la eficacia y la absoluta entrega a su misión de la directora del Centro, doña Julia Méndez, bibliotecaria excepcional.

En segundo lugar, las ayudas para estudios de hijos de toledanos sin medios para emprenderlos por sí solos, pero con aptitudes para ello. No pueden compararse nuestras cifras con el Patronato de Igualdad de Oportunidades, es claro; pero sí es apreciable que se hayan invertido en estas atenciones 5.704.344 pesetas, incrementándose anualmente en todos los presupuestos, con generosidad que nunca han regateado los compañeros de la Corporación.

La ayuda al deporte provincial, en todos sus aspectos, ha alcanzado también cifras estimables. Suman estas atenciones 7.527.663 pesetas, distribuidas en subvenciones a equipos federados, a competiciones de todo tipo, alguna ya con carácter internacional como la Vuelta Ciclista a la Provincia, montada y dirigida por ese toledano internacional que es Federico Martín Bahamontes, cada año con mayor éxito; las ayudas a los equipos aficionados, en deportes minoritarios pero cada día con mayor expansión, por fortuna, pues suelen ser los más auténticos; las pistas poli-deportivas en campos anejos a Grupos Escolares: copas, trofeos, becas en el Instituto de Educación Física, material deportivo... La acción de la Delegación de Educación Física y Deportes, que inició con su peculiar dinamismo el fallecido amigo Laguna, ha descargado parte de nuestra tarea; pero aún queda mucha labor por hacer.

Otro capítulo importante es la Uni-

versidad. La apertura en la Ciudad Imperial de un Centro Universitario, acogida con alegría por todos los toledanos, que desde 1845 quedaron privados de su veterana Universidad, ha supuesto un gran avance cultural de la Provincia, que ya se está notando y que tendrá aún mayor repercusión en el futuro. Nacido el Centro con el apoyo decidido del doctor Botella Llusá, rector magnífico de la Complutense, del anterior gobernador civil, señor Tomás de Carranza y del que fue presidente, señor San Román Moreno, la Diputación acordó por aclamación aportar toda la ayuda necesaria para su establecimiento decoroso y su funcionamiento, ayuda que últimamente supone 8.000.000 de pesetas al año. Ya funcionan dos ramas, Letras y Ciencias, y se inician los cursos de especialidades. Naturalmente que es llegado el momento en que el Estado ayude más a este Centro tan dinámico y eficaz, que no es sólo una "Universidad para Toledo", sino para toda España; pero estoy seguro que la Corporación, dentro de sus posibilidades, seguirá apoyando a esta entidad que por fin ha vuelto a la Capital de nuestra Provincia, cuyo ambiente, obras de arte y valiosos archivos son su complemento eficaz.

Obra también digna de destacarse fue la adquisición de la ermita, considerada como mozárabe pero que ahora es probable que sea visigoda, lo que la avalora más aún, de Nuestra Señora de Melque, en San Martín de Montalbán. Declarada monumento nacional en 1931, se destinaba a usos agrícolas, indignos de su valía artística e histórica y del enigma arqueológico que representa, ahora en vías de desentrañarse. Había, pues, que rescatarla de tal lamentable uso, que dejaba en pésimo lugar a los toledanos primero y a la cultura na-

cional además. Se salvaron las numerosas dificultades existentes y la Corporación acogió sin reservas la compra y restauración de la ermita, lo que ya se ha conseguido en cuanto a la propiedad y se ha iniciado su restauración, en colaboración con la Dirección General de Bellas Artes. Se ha construido el camino de acceso, antes impracticable a veces; se está consolidando el edificio y se excavan sus alrededores por la Comisaría de Excavaciones Arqueológicas, con aportaciones de la Diputación. Hemos devuelto así a la historia del arte español un edificio de primera línea y con personalidad propia, que antes sólo era conocido por especialistas que, unánimemente, lamentaban el abandono casi absoluto en que yacía.

Deliberadamente he dejado para lo último, por ser lo que más dedicación personal me ha exigido, el Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos (IPIET), creado en 1962, creación que en gran parte se debe al anterior Presidente, don Julio San Román. Llevamos ya veinte libros editados, la mayoría con verdadero éxito cultural, pese a su especialización obligada: alguno hasta de 1.200 páginas y con presentación decorosa dentro de esta clase de ediciones, todos ellos sobre temas de interés provincial, desde la historia y la geografía, la economía y el arte, hasta la liturgia mozárabe, la hagiografía, la prehistoria o el catálogo de nuestros riquísimos archivos. Una obra fuera de serie fue, sin duda, "La provincia de Toledo", a todo color y en gran formato, que hasta la fecha no ha superado ninguna otra Diputación, que yo sepa. En fin, ahí está el catálogo de nuestras publicaciones, tuteladas y distribuidas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y cuyo nivel está a la altura del de cualquiera otra

Entidad provincial, pese a su corta existencia. Costó algún trabajo darle a conocer y conseguir colaboraciones; hoy contamos con un grupo de expertos que nos entregan el fruto de sus investigaciones y elevan cada vez más nuestro prestigio.

A esta veintena de libros tenemos que añadir las subvenciones a otras obras de interés provincial y los trabajos que están ya en curso de impresión o en estado de preparación muy avanzada. Aunque parezca prematuro, no resisto a la tentación de anunciar otros cuatro libros valiosos para la historia de Toledo y su provincia: uno que es continuación de otro anterior, editado también por el IPIET, y otros tres de tema nuevo entre nosotros. Y debo añadir también que este IPIET es lo que es hoy, porque desde el primer momento contó con el apoyo decidido de la Presidencia y por tener encomendada su dirección técnica al eminente medievalista doctor Rivero Recio, sabio archivero de la Primada, que desde sus comienzos orientó con eficacia y competencia la selección y edición de textos. Como, además nuestros libros se venden bien, podemos aumentar el número de títulos o el volumen de tirada cada año sin recabar ayuda mayor de la Diputación, que nunca nos ha faltado, desde luego, y que hoy no llega al 1,5 por 1.000 de su presupuesto de gastos. Más barato, no cabe.

—¿Qué participación ha tenido usted en esta tarea?

—He hecho lo que he podido en cada caso. Nada más.

—De cuantos problemas tiene planteados hoy la provincia de Toledo, ¿cuál estima más importante y qué reclama más urgente solución?

—En el orden cultural, que es el que

toco más de cerca, estimo como más importante los derivados de la nueva Ley de Educación y su implantación paulatina, que a veces produce desconciertos y la sensación de vacío entre uno y otro sistema. El insuficiente número de titulados en Centros de nivel medio; la paralización incomprensible de nuevas Casas de Cultura y bibliotecas locales, terminadas totalmente pero sin funcionar aún, por razones que desconocemos; los desajustes que produce la emigración, necesaria pero causa de traumatismos, siempre dolorosos en todos los órdenes y también en el cultural; la creación de bibliotecas en localidades que las precisan ya con urgencia, pero que tropiezan con dificultades, no siempre insuperables. En el orden artístico, la falta de medios para salvar todos esos edificios valiosos que tiene nuestra Provincia y buscarles una finalidad con su estructura y su significado, lo que es imprescindible, pues de poco sirve restaurarlos si quedan deshabitados. La escasez de investigadores para excavaciones arqueológicas, donde yace un rico pasado cultural que no puede estudiarse por esta falta de personal capacitado, aunque los medios materiales se allegan y a veces no pueden invertirse por tal causa, como ya nos ha sucedido más de una vez. Pienso a estos efectos en Melque, en la basílica de Santa Leocadia, en la Ciudad de Vascos, en los restos romanos de Puebla-nueva, en Pinedo... Edificios declarados monumentos histórico-artísticos, como San Pedro de la Mata o el castillo de Montalbán, por citar sólo dos ejemplos, van arruinándose ante nuestros ojos sin que se consoliden o, al menos, se impidan más depredaciones y destrozos. Nada digamos de los archivos, entre ellos los parroquiales, sobre los que tanto veló en todo lo que le fue posible nues-

tro anterior obispo auxiliar doctor Granados, con la valiosa ayuda de la inolvidable archivera doña Mercedes Mendoza, tan tempranamente fallecida; ni del silencio que ha caído, no sabemos si por dispersión o por abandono, sobre valiosas colecciones artísticas privadas que ya eran famosas hace años, pero de las que hoy casi nada sabemos. Se salvó, por fortuna, el Museo Ruiz de Luna, con la colaboración de Bellas Artes, la Diputación y el Ayuntamiento de Talavera; pero otros lotes próximos podrían haberse agregado a él.

Es cierto que todo esto es, en gran parte, tarea estatal. Pero la Diputación puede y debe colaborar en ello si se la facilita su labor y la ocasión. Hemos comprado y salvado a Melque; podríamos hacer más, pero no todo, indudablemente.

—*¿En qué sentido preferente cree usted que debe orientar la Diputación sus actividades durante los años inmediatos?*

—Orientar e impulsar las tareas de la Diputación es función encomendada especialmente a la Presidencia, aunque ésta sabe que todos estamos dispuestos a aportar nuestra ayuda o nuestras sugerencias cuando proceda. No debo, por tanto, extenderme en este punto. Tenemos hoy un Presidente dinámico y conocedor de los problemas provinciales; por mi parte, ya sabe que cuenta conmigo, como con todos los compañeros de Corporación, para estudiar tales problemas y buscar soluciones. La declaración de Toledo como provincia de "acción especial" supone un reto a la Corporación y a nuestros Municipios que ha de llevar aparejada una adecuada respuesta. Así lo espero.

—*¿Algo más?*

—Solamente un capítulo de gratitu-

des. Al anterior Presidente, mi querido amigo don Julio San Román, quien en los diez años que trabajé bajo su dirección me otorgó su confianza y apoyó todas mis iniciativas. Juntos ideamos el IPIET, gestionamos la adquisición de MELQUE, asistimos a la inauguración de Bibliotecas y a Asambleas de Entidades culturales locales, se editó "La provincia de Toledo"... Ni él ni yo olvidamos esta década de trabajo común. Mi gratitud también a mis colaboradores más directos, los eficaces funcionarios pro-

vinciales, don Emilio García Rodríguez, don Alfonso Villarrubia, don Luis Moreno Nieto, y a ese imprescindible colaborador de todos que es don Felipe Rodríguez Labrado. Y gracias, por último, al Presidente actual don José Finat, que desde su posesión me ha demostrado su afecto y confianza, a la que debo corresponder, no sólo con palabras, sino con hechos.

Y así espero hacerlo, si Dios quiere, en el tiempo que me reste de pertenecer a la Corporación.



Atención preferente de la Administración Central a la provincia de Toledo

Extraordinario incremento de la aportación estatal a los planes provinciales

El pasado día 3 de diciembre se ha presentado en el Servicio Central de Planes Provinciales de la Presidencia del Gobierno el Plan de Obras y Servicios para el bienio 1972-73, que comprende en una unidad documental tanto el Plan Ordinario que venía siendo elaborado por la Provincia, como el que por primera vez se elabora para el próximo bienio tras la declaración de Toledo como provincia de Acción Especial.

Dicha declaración, que implica para la Provincia una atención preferente por parte de la Administración Central y que se materializa en el incremento de la cuantía de la subvención que la Presidencia del Gobierno concede, tiene su origen en las gestiones iniciadas en el mes de octubre del pasado año 1970 por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Toledo, don Fernando Pérez de Sevilla y Ayala.

Nombrada una ponencia técnica de entre los componentes de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se llevaron a efecto los primeros trabajos preliminares que plasmaron en la Memoria sobre la que ulteriormente se basaron las gestiones efectuadas por la Primera Autoridad Provincial.

Planteadas oficialmente la petición de que Toledo fuese declarada provincia de Acción Especial, y aprobada la Memoria correspondiente tanto por la Permanente como por el Pleno de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos,

donde fue expuesta y ampliamente comentada por el Gobernador Civil-Presidente, se iniciaron las gestiones conducentes al buen fin de la petición, contando en todo momento con la orientación y asistencia técnica del personal superior del citado Servicio Central de Planes Provinciales.

El Gobernador Civil dirigió a los miembros de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales copias de la Memoria precitada, en cuyos datos estadísticos y razonamientos objetivos se apoyó la solicitud.

De tales gestiones se mantuvo puntualmente informada a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, como máximo Organismo coordinador de la acción pública en la Provincia y en el seno de la cual están representados tanto las Delegaciones de los Ministerios como los intereses provinciales que asumen la Organización Sindical y la Cámara Oficial de Industria y Comercio.

Fruto de las gestiones del Gobernador Civil-Presidente, fue, previo informe de la Comisión Interministerial, la declaración de Toledo como Provincia de Acción Especial por el Consejo de Ministros celebrado el día 2 de abril de 1971.

La declaración, en términos generales, suponía para la Provincia que la subvención anual que venía percibiendo para hacer frente a obras de infraestructura Municipal (Abastecimientos, Saneamientos, Pavimentaciones, Elec-

trificación, Caminos, etc.) se mantuviese en el plano en que venía moviéndose —unos veinticinco millones de pesetas— pero, además, que se viese incrementada en unos noventa millones de pesetas más. En resumen, y para el próximo cuatrienio —período que comprende la Acción Especial— implicaba una inversión por parte del Estado de unos quinientos millones de pesetas, lo que unido al esfuerzo autónomo de las Corporaciones Locales daba un montante global de unos mil millones de pesetas.

El próximo paso fue la elaboración del primero de los dos Planes bienales que cubren el cuatrienio de Acción Especial, es decir el correspondiente a 1972 y 1973.

La confección del mismo, de acuerdo con las normas generales dictadas por la Presidencia del Gobierno y sobre la previa estructuración del territorio Provincial en Cabeceras de Comarca y Núcleos de Expansión se inició a nivel de Comisión Permanente y fue por último sometida por el Gobernador Civil-Presidente al Pleno de la Comisión de Servicios Técnicos en sesión de fecha 16 de noviembre de 1971.

El problema de la financiación de las aportaciones locales, que tuvo carácter prioritario en la fase de preparación, fue en buena parte solucionado gracias a la generosa actitud de la Diputación Provincial que ha asumido en forma directa e indirecta, el peso financiero de sus obras por parte de buen número de Corporaciones Municipales.

Ello ha hecho precisa una vez más, una estrecha coordinación entre el Plan de Servicios Técnicos y el de Cooperación a obras Municipales de la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo.

El Plan bienal, en sus grandes líneas y objetivos puede desglosarse de la siguiente forma:

1. Total de pesetas a invertir (incluido Plan Adicional): 649.717.117.
 - 1.2. Aportación del Estado (incluido Plan Adicional): 299.494.164.
 - 1.3. Aportación Corporaciones Locales (incluido Plan Adicional): 350.222.953.
2. Municipios Beneficiados:
 - 2.1. Abastecimiento: 32.
 - 2.2. Saneamiento: 15.
 - 2.3. Pavimentación: 19.
 - 2.4. Caminos: 273,6 kilómetros.
3. Número de Mancomunidades creadas: 3.

Como puede verse y prescindiendo de toda tentación de triunfalismo, el Plan ofrece motivos sobrados para estar satisfechos. El efecto-impacto que ha ocasionado en la vida Provincial, por sí mismo, así como su repercusión en actividades económicas y sociales de carácter colateral, puede ser trascendental para el futuro de la misma.

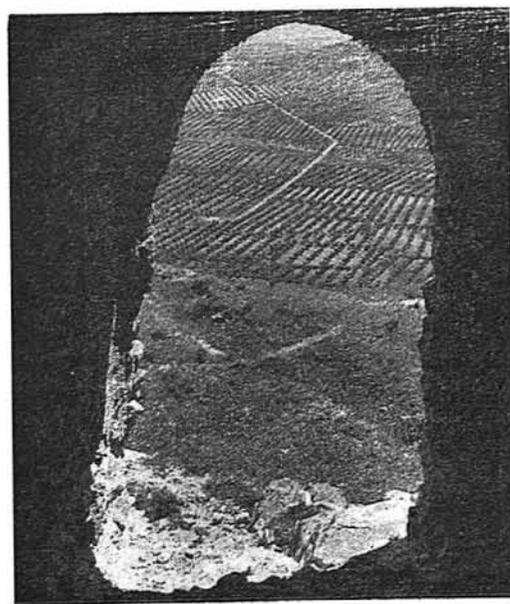
Un nuevo hecho viene a sumarse a las fundadas ilusiones Provinciales para un futuro inmediato.

Gestiones posteriores efectuadas por nuestra primera autoridad apuntan la posibilidad, así comunicada personalmente al Gobernador Civil de la Provincia por la Superioridad, de elaboración y aprobación de un Plan básico de electrificación Provincial, cuyos primeros trabajos de ejecución está ya llevando a cabo, por el expreso encargo de nuestro Gobernador Civil, la Delegación Provincial de Industria.



UN PUEBLO FIEL A SU ARBOL

Dieciséis años lleva ya Mora de Toledo rindiendo homenaje a su árbol. Comenzó siendo una fiesta local y ahora rebasa con mucho las fronteras de la Provincia. Desde 1957 cada primavera millares de amigos del olivo se dan cita en la industriosa villa toledana sin otro objeto que cantar y festejar de mil maneras al árbol bíblico. ¿Pero es que un hombre y un árbol pueden ser amigos? Quien lo dude, que vaya a Mora. Allí no un hombre, sino miles de hom-



Los olivares de Mora,
vistos desde las ruinas del castillo.

bres, de mujeres, de niños se confunden en apretado abrazo con el olivo, del mismo modo que el olivo, los olivares que prendieron hace siglos en los aldaños de Mora "cual bordados alama-

res", aprietan amorosamente al blanco caserío. Un millón largo de leves pinceladas grisáceas, verdinegras, ondulantes a la brisa de abril, mueven y remueven sus hojas lanceoladas con el envés de plata y se alinean como soldados bajo la sierra del Buey configurando los campos al borde mismo de la Mancha. Se diría que Mora destila aceite por los cuatro costados; no es sorprendente que en el creciente clamor de exaltación del milenario árbol, Mora haya ganado a pulso durante tres lustros su condición de abanderado entre los pueblos olivareros de España, incluidos los de Jaén. Ya en el siglo XI, aludiendo a estos olivares de Mora, escribía Alfonso VI que eran un "regalo de non poca riqueza e muy buena calidad".

Mora será, pues, un año más, fiel a sí misma, a su constante geográfica e histórica. Puede enorgullecerse de la altivez de su torre parroquial, desde la que combatieron los comuneros; de su castillo sarraceno, cercado por Abderramán, donde estuvo prisionero César Borja; de sus conquistadores, como Diego de Mora, compañero de Pizarro en la gran aventura del Perú; de sus hijos ilustres —Sebastián Fernández de Medrano, fundador de las Academias militares; Gabriel Cano, presidente de Chile en tiempos de los Austrias; los obispos Marín del Campo, De la Cuerda García y Díaz Merchán—, de sus mártires y de sus héroes. Pero puede tam-

bién alzar en alto, como una bandera, la severa silueta del olivo que configura sus tierras, que sostiene y alimenta a sus gentes, que hace humear las chimeneas de sus industrias.

El olivo es el símbolo de Mora porque significa su paz laboriosa y su fe. No se olvide que el olivo es el signo de la paz y de la plenitud. "Yo estaré en la casa de Dios como olivo lleno de fruto", dice el Salmista. "Crecí como hermoso olivo en la llanura", afirma el profeta Ezequiel. "Te quiso Dios siempre verde y hermoso", declara Jeremías. Es "hosanna" en Jerusalén, testigo del dolor de Cristo en Getsemaní, vehículo de unción, a través de su fruto, en cuatro sacramentos. De todo esto, de trabajos, de triunfos y de calvarios, saben mucho los hombres y las mujeres de Mora. Por eso se asocian todos los años entrañablemente a su Fiesta, que se inicia con una hoguera a los pies de Nuestra Señora de la Antigua en la atalaya blanca de su ermita y culmina en el desfile procesional que se abre como una

riente floración de carrozas al llegar el cortejo a la plaza del Generalísimo. Jamás un árbol estuvo más entrañable-



Un descanso en las tareas de la recolección.

mente vinculado a la realidad que lo circunda, como lo está el olivo a Mora, a su vida misma.

LUIS MORENO NIETO



SESIONES PLENARIAS

Sesión del 28 de diciembre de 1971

El concurso para la ordenación turística del Alberche, resuelto

El premio, de 1.100.000 pesetas, fue adjudicado a la Empresa "INYPSA"

Los principales acuerdos adoptados por la Diputación en su sesión del 28 de diciembre de 1971, que presidió don José Finat y de Bustos, fueron los siguientes:

Conceder a la Casa de la Cultura de Toledo una subvención de 75.000 pesetas para cubrir los gastos y obligaciones causados en la misma durante el último trimestre del corriente año, y que la solicitud de aumento de subvención para el próximo ejercicio económico pase a estudio de la Comisión de Hacienda y presupuesto en la confección del mismo.

Fue aprobado el presupuesto y proyecto de reconstrucción de la nave-almacén de piensos de la finca "La Vina-gra" por importe de 998.737,00 pesetas, que presenta la Sección de Construcciones Civiles, acordándose su realización conforme a la propuesta formulada mediante gestión directa.

Vista la solicitud del Ayuntamiento de Puebla de Montalbán y el informe de la Sección de Vías y Obras sobre reparación del camino de la carretera de Torijos a Avenojar a La Rinconada, con un presupuesto de 867.000,00 pesetas, y otras aportaciones realizadas por los propietarios de las fincas colindantes en el mismo, se acordó su aprobación y ejecución mediante gestión directa.

Fue aprobado el informe y propuesta de la Sección de Vías y Obras para la construcción de un Centro de transformación de energía, subterráneo, para

servicios de todas las instalaciones del futuro Sanatorio Psiquiátrico, con un presupuesto de 1.817.613,00 pesetas, acordándose de conformidad a la propuesta de la Comisión, que se complete en expediente relativo al mismo.

De conformidad a la propuesta del señor Arquitecto Provincial, se acordó sacar a subasta las 14 viviendas subvencionadas para camineros del servicio de Vías y Obras en Torrijos, previa la oportuna calificación provisional del Ministerio de la Vivienda, a cuyos fines se aprobaron los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para su celebración, acordándose admitir licitaciones por plazo de veinte días hábiles, previos los correspondientes anuncios, y celebrándose la apertura de pliegos en el siguiente a su terminación, constituyéndose la Mesa en forma reglamentaria.

Dada lectura de los dictámenes de la Comisión de Personal, fueron ampliados los mismos por su Presidente, señor Ortega López, y en aprobación de sus propuestas se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fue aprobada la propuesta de la mencionada Comisión, por iniciativa del señor Ortega López, de mejorar la base de cotización del personal no funcionarios pertenecientes a esta Corporación, a efectos de derechos pasivos, desde 1 de enero próximo, lo que supondrá un incremento de gastos, según el informe del señor Interventor de Fondos, de 1.326.281,00 pesetas en el personal del

presupuesto ordinario, y 84.132,00 pesetas en el presupuesto especial de Recaudación de Contribuciones, haciéndose constar que no están comprendidos en dicha propuesta, el personal de Artes Gráficas y el de la Panadería Provincial, que disfrutaban de normas especiales en las que ya tienen concedidas mejoras, así como la relación del personal individual que se contiene en la citada propuesta, por las causas que personalmente se señalan.

Fue aprobada la propuesta que se formula para regular el disfrute de indemnización por horas extraordinarias, del personal laboral al Servicio de la Corporación, ajustada a los salarios percibidos efectivamente por los interesados, a partir de 1 de enero.

Vista la propuesta formulada por el Jurado calificador del concurso para estudio y proyecto de un Plan de Organización Turística en la Zona del Alberche, de conformidad con la misma se acordó conceder el premio primero del mencionado concurso al trabajo designado "Alberche 2.000", presentado por la empresa INYPSA; declarar desierto el segundo premio y el tercero, y conceder un accésit de 75.000,00 pesetas, como indemnización de gastos ocasionados, al trabajo presentado por la empresa "Estudios de Urbanismo, Sociología y Arquitectura", estimando no se ajustaban a las bases del concurso los trabajos presentados por las empresas Georplan y Centro de Estudios Territoriales y Ambientales, y que se proceda al cumplimiento de las restantes bases del concurso, en cuanto sea procedente.

Dada lectura de la propuesta del Jurado calificador del concurso de un estudio y proyecto para determinar las posibilidades de ordenación y desarrollo ganadero e industrial de la Provincia, que señala la procedencia de declarar desierto el mismo con la concesión de un accésit de 125.000,00 pesetas como indemnización de gastos, a cada uno de los concursantes "Tecnidesa y Nacrometría", hace uso de la palabra el señor Del Aguila, quien manifiesta que en el acta del Jurado que contiene la mencionada propuesta, no se recogen fielmen-

te sus manifestaciones en la citada reunión, extendiéndose en consideraciones sobre el origen de este concurso y su desarrollo, señalando que a su juicio las bases del mismo acordadas por la Diputación Provincial eran deficientes, no adecuadas a su finalidad, ni de posibles cumplimientos, y señalando el carácter concreto que hubiera sido conveniente a desarrollar en dichas bases, por las especiales circunstancias y características del propósito, la actual situación de la Provincia y la influencia de la concesión a la misma de las normas de acción especial en relación con el III Plan de Desarrollo, señalando los antecedentes obrantes en la Diputación de Orense en un proyecto análogo, para su organización y desenvolvimiento, y estimando debe volverse al primitivo propósito de realizar el estudio de que se trata por gestión directa, interesando se conceda en tal sentido un amplio voto de confianza al ilustrísimo señor Presidente.

El señor Presidente, por haber ostentado la del Jurado calificador, formula algunas aclaraciones a las manifestaciones del señor Del Aguila, exponiendo que, en definitiva, es sensible y lamentable el resultado obtenido para los buenos deseos y propósitos de la Corporación, y estimando y aceptando la propuesta del señor Del Aguila, considera que las facultades de gestión que por el mismo se interesan, no deben ser atribuidas personalmente a uno solo, sino constituir un grupo a modo de ponencia o comisión que pueda realizar las mismas, con el mayor conocimiento de causas y posibilidades de acierto, cuyas manifestaciones son recogidas como aceptadas por todos los señores Diputados, y en virtud de todo ello se acordó aprobar la propuesta del Jurado y facultar al señor Presidente para que designe las personas que deban integrar el grupo de quienes realizan las gestiones necesarias para proceder por gestión directa a realizar el encargo de confección del estudio no realizado hasta el presente.

Se acordó hacer constar en acta la felicitación de la Corporación al excelen-

tísimo señor Gobernador Civil don Fernando Pérez de Sevilla, por haber cumplido dos años en el desempeño de su cargo, con una gestión brillantísima y altamente beneficiosa para los intereses de la Provincia que detalladamente expone: a don Rafael del Aguila Goicoechea por su magnífica y eficaz conferencia en la Casa Sindical, que aparece recogida en el número corriente de la revista de PROVINCIA: al excelentísimo señor don Marcelo González Martín, por su designación para la diócesis de Toledo; a don Daniel Riesco Alonso, antiguo Diputado Provincial, por su nombramiento de Gobernador Civil de Badajoz, y formular un saludo de despedida al Cardenal don Vicente Enrique y Tarancón por su cese como Arzobispo de Toledo, y expresar con motivo del fin de año la más ferviente gratitud al excelentísimo señor don Licinio de la Fuente y de la Fuente, Ministro de Trabajo, por la generosa y eficaz labor que realiza desde su alto cargo, en favor de nuestra Provincia.

A continuación, el señor Presidente informa de las gestiones que realiza para la puesta en marcha del proyecto de construcción de un nuevo Sanatorio Psiquiátrico Provincial, señalando que, por la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria, se ha señalado un presupuesto de ejecución en el mismo de 210.000.000 de pesetas y aprobado la concesión de una subvención al mismo que se calcula por importe de 135.000.000 de pesetas y se haría efectiva en los años 1974 y 1975, sin que suponga dificultad alguna para iniciar las obras en momento oportuno con la utilización de otros recursos, y financiando estas subvenciones durante el tiempo necesario para suplir las mismas.

De igual modo da cuenta de las gestiones en curso en el Ministerio de Hacienda y Dirección General de Administración Local, tratando de conseguir que la asignación de la ayuda del Estado por habitante de la Provincia, no sea disminuída en su cuantía y se refleje desfavorablemente como consecuencia de la importante disminución del censo de población, cuyas gestiones son la-

boriosas y difíciles y de resultados esperanzadores, aunque no tan desfavorable como podría temerse.

Finalmente, el señor Presidente dirige un saludo con toda gratitud y los mejores deseos a los componentes de la Corporación, por la colaboración constante y eficaz que vienen prestándole, exponiendo que, si bien por el poco tiempo que lleva en el desempeño del cargo no puede ofrecer resultados concretos de su actividad, sí puede exponer cuáles son los problemas más destacados que constituyen su preocupación, a los que viene dedicando su mejor esfuerzo, y en los que cuenta con la colaboración de todos para superarlos felizmente, exponiendo cómo las necesidades más urgentes de la Diputación y la Provincia, la ya indicada concesión de un nuevo Manicomio, la transformación y modernización de la Residencia Provincial, inadecuada para la época actual: la situación de los servicios e instalaciones del Hospital Provincial de San Servando, con las gestiones que para ello realiza con la Seguridad Social y Organismos del Ministerio de Trabajo, la aplicación adecuada y eficaz de las normas y resultados congruentes con la calificación de acción especial concedida a nuestra Provincia, y la redacción de un plan de cooperación en el que se recojan con la adecuada amplitud los frutos de la misma, así como la próxima confección de un plan de caminos y un plan extraordinario de cooperación, y poniendo de relieve igualmente su preocupación por el problema que ofrece la contaminación del Jarama y sus afluentes al desembocar en el río Tajo, en relación con las consecuencias del trasvase Tajo-Segura cuando el mismo tenga realidad, y en definitiva los importantes problemas de toda índole que ocasionan las actividades obligatorias de la Diputación Provincial, a la que ofrece continuar dedicando por entero todo su quehacer, sin reparar en esfuerzos y sacrificios, sin que nada fuera posible sin la inestimable, valiosa y decidida cooperación de todos y cada uno de sus miembros.

LA DIPUTACION OFRECE AL CAUDILLO LA PRIMERA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Bajo la presidencia del Gobernador Civil, don Fernando Pérez de Sevilla, celebró sesión extraordinaria la Diputación Provincial de Toledo el día 17 de enero de 1972. El Gobernador Civil hizo uso de la palabra para hacer constar su satisfacción, tanto por su asistencia, una vez más, a un acto corporativo oficial de la Diputación Provincial, como por el objeto del mismo.

A tales fines comentó la tradición casi unánime de la existencia de una Medalla o distintivo, constitutivo del máximo honor y distinción establecidas en cada una de las provincias españolas, de las que, inexplicablemente, Toledo aparecía excluida, siendo así que por la antigüedad, la historia, las manifestaciones artísticas de cualquiera de sus poblaciones, tanto de mayor como de menor rango, Cuerva, Orgaz, Fuensalida, Puente del Arzobispo, a título de simple ejemplo, ostentan privilegios que bien merece la existencia de aquellos distintivos representativos del acervo de su cultura, de su tradición, de su arte y de su historia, sobre los que basar el distintivo máximo de la Provincia, que engloba y representa a todos ellos.

Por ello, consideró un gran acierto el acuerdo que en su momento determinó la creación de la Medalla de la Provincia, en distintas categorías, que, en unión de otros honores y distinciones, constituyen la expresión de aquellos destacados valores de diversa índole, que son merecedores de su posesión.

En tal aspecto es mucho más acertado y procedente la propuesta, para cuyo examen y resolución ha sido convocada esta sesión extraordinaria, después de cumplir todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 10 del vigente Reglamento de honores y distinciones de esta Diputación, aprobado por acuerdo de la Corporación Provin-

cial en 15 de marzo de 1971 y refrendado por el ilustrísimo señor Director General de Administración Local, en 31 del mismo mes y año, de conceder la primera Medalla de Oro de la Provincia, a Su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, Caudillo de sus Ejércitos, por cuanto el mismo encarna todas las esencias de las virtudes señeras y representativas de los más altos ideales de la Patria y los núcleos que la constituyen.

Por otra parte, agregó, la vinculación, el amor y la predilección que en el desarrollo de toda su vida y en la forja de toda su historia, ha demostrado dispensar el Caudillo hacia Toledo, en un conjunto de actuaciones, cuya enumeración sería imposible, y es verdaderamente innecesaria hacer, por otra parte que constituya un tributo de elemental justicia, la concesión que se propone, con el más ferviente anhelo y deseo de que la misma sea aceptada en su momento oportuno.

En su consecuencia, y procediendo de igual modo en riguroso cumplimiento de las normas reglamentarias, se procedió a continuación a la votación secreta por el sistema de blancas y negras, que arroja el resultado de 17 votos a favor con bolas blancas, ninguna negra, y ninguna abstención, y que suman más de las dos terceras partes de los miembros de la Corporación.

Al darse cuenta del resultado de la votación, se produce una espontánea ovación de los concurrentes, con repetidos vivas al Caudillo, a España y al Movimiento Nacional.

Acto seguido, el propio señor Gobernador Civil sugiere que después de recabar la aceptación del Jefe del Estado de la concesión de que se trata, se solicite audiencia de la Corporación, para su entrega personalmente, bajo la pre-

Se incrementan los emolumentos del personal al servicio de la Diputación

Los acuerdos más importantes adoptados en su sesión plenaria del 28 de enero de 1972 por la Diputación Provincial de Toledo, reunida bajo la presidencia de don José Finat y de Bustos, fueron los siguientes:

Vista la solicitud del Teleclub de San Martín de Montalbán interesando ayuda económica para la adquisición de 600 árboles, de diversas variedades, para la creación de una arboleda, se acordó conceder 30.000 pesetas a tales fines.

La Corporación se dió por enterada de la comunicación de la Dirección del Sanatorio Psiquiátrico de San José, de Ciempozuelos, de que las estancias causadas por los acogidos en dicho Establecimiento desde primero de enero corriente, será de 275,00 pesetas diarias, acordándose mantener el importe máximo establecido de 3.000 pesetas mensuales, como ayuda de esta Corporación a tales fines, siendo el exceso del coste de las mismas a cargo de los familiares de los interesados, sin que la Corporación responda ni solidaria ni subsidiariamente de su pago, y que se comunique a la Dirección del establecimiento a los efectos pertinentes.

Se acordó conceder 30.000 pesetas para la dotación del premio "Toledo", de la II Bienal del Tajo, de Artes Plásticas, que organiza el Ayuntamiento de Toledo.

sidencia del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y que dicha entrega se realice en una caja noble, confeccionada al efecto, en la que se contenga una placa con la expresión de la dedicatoria y acuerdo correspondiente, y el ejemplar de la Medalla, cuya propuesta es unánimemente aceptada por la Corporación.

Vista la solicitud del Club Peña Ciclista "El Tajo", interesando ayuda económica para desarrollar las actividades en competiciones deportivas que se propone organizar en el corriente año 1972, se concede a la misma una ayuda económica, por tales conceptos a los mencionados fines, de 20.000 pesetas.

Se acordó conceder una ayuda económica de 1.300 ptas. por alumno y año a los estudiantes de Enseñanza media residentes en Quero, de esta Provincia, que durante el presente curso escolar necesitan desplazarse diariamente a Alcázar de San Juan para cursar los estudios que realizan en la Escuela de Maestría Industrial, con la adecuada justificación de normal asistencia y aprovechamiento de las enseñanzas correspondientes en dicho Centro.

Se acordó conceder una ayuda económica de 15.000 pesetas al Grupo de Aeromodelismo de Ocaña, para sus actividades deportivas del presente año.

Acto seguido se da cuenta del informe recaído sobre una propuesta formulada por el Presidente para incrementar los emolumentos del personal de todo clase al servicio de la Corporación, en el próximo presupuesto ordinario de la misma, teniendo en cuenta el conjunto de circunstancias que para ello concurren y determinan una verdadera necesidad de la mayor aproximación y adecuación de aquéllos, a las circunstancias económicas de carácter general, tan notoriamente conocidas, así como resulta procedente de la situación económica de la Corporación, acreditada por el desarrollo y liquidación de sus presupuestos correspondientes al año 1971.

A solicitud del Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda, se acordó designar como representante de la Corporación en la Comisión de Trabajo

para planteamientos urbanísticos en la Provincia, al Diputado don Francisco Basarán de la Fuente, y como asesor técnico de dicha Comisión, al Arquitecto Provincial don Juan José Gómez Luengo Bravo.

A propuesta del Presidente se acordó hacer constar en acta la gratitud de la Corporación a Radio Toledo por la recaudación realizada en una emisión popular de la misma, de 91.200 pesetas, en favor de acogidos de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Se acordó igualmente expresar la gratitud de la Corporación a la Delegación de Educación Física y Deportes, por la entrega de una placa a la Diputación Provincial con motivo de la Fiesta del Deporte.

Se acordó hacer constar en acta la felicitación por la labor realizada al frente del Gobierno Militar de la Plaza, a don Carlos Alba Navas, con motivo de su cese en el mismo.

También se acordó hacer constar en acta la felicitación de la Corporación por la respectiva toma de posesión de sus cargos al Excmo. y Rvmo. Sr. don Marcelo González, Arzobispo Primado de la Diócesis; al Excmo. Sr. D. Enrique del Pino Juanena, como General Gobernador Militar de la Plaza, y a los Ilmos. Sres D. Emilio Calera, como Delegado Provincial de Trabajo; don Angel Rodríguez, como Delegado Provincial de Información y Turismo, y don Juan Baldomero como Coronel Director de la Fábrica de Armas de Toledo.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del Excmo. señor don Gregorio Modrego, Arzobispo de Barcelona y anterior Obispo Auxiliar de Toledo.

El Presidente informó a la Corporación de las gestiones y estudios que se realizan a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para un plan completo de electrificación rural, con un presupuesto aproximado de doscientos setenta millones de pesetas; para la puesta en marcha del Plan Algodor, con la adecuada utilización y aprovechamiento de su caudal, y finalmente para

la mejora y resolución del problema de la contaminación de las aguas del río Tajo a su paso por la Provincia.

Dada cuenta de los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Economía, fueron ampliados los mismos por su Presidente, y en aprobación de sus propuestas se adoptaron los siguientes acuerdos:

Darse por enterado del informe favorable de la mencionada Comisión del proyecto del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Corporación para el corriente ejercicio de 1972, nivelado para ingresos y gastos en la cifra de 246.115.000 pesetas y de igual modo en lo referente al proyecto del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, nivelados para ingresos y gastos, para el corriente año 1972, y en la cifra de 10.343.837 pesetas.

La Corporación se dió por enterada, prestando su aprobación, de la liquidación del presupuesto ordinario de 1971, formulada con informe favorable de la citada Comisin de Hacienda y Economía, de la que resulta una existencia en caja, en 31 de diciembre de 37.076.677 pesetas, aprobándose las relaciones de deudores correspondientes a dicha liquidación por importe de 34.996.494 y de acreedores por cuantía de 43.323.616 pesetas.

En iguales requisitos fue aprobada la liquidación del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondientes al ejercicio de 1971, de la que resulta una existencia en caja en 31 de diciembre de 612.232 pesetas, con un superávit en la liquidación de pesetas 336.709.



Planta piloto de ordenación ganadera en La Bastida

Preocupa a la Corporación la depuración de las aguas del Tajo

En la sesión plenaria del 26 de febrero de 1972, también presidida por don José Finat y de Bustos, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Continuar el estudio del anteproyecto de instalación de una planta piloto de explotación de ganado ovino lechero en La Bastida, a base de estabulación permanente y ordeño mecánico y lactancia artificial de corderos, que presenta el Jefe de la Sección de Ganadería, en relación con las necesidades de la mano de obra a utilizar y las posibilidades prácticas y económicas de su puesta en marcha.

Vista la solicitud de la Federación Toledana de Ciclismo interesando ayuda económica para sus actividades deportivas en la presente temporada, se acordó que por la misma se formule programa de las competiciones a realizar y presupuesto de gastos de las mismas, para estudiar lo conveniente, al propio tiempo que significar a tales fines que por la Corporación se viene concediendo ayuda económica a las Peñas y Clubs Ciclistas que organizan competiciones oficiales en la Provincia.

Se acordó satisfacer al Ayuntamiento de Las Herencias, la cantidad de 30.000 pesetas, concedida al mismo, en concepto de ayuda técnica, para honorarios del proyecto de abastecimiento,

distribución y saneamiento de dicha localidad.

La Corporación, de conformidad con la propuesta, acordó aprobar, dándose por enterada del informe formulado por el señor Ingeniero de la Sección de Vías y Obras, sobre estudio previo al concurso de proyectos de estación depuradora para el tratamiento de aguas residuales.

Se acordó aprobar, como proyecto complementario de la urbanización de La Vinagra, la construcción de un centro subterráneo, de transformación de energía eléctrica de 400 KWA para los servicios del futuro Hospital Psiquiátrico, por importe de 1.817.614 pesetas.

Se acordó informar favorablemente los expedientes de autorización de líneas regulares de viajeros a través de esta Provincia, en la información pública convocada por la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres entre Madrid y Sevilla; Consuegra y la estación de Urda y Villaseca de la Sagra y Madrid.

La Corporación prestó su aprobación a la solicitud del Ayuntamiento de Villatobas, interesando el cambio de destino de la subvención concedida para el Matadero Municipal, dedicándole a mejora de alumbrado público, acordándose se solicite la correspondiente autorización superior para modificar en

tal sentido el Plan Bienal de Cooperación Provincial de 1970-71.

El Presidente informa a la Corporación de la solicitud formulada por el señor Arquitecto de la 5.^a Zona de la Comisaría del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, interesando que, en cumplimiento de anteriores acuerdos de la Corporación, se autorice a dicho Organismo la demolición de la nave anteriormente destinada a almacén de la Sección de Vías y Obras, adosada a la antigua muralla de la ciudad entre las puertas de Bisagra y Cambrón, exponiendo que, según los informes formulados, no existe ningún inconveniente en acceder a lo solicitado, por lo que se acuerda aprobar la propuesta y conceder la autorización solicitada.

El señor Basarán de la Fuente, expone una moción fundada en las disposiciones legales modificando el Código Civil en lo referente a la adopción con las posibilidades y conveniencias de su aplicación a los acogidos de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, cuya moción ha sido autorizada por el ilustrísimo señor Presidente, exponiendo a la Corporación el contenido de tales disposiciones y las normas convenientes para su aplicación, acordándose aprobar la misma, y que se interese de los señores Directores y Administradores de dichos establecimientos adopten las medidas adecuadas para su cumplimiento y beneficio de los acogidos de la Beneficencia Provincial.

El Presidente informa de las actividades y gestiones desarrolladas desde la última reunión del Pleno de la Corporación, poniendo de relieve y destacando como merece, la audiencia concedida a la misma por S. E. el Jefe del Estado, para la entrega de la Primera

Medalla de Oro de la Provincia, solicitando se haga constar en acta la gratitud, adhesión y lealtad de la Corporación, que representan, por la deferencia recibida del Jefe del Estado en aquel acto.

De igual modo se hace constar en acta el más respetuoso saludo y adhesión de la Corporación a don Fernando Pérez de Sevilla, al cesar como Gobernador Civil de la Provincia por su traslado en iguales funciones a la de Asturias, y por el nombramiento de don Jaime de Foxá y Torroba para los cargos de Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en Toledo, ofreciendo al mismo la más entusiasta cooperación, en beneficio de los intereses provinciales.

Asimismo se hizo constar en acta la gratitud de la Corporación por la reciente visita realizada a la misma de S. E. R. el señor Arzobispo Primado de Toledo don Marcelo González Martín, con ocasión de su reciente toma de posesión del cargo.

Da cuenta igualmente de la reunión celebrada en la Diputación Provincial de Madrid por los Presidentes de las esis Corporaciones limítrofes constituidas por las de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Avila, Segovia y Guadalajara, a fin de estudiar la mejor solución conjunta para la atención de los servicios psiquiátricos correspondientes a todas ellas, exponiendo el alcance y finalidad del propósito, acordándose prestar aprobación a tales gestiones y conceder el más amplio voto de confianza que se precise, para formular y prestar aprobación a las propuestas que se estiman convenientes en relación con tal problema.

Se hizo constar en acta el reconocimiento de la Corporación al Banco de Crédito Local de España, y sus Orga-

nismos directivos, por la deferencia prestada a esta Corporación, destacando una comisión del mismo para asistir a una reunión de Alcaldes de la Provincia, con asistencia del señor Presidente y Técnicos de la Corporación, a fin de estudiar la posibilidad de financiación de obras municipales que la Diputación Provincial se propone impulsar y promover, en beneficio del desarrollo de la Provincia.

Se acordó hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el reciente nombramiento de don Enrique Tomás de Carranza para la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, y del señor Conde de Mayalde, Vicepresidente primero de las Cortes Españolas, como Presidente de la Comisión Interparlamentaria de las Cortes.

Se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del General Moscardó, de la madre del Diputado señor Pinto Pérez, de una hermana política del Diputado señor Ruiz Tapiador, de don Doroteo Ortega Aparicio, ex-Concejal del Ayuntamiento de Toledo, y de don Bernabé Galiano, Presidente del Sindicato Provincial de Hostelería.

Se acordó expresar en acta los votos y deseos de la Corporación por la mejora del Vicepresidente de la misma don Justiniano Luengo Pérez, de la enfermedad que le aqueja, y que le ha impedido la asistencia a la sesión que se celebra.

Finalmente, con intervención de don Reyes Muro y de diversos Diputados al efecto se acordó hacer constar en acta, la profunda inquietud que originan las noticias e informaciones de prensa, reiteradamente expuestas, sobre el desarrollo de las obras del Trasvase Tajo-Segura, en cuantía, condiciones y circunstancias distintas de las que se pusieron de manifiesto para adoptar los acuerdos de su realización, sin la necesaria atención y prioridad a las obras de compensación de caudales, depuración de las mismas y mejora en su aprovechamiento y utilización en esta provincia de Toledo, la más afectada y perjudicada por la ejecución de aquellas, acordándose exponer esta situación a los señores Procuradores en Cortes de las diversas representaciones de la Provincia, al Consejo Sindical, a los Organismos Provinciales correspondientes y elevarla igualmente a los Ministros de Obras Públicas y Trabajo.



Rielves, ejemplo típico de la eficacia de la concentración parcelaria en la Provincia

Como ejemplo típico de la eficacia de la labor que en la provincia de Toledo desarrolla el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, ofrecemos una breve síntesis ilustrada de la transformación llevada a cabo en el término municipal de Rielves, conforme a los datos que ha publicado "Mejora" en su número 62:

La zona de concentración parcelaria de Rielves, que coincide con el perímetro del término municipal, está situada en la parte central de la provincia de Toledo y a 20 kilómetros de su capital.

El relieve es ondulado y suave, con una altitud media sobre el nivel del mar de 500 metros. Clima continental y precipitación media anual de 450 litros por metro cuadrado. Los suelos, de consistencia media, profundos y de buena fertilidad, determinan cosechas muy regulares de cereales y leguminosas, principalmente trigo, cebada, veza forrajera y guisantes.

La concentración parcelaria de esta

zona fue promulgada por Decreto de 16 de septiembre de 1967 y la toma de posesión de las nuevas fincas se ha efectuado en dos fases, según la hoja en barbecho libre, en los otoños de 1969 y 1970, respectivamente. La superficie concentrada se eleva a 2.825 hectáreas, repartida en 61 explotaciones y 152 propietarios.

Se ha dotado a la zona con 41 kilómetros de nuevos caminos, para los que ha sido preciso construir cuatro pontones de 5 metros de luz y 92 caños de diversos diámetros. Simultáneamente se han llevado a cabo las obras necesarias para la rectificación y encauzamiento del arroyo Huecas, en una longitud de 5 kilómetros, recuperándose, como consecuencia, para el cultivo, 24 hectáreas de excelente tierra que permanecía totalmente improductiva.

La nueva superficie media de la parcela es de 10 hectáreas, lo que permite la introducción de cualquier maquinaria o moderno procedimiento de cultivo.

ANTES DE LA CONCENTRACION

PROPIETARIOS			
Superficie total en Has.	261,25	23,78	11,62
Número de parcelas	69	12	10
Superficie media por parcela (Has.) ...	3,78	1,98	1,16
Longitud total de lindes (Km.)	89,37	10,88	7,10

DESPUES DE LA CONCENTRACION

PROPIETARIOS			
Superficie total en Has.	261,03	22,90	10,66
Número de parcelas	6	1	1
Superficie media por parcela (Has.) ...	43,50	22,90	10,66
Longitud total de lindes (Km.)	21,21	2,13	1,84

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	ANTES	DESPUES
Número de parcelas	1.129	284
Superficie media por parcela (Has.) ...	2,5	10
Número de parcelas por propietario ...	7,4	1,9
Longitud total de lindes (Km.)	437	158

antes



después



PRIMER CURSO DE DIPLOMADOS
EN GESTION DE SERVICIOS

Estudio sobre el
HOSPITAL PSIQUIATRICO
PROVINCIAL DE TOLEDO

Por

Rufo Pérez-Olivares Sánchez

Interventor de Fondos
de la Excma. Diputación Provincial

O. Introducción

0.1. CAUSA A MOTIVO INDUCTOR DE LA ELECCION DEL TEMA

Asistimos al primer Curso de Diplomados en Gestión de Servicios con la ilusión puesta, o nuestro más ferviente deseo, de actualizar conocimientos, contrastar experiencias y profundizar al máximo en temas concretos referentes a los servicios cuya gestión económica dirigimos por designios de la Providencia y prescripción legal. Nos mueve la idea de servir con más eficacia al interés público de nuestra Provincia aprovechando las nuevas técnicas que, contrastadas con la realidad de las circunstancias actuales, al utilizarlas en un futuro inmediato consigamos obtener mayores frutos de nuestra actuación para la Comunidad política a cuyo servicio nos hallamos consagrados.

Al contemplar a la luz de los conocimientos adquiridos en la primera fase del Curso, la organización y funcionamiento o el desarrollo o desenvolvimiento de los servicios de la Diputación Provincial de Toledo, y observar con minuciosidad los que pudieran encontrarse más necesitados de la aplicación de medidas correctoras para dotarlos de una mayor eficacia, hemos estimado que debíamos dedicar especial atención al Hospital Psiquiátrico Provincial, donde 550 personas adultas de ambos sexos recluidas en condiciones infrahumanas por causa de un antiguo caserón construido en el siglo XVII para encerrar allí a los que por encontrarse enfermos mentales, "locos", constituían, de acuerdo con la mentalidad de épocas pretéritas, un peligro para la sociedad por temor a que atentasen contra su propia vida o la de sus conciudadanos o contra los bienes.

Al conocer que hoy la medicina en sus avances ha llegado a utilizar una terapéutica que permite salvar de la reclusión a esos enfermos o gran parte de ellos, e incluso de la "camisa de fuerza", con tratamientos medicamentosos modernos, con régimen higiénico adecuado, que pueden trabajar en oficios

varios, especialmente en aquéllos a los que se dedicaban cuando estaban sanos, y que este sistema ocupacional que los médicos denominan LABORTERAPIA podría contribuir con gran eficacia a su "liberación", a sacarlos de ese antiguo caserón cargado de historia y de vetustez que, más que un establecimiento sanatorial, constituye un verdadero almacén de enfermos mentales en el que no es posible hacer reformas ni mejoras para acondicionarlo debidamente. Cuando he conocido que en otros países y en España existen establecimientos de este género en los que se consigue volver al seno familiar a muchos de estos enfermos, curados algunos por completo, otros transitoriamente, otros que no necesitan esa reclusión sino un sistema ambulatorio de tratamiento, y que los que han de estar internados por ser crónicos pueden disfrutar de recreos, vivir trabajando cómodamente instalados y conviviendo en una pequeña ciudad sanatorial con sus calles, sus tiendas, sus talleres, su granja huerta, su plaza, su iglesia, etc., no me ha sido posible sustraerme a la lección de este tema por si puede contribuir a prestar un buen servicio a mi Provincia, procurando ayudar a la Corporación a la que sirvo en la resolución del problema expuesto que tanto interés benéfico-social ofrece.

0.2. ALCANCE O EXTENSION DEL TRABAJO A REALIZAR

Pretendemos con el presente trabajo hacer una exposición de la situación real en que se encuentra el Hospital Psiquiátrico Provincial de Toledo, en orden a su organización y funcionamiento, analizando el estado de sus instalaciones, los medios personales que se utilizan para su desenvolvimiento, los medios materiales con que cuenta para el ejercicio de su función o cumplimiento de sus fines, procurando expresar, no sólo literalmente, sino gráficamente la situación como en la primera fase del Curso se nos ha informa-

do, para después entrar en la normativa que se halla establecida para el desarrollo de la actividad económica-administrativa del Establecimiento. Nos tendremos minuciosamente analizando el sistema establecido para la adquisición de los medios que se utilizan para su mantenimiento: Alimentación de los enfermos, ropas, necesidades o gastos en general de carácter consultivo, etc., para después desarrollar la administración, liquidación, contabilización y fiscalización o control previo de gastos y de los ingresos que se obtienen para financiar, en parte, las necesidades del Establecimiento, indicando los procesos, cómo se desarrollan y representándolos por medio de diagramas que se referirán a la parte técnica y a la parte administrativa y económica. Trataremos de analizar el resultado de la gestión económica a través de un sistema de determinación de costos de conformidad con los criterios de nuestro Profesor señor Barril, que han sido publicados en el "Boletín Oficial de Informa-

ción de la Vida Local", página número 18, número 36 del mes de enero del presente año, efectuando comparación con los obtenidos en varios ejercicios y siguiendo las normas que se nos han dado en la primera parte del Curso, trataremos de representar gráficamente, por medio de diagramas, la evolución de los mismos.

Por último, nos ocuparemos de establecer lo que estimamos debe hacerse en orden a mejoras que redunden en la obtención de una mayor eficacia en el desarrollo de las actividades de todo orden del Centro benéfico, especialmente en sus instalaciones, en la dotación de su personal, en los medios para conseguir elevar el porcentaje de ingresos propios del Establecimiento en relación con el volumen total de sus gastos consuntivos, llegando por fin a las conclusiones que estimemos procedan para cumplir así las normas establecidas para la realización de este trabajo y su exposición en la segunda parte del Curso al que con tanto gusto asistimos.

1. Organización actual del Hospital Psiquiátrico Provincial. - Sus instalaciones

1.1. EL EDIFICIO

El viejo inmueble, situado dentro del casco urbano, con una superficie edificada de 4.024 metros cuadrados, de varias plantas que, sumadas todas, hacen una superficie total construída de 10.000 metros cuadrados, fue construído entre los años 1960 y 1963, con la finalidad de asistir a enfermos mentales y se expresa en la documentación encontrada en el Archivo de este Organismo provincial que, desde un principio, esa habría de ser su finalidad, la de curar y asistir a cierto número de enfermos enajenados. En virtud de Reales Ordenes del 3 de abril y 22 de octubre de 1846, es declarado Hospital Psiquiátrico Provincial de Nuestra Señora de la Visitación, habiendo sido antes Hospital de una llamada Junta Provincial, que presidía un jefe político, aun-

que su fundación había sido por la Nunciatura Apotólica, por cuyo motivo se le conoce, desde el siglo pasado, o antes, con el nombre vulgar de "El Nuncio de Toledo".

El número de camas para el que fue construído era de 300; sin embargo, ante la necesidad creciente de ir habilitando espacio, especialmente para situar camas, hoy el total de las mismas asciende a 574.

Su distribución actual, después de las reformas y mejoras que se han podido hacer año tras año, es la siguiente:

- Salas de una y dos camas, 65.
- Salas de tres a seis camas, 6.
- Salas de siete y más camas, 21.
- Total Salas, 92.

Las expresadas habitaciones se hallan distribuídas en dos departamentos: uno para hombres y otro para mujeres, que ocupan un total de 574 camas.

Posee el edificio una capilla, cuartos de baños en número de tres y las dependencias necesarias para los servicios higiénicos, cocinas, almacenes y dependencias como las de Dirección, Administración, Salas de visitas, Salas de la Comunidad, comedores, enfermerías, lavaderos, costureros, roperos, salas de plancha, habitaciones para el personal de guardia, vestíbulo, además de las galerías, patios y sótanos.

La distribución en planta de las dependencias no se ajusta, ni remotamente, a las normas más elementales de organización, porque la estructura del edificio ha ido adaptándose en las reformas que sucesivamente se han ido haciendo a las necesidades de alojar el mayor número de enfermos posibles y, así nos encontramos, que ha habido necesidad de utilizar galerías para situar camas o instalar servicios indispensables.

Si consideramos que el edificio fue construido para 300 camas y que hoy lo ocupan 574 enfermos, este hecho por sí sólo nos demuestra claramente el angustioso problema que existe planteado de falta de espacio, lo que hace contemplar por dentro el problema triste de hacinamiento en el que se encuentran los enfermos de uno u otro sexo en sus respectivos departamentos.

1.2. MEDIOS PERSONALES.—LA PLANTILLA

1.2.1. Forman la plantilla de personal del Establecimiento:

Un Médico Director, especialista en psiquiatría.

Un Médico internista, que actúa de subdirector.

Dos Médicos psiquiatras, Jefes de los servicios en cada uno de los Departamentos de hombres y de mujeres; se les denomina Médicos ayudantes.

Tres Practicantes o Auxiliares Técnicos Sanitarios especializados.

Dos Enfermeros titulados.

Una Enfermera titulada.

Veinticinco Cuidadores de enfermos.

Veinticinco Cuidadoras de enfermas.

Dieciséis Hermanas de la Caridad

ejercen sus funciones como Auxiliares Sanitarios a la par que desarrollan su labor caritativa bajo el punto de vista religioso y controlan los servicios de carácter mecánico y doméstico.

Un Capellán.

El personal administrativo es el que sigue:

Un Administrador Contable, Oficial Técnico-Administrativo.

Un Auxiliar Administrativo.

Un Encargado de Almacén de subsistencias y vestuario.

El personal de servicios generales de carácter mecánico y subalternos es el siguiente:

Un Calefactor.

Un Peluquero.

Una Peluquera.

Dos Cocineras.

Cinco Costureras.

Cinco Lavanderas.

Dos Planchadoras.

Dos Pinches de Cocina.

Dos Porteros.

A todo este personal de Servicios generales y oficios varios, les ayudan en sus tareas enfermos y enfermas que, por sus circunstancias y condiciones, físicas y mentales, pueden prestar servicios, sin que por ello reciban retribución alguna, llevándose así a efecto, en medida muy exigua o restringida, la aplicación de las técnicas médicas de laborterapia que, al no tener su compensación en metálico por el trabajo que desarrollan, pudiera considerárseles a dichos enfermos como tratados injustamente: no obstante, como se trata en su totalidad de enfermos pobres de solemnidad, puede decirse que satisfacen en parte, algunos de ellos, el importe de la pensión y su asistencia médica y farmacéutica con el producto de la labor que realizan.

1.2.2. CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS FUNCIONES O TAREAS QUE REALIZA EL PERSONAL DE LA PLANTILLA

El Reglamento de Régimen Interior del Establecimiento especifica con bas-

tante detalle las atribuciones y deberes que cada persona debe cumplir, las cuales, expuestas en líneas generales, son las siguientes:

El Médico Director.—Es especialista en psiquiatría. Recibió la investidura de manos del anterior Director, que también era especialista, cuando ejercía las funciones de Médico ayudante y, en el momento de la jubilación de su antecesor, es decir, que ascendió por antigüedad.

Ejerce las tareas propias de quien tiene asignada la Jefatura de un centro benéfico-asistencial de este carácter, sin menoscabo de las atribuciones conferidas al Jefe de la Administración provincial (Presidente de la Diputación), quien, por prescripción de la norma octava del artículo 170 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, resuelve los expedientes de ingreso de enfermos en el Establecimiento a propuesta del Director, quien directamente o por medio de sus ayudantes, efectúa el reconocimiento médico y formaliza, con el auxilio del personal administrativo a sus órdenes, la documentación necesaria.

En cuanto a las altas médicas o bajas en el Establecimiento, supervisa las que deban producirse a propuesta de los Médicos especialistas que le ayudan en los respectivos departamentos, y las decreta.

Tiene a su cargo la Jefatura inmediata del personal del Establecimiento. Es el coordinador de todos los servicios y el que vigila su funcionamiento, tratando de conseguir que, bajo su responsabilidad, se presten, sea cual fuere el carácter de los mismos, con el mayor rendimiento y eficacia, especialmente cuanto concierne al control de calidad en la medida que puede desenvolver esta actividad con la instalación, medios personales y materiales de que dispone.

El Médico internista, Subdirector.—En un Centro como el que nos ocupa es absolutamente necesaria la colaboración de un Médico internista, porque en una población de 600 enfermos mentales, siempre existen enfermedades fuera del campo de la psiquiatría; por

tanto, su principal misión, aparte de la de substituir al Director en sus funciones en caso de licencias, ausencias por enfermedad, etc., es la atender a aquellos enfermos que sufren esas otras dolencias. También colabora con la Dirección en todas aquellas tareas que antes mencionábamos como funciones propias de jefatura y que no entrañan un conocimiento profundo de la psiquiatría, tales como las referentes a la organización, funcionamiento y régimen interno del Establecimiento, que el Director le tiene delegadas en aras a una mejor distribución de trabajo y desconcentración de funciones.

Para auxiliar a los dos facultativos cuyas funciones han quedado expresadas existen, para las tareas administrativas, un funcionario con categoría de Auxiliar y algunos enfermos que realizan dichas tareas con esmero y eficacia. Un Ordenanza o subalterno para los transportes de documentos, etc., y algún otro enfermo, muy útil para estos menesteres.

Los Médicos Psiquiatras Ayudantes. Ambos se distribuyen los servicios de dirección en los respectivos Departamentos de hombres y mujeres, facilitando puntualmente, directamente al Organismo supremo, dentro del Hospital, la información que necesita para conocer los problemas que de carácter médico o facultativo se producen cotidianamente en las esferas de sus competencias respectivas, cumpliendo las directrices o haciendo que se cumplan por el personal a sus órdenes.

Los Practicantes o Auxiliares Técnicos Sanitarios especializados y las Enfermeras.—Cada Médico de los que prestan sus servicios en el Establecimiento tiene un Auxiliar (Practicante) y una Enfermera que le prestan su colaboración en sus respectivos servicios y actúan como mandos intermedios en la organización para que ésta vaya debidamente.

El resto del personal sanitario.—Los Cuidadores y Cuidadoras de enfermos son personas que, la práctica o experiencia, les permite practicar determinados auxilios sanitarios, ayudando a

Practicantes, Enfermeras y Hermanas de la Caridad. No obstante, la labor que tienen asignada es más bien de carácter doméstico e higiénico, tal como la de limpieza de las salas y dependencias, vigilancia de enfermos por la índole de la enfermedad, son los que prestan los primeros auxilios o socorros en caso de accidentes o incidentes, y algunos, por su mejor preparación o formación de carácter administrativo, se dedican a esta tarea dentro de cada departamento, como son la confección de partes con datos estadísticos, anotaciones en fichas, libros registro, etc., etc.

Las Hermanas de la Caridad.—Tanto en el pabellón de hombres como en el de mujeres y en las clínicas, actúan, como es bien sabido, por su formación espiritual y por su experiencia en materia sanitaria, con extraordinaria eficacia. Huelga que nos extendamos en consideraciones al respecto. Además, su colaboración es inmejorable en orden a la recta y eficaz administración de los medios materiales que se les confían y en el control de los servicios domésticos, como ropero, costurero, lavandería, plancha, cocina, etc., etc.

El Personal Administrativo.—Las tareas que tiene encomendadas el personal de administración son las que a continuación se expresan:

El Administrador Contable es un funcionario que pertenece a la escala Técnico-Administrativa de la Diputación Provincial. Tiene a su cargo la Contabilidad y la Administración, tareas que desarrolla de conformidad con las directrices o normas emanadas de la Presidencia a través de la Jefatura de los Servicios Económicos que tiene delegada en la Viceintervención la gestión económica de todos los Establecimientos de la Beneficencia Provincial y su fiscalización. Pero es necesario resaltar la magnífica labor que este Administrador Contable desarrolla en orden a investigar la situación económica de los enfermos o de sus familiares, en el caso de los benéficos, para obtener con certeza si son indigentes o pobres o bien poseen bienes que les permite satisfacer la pensión e, incluso, medicamen-

tos, etc. Debido al celo extraordinario que en este sentido este funcionario viene poniendo, se ha conseguido descubrir gran cantidad de casos en los que los enfermos o sus familiares, ocultando la riqueza, negocios o explotaciones, venían disfrutando gratuitamente de la asistencia médica y hospitalaria. Colaboran con él un Auxiliar-Administrativo y un encargado del Almacén de productos alimenticios y del de uso y vestido, ropas de cama, etc. El Técnico-Administrativo de quien nos venimos ocupando actúa con independencia coordinada con la Dirección del Establecimiento y la Superiora de las Hermanas de la Caridad, subordinado al señor Viceinterventor, a quien presta también valiosos servicios en las tareas de fiscalización del gasto, en el examen de los resultados de la gestión económica y control de eficacia.

Personal de servicios generales y oficios varios.—Sería ocioso que nos ocupásemos de la labor que realizan los porteros, ordenanzas, calefactor, hojalatero, fontanero, peluquero de caballeros y de señoras, puesto que son los propios de su oficio. No obstante, interesa hacer constar que en los trabajos de fontanería y los demás de servicios generales que se prestan en el Establecimiento, los enfermos y enfermas prestan su valiosa colaboración trabajando con eficacia y economizando gran cantidad de jornales en el costurero, la lavandería, la barbería, la plancha, etc., a la Diputación Provincial. De esta manera se realiza o lleva a efecto la aplicación de las técnicas o terapéutica de laborterapia que tan buenos frutos produce, según afirman los técnicos, en la salud de los enfermos mentales.

1.3. MEDIOS MATERIALES QUE SE UTILIZAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL HOSPITAL

1.3.1. Anteriormente hemos expuesto sobre el edificio y sus instalaciones cuanto se ha considerado preciso; nos resta por tanto, añadir los otros medios materiales que se utilizan, que debida-

mente clasificados a continuación expresamos, considerando prolijo enumerar cuantos muebles, enseres, etc., se hallan inventariados, basta expresar, únicamente, que el valor del inmueble, según consta en inventario, es de diez millones trescientas cuarenta y cinco mil ochenta y ocho pesetas; el de los muebles de carácter histórico-artístico que se encuentran en la Capilla y ciertas dependencias nobles del edificio, ascienden a tres millones doscientas dos mil pesetas, y que los restantes suman dos millones treinta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesetas.

El resumen del material más importante, en orden a su utilidad, es el que sigue:

Culto, deportes y recreo:

Proyector de cine de 16 milímetros.
Cuatro tocadiscos.
Seis televisores.
Rondalla.

Servicios higiénicos:

Tres cuartos de baño y duchas.
Veintiún retretes.
Una barbería.

Cocinas:

Una cocina de electricidad.
Una cocina de carbón.
Una peladora de patatas.
Una cámara frigorífica.
Una freidora electro-automática "Barrrens", modelo gigante, de 32 litros de aceite.

Limpieza:

Lavadero mecánico con 2 máquinas.
Secadero.
Planchador.

Otras instalaciones:

Agua caliente central.
Calefacción central de carbón.
Dos teléfonos exteriores.
Un teléfono interior que pone en comunicación seis dependencias.
Seis extintores contra incendios.
Un aparato de respiración artificial.
Un aparato de electrosoc, modelo Petit.

Un electrodiagnóstico y electroterapia, marca Millas Mossi, modelo Politer 55.

Un aparato para electroanestesia, antiguo.

Rayos ultravioleta.

Test psicográfico.

Laingoscopio de tres espátulas curvas de estuche.

Manómetro para oxígeno con frasco.

Equipo de ampliación compuesto de dos amplificadores Optimos, modelo Mistral, dos micrófonos y catorce altavoces accesorios.

Equipo grabador-reproductor, marca Ingra, modelo 60 con micrófono incluido.

Test Pinnet-Paterson.

Juego de seis diapasones, en caja.

Dinamómetro para adultos.

1.4. GESTION ECONOMICA.—SU DESARROLLO

1.4.1. El desenvolvimiento de la actividad económica en este Establecimiento de la Beneficencia Provincial, se efectúa por el procedimiento de gestión directa, sin existencia de órgano especial de administración, por tanto, es el Presupuesto Ordinario de la Diputación Provincial quien, en su estado de gastos, recoge las necesidades de personal, las de material no inventariable e incluso del inventariable, las de mantenimiento y las de conservación del inmueble. En cuanto a ingresos, es el mismo Presupuesto en el estado correspondiente, donde se encuentran establecidas las previsiones que conciernen al Hospital Psiquiátrico por el rendimiento que se calcula obtener de las estancias de los enfermos no benéficos, por tanto, huelga hacer constar que, en coordinación con la contabilidad presupuestaria, es necesario, por medio de libros y documentos de carácter auxiliar, recoger aparte los datos y antecedentes que son precisos para poder tener en todo momento una visión panorámica del desarrollo de la actividad del centro médico-hospitalario que nos permita tomar las medidas conducentes, a mantener la economía en situación de equilibrio económico y finan-

ciero y a procurar evitar que la política de gastos como en la que corresponde a ingresos existan desviaciones y mucho menos irregularidades, que no nos permitan demostrar al terminar el ejercicio, los servicios del Hospital no se han desarrollado con eficiencia o eficacia.

1.4.2. Las normas que rigen para el desarrollo de la actividad económica del Hospital Psiquiátrico, en lo que a gastos se refiere, se hallan contenidas en las Bases de ejecución del Presupuesto ordinario, y son comunes y de aplicación en todos los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Por considerarlo de gran interés, vamos a exponer con cierto detenimiento el ordenamiento jurídico al que nos referimos:

Suministros de víveres, artículos y objetos de todas clases, incluso ropas, tejidos en general, al Establecimiento.

Se efectuarán las adquisiciones siempre por subasta o concurso-subasta, según proceda. A tal fin, el Administrador del Establecimiento está obligado a pasar a la oficina de Intervención —Negociado de Fiscalización de Gastos e Ingresos—, con la debida antelación, relación detallada de las necesidades o de los gastos a que las mismas se contraen para un mes, un trimestre o un año.

Cuando el Administrador-Contable del Establecimiento considere que no es posible efectuar subasta o concurso-subasta o simplemente concurso, y que es más conveniente prescindir de cualquiera de esos sistemas establecidos por el Reglamento de Contratación, siempre teniendo en cuenta que no se rebasan los límites en cuanto a su cuantía, establecidos en dicho texto legal, hará la propuesta, siempre por conducto de la Intervención, Negociado antes expresado, a la Presidencia, razonando los fundamentos de la misma, para que sobre sus extremos, y visto el informe de la oficina antedicha y el dictamen de una Comisión especial que se denomina de Adquisiciones, se resuelva por la Presidencia.

Cuando no sea obligatorio el concurso, y desde luego respetando las normas

del Reglamento antedicho, las adquisiciones se efectuarán como norma general por concursillo, que se anunciará en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en el periódico y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial y del Centro hospitalario, avisándose también mediante oficio a todos aquellos proveedores que figuren en un fichero o registro que existirá en la Administración del Establecimiento. Las proposiciones se harán en sobre cerrado, que será abierto por la Comisión de Adquisiciones, proponiendo a la Presidencia a quien considere debe efectuarse la adjudicación, exponiendo los motivos. Esto no obstante, podrá efectuarse la compra sin concursillo, cuando a propuesta de la Comisión la Presidencia así lo determine.

La Administración del Establecimiento no podrá contraer compromiso alguno de compra o adquisiciones sin la autorización de la Presidencia, a cuyo efecto deberá pasar la correspondiente propuesta de "petición de autorización" para realizar el gasto que se pretenda, a la oficina de Intervención, Negociado de Fiscalización, a fin de que ésta emita su dictamen preceptivo previo. La Presidencia, antes de resolver, podrá pasar el expediente a informe de la Comisión de Adquisiciones, y una vez oído el parecer de la misma acordar lo que estime más conveniente, debiéndose trasladar su acuerdo o comunicar la resolución recaída al contratante por conducto de la oficina de Intervención, Negociado de Fiscalización, y a través también de la oficina de Administración y Contabilidad del Establecimiento, para efectuar las anotaciones pertinentes en los libros auxiliares que se llevan con objeto de controlar el remanente de cada consignación.

Las adquisiciones de víveres, vestuario, ropas de cama y mesa, mobiliario, carbón, leña, lámparas eléctricas, medicamentos, productos de laboratorio, material clínico y quirúrgico, maquinaria, herramientas, etc., se efectuarán normalmente en las fechas que se indiquen en un cuadro que se elaborará por la Administración del Establecimiento, de conformidad con el parecer de la

Comisión de Adquisiciones y demás asesoramientos necesarios a tal efecto.

Si por la peculiar condición de algún artículo u objeto, fuera más conveniente realizar su adquisición en fecha o épocas distintas de las indicadas, el Administrador-Contable del Establecimiento deberá hacer la correspondiente propuesta, cursándola, como siempre, por conducto del Negociado de Fiscalización de la oficina de Intervención, indicando las razones que la aconsejan. El Administrador-Contable del Establecimiento, al cursar o formular las peticiones de autorización para cubrir las necesidades periódicas, deberá relacionar detalladamente las mercancías, artículos u objetos con las características de las mismas con el precio por unidad y el importe total de cada partida. Si el importe excediese de las consignaciones presupuestarias, deberá hacerse por escrito la correspondiente y expresa advertencia por el propio Administrador, quien llevará, entre otros libros, uno en el que reflejará los remanentes de consignaciones.

En vista de las peticiones que se formulen por el Administrador-Contable, la Comisión de Adquisiciones, que se reunirá con carácter de ordinario todas las semanas, adoptará alguna de las siguientes resoluciones:

a) Recabará del citado Administrador la propuesta de compra que crea necesaria, cuidando éste de proponer lo que estime más aconsejable, indicando características, proveedor y precio y acompañando, si fuera necesario, muestras, modelos, etc.

b) Anunciará concursillo que deberá tramitarse por conducto de la citada Comisión, quien podrá interesar los informes que crea convenientes de funcionarios u otras personas, especialmente del Negociado de Contratación incardinado en la Secretaría y del de Fiscalización que lo está en la Intervención.

c) Que se adquiriera mediante concurso o subasta, formando en tal caso los pliegos de condiciones con la colaboración de los Negociados de Contratación a efectos jurídicos y de Intervención a

efectos económicos, tramitándose el expediente con las formalidades legales, para su aprobación por el Pleno.

Al resolver la Presidencia los concursos o concursillos en su caso, se proveerá lo pertinente respecto a la adquisición de aquellos artículos para los que haya habido oferta. Caso de que nada se diga, quedará el Administrador-Contable autorizado para gestionar directamente la compra, estando obligado éste a proponer por conducto de la Comisión y del Negociado de Fiscalización de Intervención, en oficio triplicado, la adquisición, indicando artículo, cantidad, precio por unidad, total importe y proveedor que considere más conveniente.

Si la Comisión encuentra conforme la propuesta, lo hará constar a la vuelta del triplicado del oficio, sirviendo éste de justificación a la factura que en su día presente el proveedor. En otro caso, resolverá la Presidencia, previo informe de la Comisión, lo que estime conveniente, comunicándolo al Administrador-Contable, siempre por conducto de la oficina de Intervención la resolución dictada.

No obstante lo dispuesto anteriormente, el Administrador-Contable tiene facultad para adquirir directamente mediante "nota de pedido o suministro" o "nota de petición de servicio", todo aquello que sea necesario en el Establecimiento; y para reparar los muebles o el inmueble, siempre que el importe de dicha nota de pedido o suministro sea pequeña y lo que pidan no sea susceptible o conveniente adquirir por concurso o concursillo, debiendo dar cuenta, dentro de las veinticuatro horas siguientes, a la Presidencia, por conducto de la oficina de Intervención, Negociado de Fiscalización, de los pedidos de suministro o peticiones de servicio, en la forma que a continuación se expresa:

El Administrador-Contable tendrá en su poder un talonario de "pedidos de suministros" y otro de "peticiones de servicios" adaptados a modelo oficial.

Cada vez que necesite formular un pedido, lo hará por triplicado en los talones indicados, en cuyo encasillado se

reflejará la clase de artículo, su precio e importe. La Casa suministradora o proveedor recibirá la nota de pedido por triplicado, y reflejará el precio y el importe en los tres ejemplares, quedándose con uno y devolviendo al Administrador-Contable los otros dos, que servirán: uno para remitir a la oficina de Intervención, el mismo día en que se haga el suministro o a más tardar al día siguiente; y el otro para su archivo en la oficina de Administración del Establecimiento, debiendo hacerse constar en el ejemplar que se remita a Intervención que el artículo se ha recibido de conformidad con el pedido formulado, diligencia que deberá estampar y firmar la persona encargada de la recepción, con el visto bueno del Administrador. En cuanto se reciba en la oficina de Intervención, Negociado de Fiscalización, el expresado ejemplar de la "nota de pedido", se hará el contraído del crédito correspondiente y se extenderá el vale por el Administrador-Contable, que llevará estampado la toma de razón del Negociado de Intervención.

Las "notas de pedido" que formule el Administrador de acuerdo con la Hermana de la Caridad encargada de efectuar los suministros diarios o de escasa cuantía, deberán remitirse, en vez de a la oficina de Intervención, a la de Administración del Establecimiento, para que el Administrador extienda el vale, previo contraído del crédito correspondiente. Diariamente, el Administrador-Contable remitirá a la oficina de Intervención, relacionados por conceptos presupuestarios separadamente, los vales que hayan expedido, acompañando copia de los mismos, expresando el contenido de dichos vales detalladamente, para que la Presidencia pueda tener conocimiento de que se han cumplido o no, con exactitud, las previsiones establecidas en estas normas y en los acuerdos de la Corporación. La Comisión de Adquisiciones informará en cada reunión semanal acerca de si el Administrador-Contable ha procedido debidamente o se ha excedido en sus facultades.

La Viceintervención o Negociado de

Fiscalización cursará el duplicado de dichas relaciones con su informe a la Comisión de Adquisiciones y a la Presidencia, para que una vez prestada su aprobación por ésta, se efectúe el contraído de los créditos correspondientes.

La Comisión de Adquisiciones tendrá conocimiento de todos los suministros de escasa cuantía, ordenados por el Administrador-Contable, en las reuniones semanales que celebre.

De igual manera que se dispone anteriormente para los suministros, el Administrador-Contable, cuando observe la necesidad de la realización de un servicio en el Establecimiento, formulará, utilizando el talonario correspondiente, su "petición de servicio" a la persona que deba realizarlo.

Dicha petición se hará también por triplicado, debiendo reflejar con detalle en los tres ejemplares la persona a quien se encargue el servicio, los detalles del mismo y el costo, cursándose a la oficina de Intervención los duplicados, mediante relaciones a las que se acompañarán aquéllos.

Con el objeto de que todos los suministros y servicios puedan ser fiscalizados por la oficina de Intervención a través de la oficina, o mejor dicho, del Negociado de Fiscalización, y también por la Comisión de Adquisiciones o Presidencia, no se expedirá nunca ningún vale por el Administrador-Contable, cuya nota de pedido o suministro no haya sido intervenida por el Negociado de Fiscalización.

Todos los vales serán extendidos en el modelo oficial e irán numerados correlativamente.

Toda factura que presente un proveedor o la persona o entidad acreedora, por la realización de un servicio, y no venga acompañada del vale con el contraído de Intervención, Negociado de Fiscalización, será rechazada y no se pagará.

El Administrador-Contable llevará unos talonarios de relaciones de vales, para cada concepto del presupuesto que les afecte, debiendo pasar a una ficha o libro de cuentas corrientes personales los apuntes que diariamente

realice en dichos talonarios, con objeto de comprobar, cuando el proveedor o acreedor presente su factura, que la misma se ajusta en su cuantía, exactamente, al importe total de los suministros o servicios efectuados.

Independientemente, debe llevar el funcionario indicado, otro libro de cuentas corrientes por conceptos presupuestarios y partidas, donde diariamente reflejará el importe total de las relaciones de vales, que por dichos conceptos o partidas remita a la oficina de Intervención, Negociado de Fiscalización.

En las oficinas centrales de Intervención, se llevará con independencia de la del Establecimiento la contabilidad correspondiente, para efectuar el control de las facturas de los proveedores o acreedores que realicen suministros o servicios, al presentarlas al cobro.

Requisitada una factura con la certificación del funcionario encargado de su control, si por el acreedor se repitiese y llegase a hacer efectiva dos veces o indebidamente, el funcionario llamado a descubrir esta irregularidad, que será el que tenga la obligación de requisitarla o efectuar su control por delegación del Interventor, en la oficina Central, Negociado de Fiscalización, o en la de Administración y Contabilidad del Establecimiento, será responsable de la irregularidad, que se exigirá también al acreedor.

Si, previamente al gasto, hubiese habido acuerdo, decreto u orden de la Presidencia autorizándolo, se hará constar la fecha y el número de la autorización en la certificación que deberá expedir el tan repetido funcionario, acreditando su conformidad respecto al suministro o servicio a que la factura se contrae.

Las facturas deberán presentarse por triplicado, quedando sentadas en el registro que se llevará en la oficina central de Intervención o en la de la Administración del Establecimiento, en el caso de que se presenten en él; las que sean de pago urgente deberán ser remitidas al Negociado correspondiente, debidamente informadas y diligencia-

das (el Negociado a que nos referimos es el de Contabilidad); las de pago normal, en el plazo de los ocho días primeros de cada mes, sea cualquiera el día que fueran presentadas.

Todas las cuentas y facturas, acompañadas de las certificaciones de los acuerdos o decretos por los que se dispuso la adquisición o el servicio, del oficio en el que conste la autorización dada por la Presidencia o el vale original extendido por quien corresponda, pasarán a la oficina de Intervención para que extienda el correspondiente mandamiento de pago, recoja la firma de la Presidencia, y, previo registro en el libro de expedición de libramientos correspondiente, pasarán a Depositaria todos los documentos para el correspondiente pago.

En cuanto al control de las mercancías que se sitúen en el Almacén de víveres o de vestuario, etc., la Administración del Establecimiento llevará el correspondiente libro de almacén, de conformidad con las notas de entrada y salida que el encargado del mismo, dependiente del Administrador, le vaya dando en el momento en que se produzcan.

De la fiscalización o control de las existencias, se encargará el Negociado de Fiscalización, de las oficinas centrales de Intervención, quien tendrá una persona encargada de efectuar periódicamente recuento de las existencias, para comprobar con el libro de almacén, que debidamente diligenciado por el Interventor se llevará, como queda dicho, en la citada oficina de Administración del Establecimiento.

El Negociado de Contratación, de la Secretaría de la Diputación Provincial, llevará un registro de adquisiciones, en el que las mercancías estarán clasificadas y en el cual se anotarán todas las compras autorizadas, y además se llevará un fichero de proveedores para que al anunciar las subastas o concursos, los proveedores reciban directamente las bases, pliegos de condiciones, etc., etc., al objeto de que acudan el mayor número posible de ellos, por estar enterados del anuncio.

En los ficheros de proveedores de ca-

da clase de mercancía, que, como antes se expresa, se llevarán en el Negociado de Contratación, se incluirán aquellos comerciantes e industriales que lo soliciten, además de los que con frecuencia vengan haciendo suministros a la Diputación Provincial. Si alguno de ellos cometiese algún acto en disconformidad con las normas de contratación o estipulaciones establecidas en los contratos, por cualquier circunstancia; calidad de los productos, peso o medida, etcétera, se hará constar en la ficha a que antes nos referimos, para tomar las decisiones que correspondan en lo sucesivo con los que tengan tales notas desfavorables.

1.4.3. Las normas establecidas para el desenvolvimiento de la gestión en cuanto a ingresos se refiere, se encuentran contenidas en la Ordenanza fiscal correspondiente que no copiamos íntegramente en este trabajo por estimar que, por su enorme extensión, haría prolija nuestra labor. No obstante, conviene señalar algunos extremos de interés como son los siguientes: En el centro psiquiátrico se encuentran asistidos dos clases de enfermos; los que poseen medios económicos para sufragar el importe de la pensión establecida en 175 pesetas diarias y los que carecen de ellos, los pobres o indigentes que se les asiste gratuitamente. Los primeros, además de la cantidad indicada de pensión, deberán satisfacer los gastos que el tratamiento médico origine, como son los de farmacia, análisis, radiografías, etc., servicios éstos que se encuentran tarifados convenientemente.

Existen enfermos naturales y vecinos de otras provincias cuyas Diputaciones Provinciales correspondientes sufragan el precio de la estancia que en la Ordenanza se establece para los que, siendo benéficos, no viven en la provincia de Toledo.

Como en su mayoría, los enfermos que se asisten en el Hospital Psiquiátrico, que no tienen el carácter de benéficos, son crónicos que han de permanecer bastante tiempo en el Hospital, la exacción de las tasas se lleva a efecto mensualmente mediante ingreso directo

en la Caja del Establecimiento, extendiéndose por la Administración la oportuna factura recibo por triplicado ejemplar en un talonario especial que el Negociado de Fiscalización de la oficina de Intervención entrega al Administrador a los efectos señalados. Si alguna de las tasas o liquidaciones no fuera percibida con la regularidad procedente, se hará efectiva por la vía de apremio.

El conocimiento de cada internamiento llega a la Administración mediante una ficha a la que se adjunta el certificado de datos tributarios unido a la solicitud de ingreso. Seguidamente actúa la Administración con la apertura de un expediente que sirve para la clasificación del enfermo como benéfico o privado, la cual se practica provisionalmente a la vista de los antecedentes aportados hasta que se realiza la investigación de la situación económica de los interesados que servirá para elevar a definitiva la clasificación provisional o para modificarla en el sentido procedente. Cuando a un enfermo se le clasifica con carácter provisional como benéfico y posteriormente se comprueba que por su situación económica debe satisfacer los derechos que la Ordenanza determina para los privados, se hace comparecer a la persona que ha de satisfacer tales derechos, quien firma un documento expresando su conformidad con su clasificación y obligándose al pago de los mismos con la periodicidad que se establezca.

Entre otros, se lleva un libro registro de pensionistas o enfermos privados en la Administración (diligenciado por el señor Interventor de la Excelentísima Diputación Provincial) en el cual se abre a cada uno la correspondiente cuenta y datos como el número de registro, nombres y apellidos, dirección completa de los familiares, o representantes, tarifa de pago aplicada, forma de cobro, fechas de efectividad y de baja, así como el detalle de la liquidación de las estancias devengadas, con expresión del importe, cantidades que se cobran y el número de la factura recibo que, como antes se indica, se expide por triplicado.

Los ingresos que cada día se producen son contabilizados y el efectivo de la recaudación diaria ingresado por la Administración en la cuenta corriente única que la Diputación Provincial tiene abierta en la Caja de Ahorro Provincial. Mediante un impreso racionalizado que se expide por triplicado en el que constan individualmente las liquidaciones practicadas, sirve para hacer el mencionado ingreso en la Caja de Ahorro Provincial y, simultáneamente, comunicar al Negociado de Fiscalización de la oficina de Intervención la operación realizada con todo el detalle preciso para efectuar simultáneamente el contraído y el realizado de los efectuados por la Administración del Establecimiento. Como se observará, el control de las operaciones expresadas y su fiscalización y contabilidad se lleva diaria y casi automáticamente. La expedición del mandamiento de ingreso se hace también diariamente, porque la Caja de Ahorro Provincial remite, todos los días, a las nueve en punto de la mañana, nota detallada de los ingresos que el Establecimiento ha efectuado y fotocopia de todas cuantas operaciones de cargo o abono en cuenta de la Diputación se han realizado.

Sólo nos resta hacer constar, respecto al desarrollo de la gestión económica y financiera que para que se pueda efectuar con tiempo el cálculo de las previsiones para un período o ejercicio económico futuro, en el mes de septiembre de cada año, por la Administración del Establecimiento, se remite al Negociado Central de la oficina de Intervención, un anteproyecto de necesidades o gastos que se preveen para el ejercicio próximo que, junto con la información que se tiene en el Negociado de Contabilidad de dicha oficina y la Memoria explicativa que, de acuerdo con el Director del Establecimiento, el Administrador también debe elaborar, para justificar aquel cuadro de necesidades a que antes nos referimos, sirven para medir o determinar la cuantía de las consignaciones que en el Presupuesto Ordinario General de Gastos de la Corporación deban establecerse.

1.4.4. Examen de resultados de la gestión económica.—Debido a la organización contable a la que antes hemos hecho referencia, anualmente, la oficina de Intervención posee una información que le permite estudiar los resultados de la gestión económica y facilitar a la Corporación anualmente una memoria en la que se reflejan, no sólo numéricamente, sino gráficamente, los resultados de la gestión que se lleva a efecto en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, entre los cuales se encuentra el Hospital Psiquiátrico.

Hecho el estudio correspondiente a este centro médico, vamos a exponer a continuación los cuadros que representan el coste de las estancias, el coeficiente de ocupación por el Establecimiento, el costo por enfermo, coste neto, etc., durante el año 1970.

Se han producido en el Hospital Psiquiátrico en el expresado ejercicio 205.912 estancias; 4.238 menos que en el año 1969.

Durante el quinquenio comprendido entre 1966 y 1970, ambos inclusive, las estancias han sido las siguientes:

1966	203.094 estancias.
1967	205.120 estancias.
1968	203.381 estancias.
1969	210.150 estancias.
1970	205.912 estancias.

Entre la documentación anexa, presentamos un cuadro indicativo de las estancias causadas en los distintos años desde 1962.

Durante el año 1970, el gasto que se ha ocasionado es de 13.870.240 pesetas. Como también reflejamos gráficamente en otro diagrama, de la comparación del total de gastos que se han ido produciendo en el período comprendido entre 1962 y 1970 anualmente, se observa el lento, pero constante incremento de los costes, pasando de 4.600.437 pesetas que costó a la Diputación mantener el Establecimiento en el primer año, a la cifra que antes se expresa, relativa al de 1970.

Descomponemos el gasto total en las siguientes partidas:

	Importe total Pesetas	Coste por estancia
Farmacia	689.406	3,34
Camas y Ropas	520.537	2,52
Utensilio	130.939	0,63
Calefacción y Alumb.	668.088	3,24
Viveres	4.007.114	19,46
Personal	7.734.191	37,56
Otros gastos	119.965	0,58
SUMAS	13.870.240	67,33

Ya que resultaría excesivamente prolijo la comparación del coste de las estancias con todos los años comprendidos en el último decenio, nos vamos a limitar a hacer un cuadro comparativo con los dos años anteriores:

	TOTAL GASTADO			COSTE POR ESTANCIA		
	1968	1969	1970	1968	1969	1970
Farmacia	317.116	525.255	689.406	1,55	2,50	3,34
Camas y Ropas	657.284	598.357	520.537	3,23	2,93	2,52
Utensilio	115.976	55.102	130.939	0,57	0,26	0,63
Calefacción y Alumbrado	539.375	575.288	668.088	2,65	2,74	3,24
Viveres	3.292.891	3.452.824	4.007.114	16,19	16,43	19,46
Personal	5.668.137	6.069.318	7.734.191	27,91	28,89	37,56
Otros gastos	97.982	71.167	119.965	0,48	0,35	0,58
TOTALES	10.668.811	11.347.311	13.870.240	52,58	54,10	67,33

Del examen de los costes por estancia, deducimos que virtualmente están igual durante los años 1968 y 1969, ya que la pequeña diferencia de 1,52 pesetas por estancia y día son absorbidas por el mayor coste de las partidas de Farmacia y de Personal.

De la comparación de los años 1968 y 1970, observamos una mayor diferencia en el coste de la estancia que alcanza 14,75 pesetas por plaza y día. Analizando las razones de este aumento en el coste, nos encontramos en primer lugar con la partida de personal, que tiene un aumento de 9,65 pesetas, quedando por tanto una diferencia de 5,10 para las restantes partidas; por ello, podemos decir que la organización del sistema de adquisiciones y de controles de precios es eficaz, ya que conseguimos sujetar el gasto y los enfermos acogidos en este Centro mejoran de año en año, no sólo en comida, sino en vestuario, distracciones, etc., todo ello dentro de lo difícil que resulta en el actual edificio, que no reúne las más mínimas condiciones para recoger dentro de sus paredes a tan elevado número de enfermos sin ninguna expansión al aire libre, ni posibilidad de tenerlos ocupados.

1.4.5. INGRESOS

Las tasas que se perciben de los enfermos no benéficos han producido unos ingresos en 1970 de 818.338 pesetas. Si se deduce esta cantidad del coste total, nos dará el siguiente coste neto:

Coste total bruto ...	13.870.240 pesetas
Ingresos	818.338 pesetas
Coste neto	13.051.902 pesetas

Al observar el diagrama correspondiente, se observa cómo se mantienen de una forma muy constante los ingresos que produce este Establecimiento, y sólo la variación de las tarifas de la Ordenanza en el año 1970 y el celo del Administrador del Centro hospitalario, han motivado el que se produzca un ascenso significativo en el año expresado.

También representamos en otro diagrama gráficamente los ingresos obtenidos en el período comprendido entre el año 1962 y el año 1970, ambos inclusive.

1.4.6. CONTROL DE EFICACIA.—INDICADORES DE GESTION

De acuerdo con la pauta señalada por nuestro Profesor Sr. Barril, dando por descontado que cumplimos fielmente el control de legalidad, ya que el desarrollo, tanto de los gastos como de los ingresos, se hace de acuerdo con las normas, pretendemos realizar un control de eficacia sobre el Establecimiento que está siendo objeto de nuestro estudio; para ello señalamos los siguientes datos de información:

A.—Gastos:

A. 1. Gastos de funcionamiento.	13.870.240
A. 2. Gastos de personal	
A. 2 a Personal de Dirección...	358.927
A. 2 b Personal Sanitario	6.989.941
A. 2 c Personal Administrativo.	385.323
A. 3 Amortizaciones	—
A. 4 Gastos de alimentación.....	4.007.114
A. 5 Gastos de Farmacia	689.406
A. 6 Conservación y entretenimiento	—
A. 7 Gastos de reposición	1.439.529
TOTAL	13.870.240

B.—Ingresos:

B. 1. Ingresos de funcionarios.....	13.870.240
B. 2. Ingresos propios del servicio	
B. 2 a Por estancia Privados 1.ª.	232.013
B. 2 b Por estancia Privados 2.ª.	586.325
B. 3. Aportaciones Diputación.....	13.051.902
B. 4. Otras aportaciones y sub.....	—
B. 4 a Del Estado.....	—
B. 4 b De otras Corporaciones Locales	—
B. 4 c De particulares	—
TOTAL	13.870.240

C.—Servicios:

C. 1. Estancias al año	205.912
C. 1 a Gratuitas	192.639
C. 1 b Privados 1.ª	1.547
C. 1 c Privados 2.ª	11.726
C. 2. Número de camas instaladas.	550
C. 3. Capacidad prevista	550

D.—Clientes:

D. 1. Enfermos ingresos año	
D. 1 a Enfermos al 1 de enero de 1970	572

D. 1 b Enfermos ingresados en 1970	52
D. 1 b Bajas durante el año...	67
D. 1 d Enfermos a final de año.	557

E.—Personal:

E. 1. Número de personal:	
E. 1 a Personal directivo	1
E. 1 b Personal sanitario	100
E. 1 c Personal administrativo.	2
E. 2. Horas de trabajo diario del personal:	
E. 2 a Directivos	8
E. 2 b Personal sanitario	8
E. 2 c Administrativo	6,30
E. 3. Personal interno diario (monjas)	18

Cuadro de Dirección:

1.º Coste de la estancia ...	13.870.240	=	67,33
	205.912		

2.º Análisis del coste de funcionamiento:

Gastos fijos	Pesetas	%	Por estancia
Personal	7.734.191	55,76	37,56
Amortizaciones..	—	—	—
Gastos variables			
Alimentación ...	4.007.114	28,90	19,46
Farmacia	689.406	4,97	3,34
Gastos de reposi.	1.439.529	10,37	6,97
TOTALES	13.870.240	100	67,33

3.º Análisis del coste de personal

Dirección	358.927	4,64
Sanitario	6.989.941	90,37
Administrativo.	385.323	4,99
TOTALES	7.734.191	100

4.º Alimentación

a) Coste ración alimenticia	18,85
b) Coste estancia alimenticia.....	19,46

5.º Farmacia

a) Coste farmacia por enfermo.	1.220,18
b) Coste farmacia por estancia...	3,34

Ingresos:

6.º Financiación de la estancia:

a) Índice de financiación.....	100 %
b) Financiación por estancia.....	67,33

7.º Análisis de la financiación:

	Pesetas	%	Por estancia
Ingresos propios del servicio	818.338	5,89	3,95
Aportaciones de la Corporación	13.051.902	94,11	63,38
TOTAL	13.870.240	100,00	67,33

8.º Análisis de los ingresos del propio servicio.

Por estancias Privadas 1.ª..	232.013	28,35
Por estancias Privadas 2.ª..	586.325	71,65
Por otros ingresos	—	—
TOTAL	818.338	100

9.º Índices de instalación:

a) General	100 X 100
b) Camas enfermos	102,72 %

10.º Ocupación de camas:

a) Ocupación por día	565
b) Índice de ocupación	102,72 %

11.º Personal:

a) En general	0,182
b) Personal sanitario	0,179
c) Personal administrativo	0,003

2. Mejoras que procede realizar para obtener de este Centro hospitalario el más eficaz cumplimiento de sus fines

2.1. CON REFERENCIA A LAS INSTALACIONES

Ante las circunstancias expuestas al principio en la primera parte de este trabajo respecto al edificio donde se encuentra ubicado el Hospital Psiquiátrico Provincial, la Diputación se encuentra decidida a no regatear esfuerzos ni sacrificios para la debida atención de este sector de su población; el de los enfermos mentales. Desea vivamente la recuperación posible de parte de sus actividades dentro de la convivencia social, desde hace varios años tiene planteada como dedicación preferente la resolución de este problema, y tales fines, hasta la fecha ha logrado superar las siguientes necesidades:

La adquisición de una finca próxima al casco urbano, de extensión suficiente para ubicar en la misma los edificios necesarios, y con espacios adecuados para la debida separación de sexos, edades, recreos y trabajos de los futuros acogidos a este establecimiento benéfico asistencial, habiendo invertido la cantidad de seis millones y pico de pesetas a tal efecto.

También ha encargado el adecuado proyecto para la construcción de esta ciudad sanatorial a un Arquitecto especializado en la construcción o edificación, mejor dicho, de este tipo de instalaciones de acuerdo con las técnicas al respecto más avanzadas para que se adapte todo el complejo sanatorial a la máxima funcionalidad. El citado pro-

yecto ya está redactado y pendiente de la aprobación por los organismos de la Dirección General de Sanidad correspondientes.

En vías de ejecución se encuentra otro proyecto de urbanización del recinto que comprende la finca, instalación de servicios higiénicos sanitarios necesarios en todo momento, para su futuro destino y aprovechamiento. Las obras que actualmente se realizan proporcionarán a la citada finca abastecimiento de aguas potables, energía eléctrica, sistema de evacuación de las residuales, riego, vías de comunicación interior adecuadas al emplazamiento de las edificaciones futuras, zonas verdes, etc. En todo ello se invertirán diecisiete millones de pesetas.

Tanto la financiación del importe de la compra de la finca, como el de los gastos de urbanización, saneamiento, etcétera, se han venido haciendo con toda normalidad hasta la fecha, con medios ordinarios. Ahora bien, por lo que respecta al proyecto de obras de los edificios y a la dotación de equipo y material diverso, estimamos que procede financiarla al tenor del siguiente estudio económico:

GASTOS

Importe de la ejecución material, según proyecto referente a las edificaciones	212.708.869
Para equipo y material diverso	40.000.000
TOTAL	252.708.869

FINANCIACION

Subvención otorgada por Comisión Central Hospitalaria	85.000.000
Crédito concedido por el Instituto Nacional de Previsión amortizable en 30 años al interés del 4,5 %	82.459.100
Aportación de la Diputación Provincial procedente de la liquidación del Presupuesto Ordinario del último ejercicio	15.249.769
Crédito a concertar, a largo plazo, con el Banco de Crédito Local de España.	70.000.000
Total igual al anterior...	252.708.869

Respecto a la capacidad de crédito de la Corporación Provincial para soportar las cargas financieras que habrán de derivarse de los dos créditos a largo plazo que antes se indican, baste señalar que su Presupuesto Ordinario gira alrededor de 250.000.000 de pesetas, que las cargas financieras que viene soportando en la actualidad no alcanzan los 3.000.000 y que los resultados que se obtienen en la liquidación de sus Presupuestos en estos últimos años rebasan las cifras de los 30.000.000 de pesetas.

No nos detenemos en hacer un exhaustivo estudio de cómo han de quedar las instalaciones después de su realización, porque entre la documentación anexa acompañamos fotografías que dan idea de lo que ha de ser la tan anhelada ciudad psiquiátrica sanatorial.

2.2. CON REFERENCIA AL PERSONAL

De acuerdo con la documentación administrativa consultada y las entrevistas sostenidas con el Director del actual centro hospitalario, va a ser necesaria incrementar la plantilla con cuatro especialistas más para jerarquizar los diversos departamentos con jefaturas de servicio, jefaturas clínicas, Médicos ayudantes y residentes.

Respecto a los mandos intermedios

de carácter técnico, habrá que duplicarlos estableciendo tres plazas más de Practicantes especializados en psiquiatría. También será preciso crear tres plazas de Asistentes Sociales y otras tres de monitores. A la Dirección habrá que dotarla de un Auxiliar-Administrativo más y a la Administración lo mismo. Por último, el número de cuidadores de enfermos tendrá que incrementarse en diez hombres y diez mujeres.

Todo ello supondrá un incremento de los gastos de personal que se aproximará al 80 por 100 de los gastos que actualmente vienen realizándose, pero como por otro lado, la producción, al aplicarse las técnicas de laborterapia, con la creación de talleres, labores agrícolas, etc., los ingresos propios del centro se incrementarán también notablemente y, si a esto añadimos el número de camas para enfermos distinguidos o privados ha de ser muy importante, esperamos que el porcentaje de autofinanciación no sea más bajo que el actual, máxime si se tiene en cuenta que ha de llevarse con todo interés el control de eficacia del Establecimiento, de acuerdo con las técnicas administrativas procedentes.

Como ha de establecerse un sistema de mecanización en determinados servicios, no hemos hecho mención de las necesidades de incrementar el personal destinado a ciertas labores, como las de lavandería, planchado de ropas, cocina, etc.

2.3. RESPECTO A OTROS ASPECTOS DE GRAN INTERES

Hemos de señalar fundamentalmente, que según se viene declarando en las últimas conclusiones que se obtienen de los congresos médicos sobre centros hospitalarios, un centro médico de esta naturaleza, no debe de servir exclusivamente para producir salud, sino que debe ser una empresa consagrada también a la obtención de nuevos valores entre médicos que deseen consagrarse a la psiquiatría y, por tanto, nuestra ciudad sanatorial, debe servir también como medio para adquirir conocimien-

tos, experiencia, etc., a aquellos que salgan de la Facultad, máxime si se tiene en cuenta que hoy Toledo cuenta con un Centro Universitario que, a sus Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, podría, también añadir una Facultad de Medicina, pues no sólo este Hos-

pital, sino el Médico-Quirúrgico provincial, el magnífico ambulatorio del Seguro de Enfermedad, la Institución Provincial de Maternología, etc., etc., vendrían a completar el cuadro docente de médicos necesarios para llevar a efecto las prácticas los alumnos de medicina.

3. Conclusiones

En mérito a lo expuesto en la I y II parte de este estudio, después de detenida reflexión hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1.^a Que se hace necesario la urgente construcción de todo el complejo que ha de constituir la ciudad sanatorial psiquiátrica de la provincia de Toledo, porque los enfermos que se encuentran actualmente en las circunstancias tan tristes como hemos dejado expuestas sin los cuidados médicos adecuados por falta de medios personales, no en cuanto a calidad, sino en cuanto a cantidad, y la falta de medios materiales o de equipo que en el actual edificio es imposible instalar, necesitan cuanto antes vivir y recibir los correspondientes cuidados de conformidad con las técnicas más modernas para recuperar en lo posible el mayor número de ellos para su convivencia en el seno de la Sociedad.

2.^a Que una vez construídas las edificaciones, en las que se incluyen talleres, biblioteca, casino, campo de deportes, zonas verdes, etc., y equipados convenientemente todos los pabellones, se modifique la Ordenanza que regula las tasas por la estancia en el Hospital Psiquiátrico, elevándolas al mismo nivel que tienen los Establecimientos de la Seguridad Social, con lo que se obtendrían unos ingresos que neutralizarían el mayor costo de los servicios de mantenimiento y funcionamiento por el aumento de personal y demás circunstancias que hemos señalado en nuestro estudio, con lo cual se conseguiría neutralizar el desequilibrio que en la financiación de los gastos de los Establecimientos se producirían en caso de no hacerlo así.

3.^a Que con la misma finalidad que anotamos en la conclusión que antecede, no se regatee esfuerzo alguno económico, para proveer de personal de talleres especializado, monitores, etc., a fin de que la terapéutica moderna "Labor-terapia", sea eficaz en sumo grado, no sólo en orden a la curación de los enfermos sino a la productividad de los trabajos de los mismos, que rendirían beneficios que en estos momentos es imposible calcular.

4.^a Estimamos indispensable también la creación, si es posible de inmediato, de 4 plazas de Asistentes Sociales, que en este tipo de establecimientos son indispensables para vincular más estrechamente al Médico Psiquiatra y a la familia del enfermo, para vigilar el curso de la enfermedad en el período posterior a la salida del enfermo curado totalmente o transitoriamente, para conocer la situación económica de los enfermos o los familiares de quien dependan, al objeto de evitar la defraudación y aumentar los rendimientos económicos propios del establecimiento, para facilitar datos interesantes al Médico sobre las circunstancias familiares o ambiente social en que se desenvuelven después de salir del Hospital.

Para la labor de las Asistentes Sociales, que tiene que realizarse en todo el ámbito de la Provincia, desplazándose a los pueblos, será necesario también dotarlas de dos vehículos automóviles utilitarios por lo menos.

5.^a Habida cuenta de que hoy un Hospital Psiquiátrico no debe limitarse exclusivamente a curar enfermos, sino a preparar Médicos especialistas en Psiquiatría y personal auxiliar también es-

pecializado, se impone la necesidad de dotar de medios docentes a la nueva ciudad hospitalaria y hacer gestiones ante quien proceda, por la Dirección del Centro Universitario y la representación del Organismo provincial al que servimos, para crear en Toledo una Facultad de Medicina, que contará con los medios adecuados si además del nuevo Hospital Psiquiátrico se mejoran las condiciones del Hospital Médico-quirúrgico, ya que las del Instituto provincial de Maternología y Pediatría son excelentes y se cuenta con un Centro médico de la Seguridad Social con espléndidas instalaciones y material adecuado para la docencia.

6.^a Que las normas que rigen para el desarrollo de la gestión económica, se mantengan en vigor después de la puesta en marcha del Establecimiento que se proyecta, salvo que un análisis detenido a posteriori demuestre ser necesarias medidas de simplificación, racionalización y mecanización en aras a una mayor economía y eficacia en el cumplimiento de los fines o el desarrollo de la actividad económico-administrativa y financiera.

7.^a Somos partidarios del sistema de gestión directa sin órgano especial de administración para el Establecimiento Psiquiátrico que se proyecta, lo mismo que en la actualidad, y nos inclinamos por este sistema porque la experiencia nos demuestra que es el más eficaz cuando se cuenta con un Administrador Contable en el Establecimiento celoso en extremo, experto en materia de contabilidad, con gran experiencia y muchos méritos adquiridos en su cotidiana labor de hacer de la Administración del Establecimiento un modelo en su género, y porque los servicios económico-administrativos y financieros, funcionan eficazmente, así como la fisca-

lización de la gestión económica, el control de sus resultados, etc., y estimamos que mientras que no se demuestre existe otro procedimiento más eficaz, debemos mantener el que tenemos establecido.

8.^a No nos convence la división en compartimentos estancos de la gestión económica de cada uno de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, porque contamos con un Vice-Interventor, hombre de empresa y jurista, en quien el Jefe de los Servicios económicos tiene delegada la gestión económica y fiscalización a través del personal que de él depende directamente, bien seleccionado y también muy eficaz.

No nos convence el sistema de órgano especial de Administración, porque las facultades ordenadoras del gasto no pueden delegarse y tienen que estar encarnadas en el Presidente de la Diputación Provincial, que con los órganos de apoyo correspondientes ejerce su función ejecutiva, en este orden con celeridad y eficacia.

No nos convence el sistema de gestión directa con órgano especial de administración, porque es necesario un presupuesto especial, cuya ejecución al nivel más alto tendría que estar también en manos de la presidencia y sin embargo se producirían interferencias de criterios dispares, que indudablemente producirían perturbación en la buena marcha de los servicios, concebido el Hospital como una Empresa que tiende modernamente en su organización a regirse por principios de unidad y no de disparidad de opiniones, concentrando la responsabilidad en órganos gerenciales debidamente capacitados y no en órganos colegiados o de varios miembros, como los que rigen las administraciones por los sistemas que no son de gestión directa estricta.

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PROVINCIAL DE TOLEDO

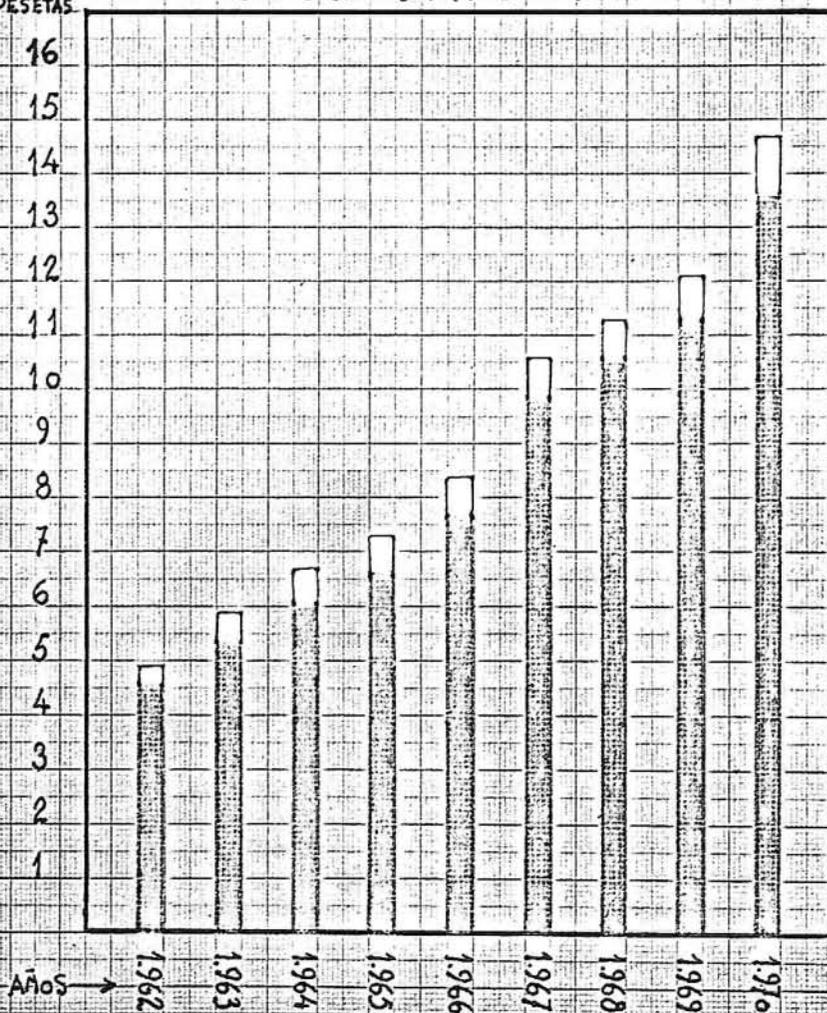
FINANCIACIÓN:

PARTICIPACIÓN FINANCIERA DE LA DIPUTACIÓN EN LOS GASTOS

IDEM. IDEM DE LOS ENFERMOS NO BENÉFICOS

MILLONES
DE
PESETAS

EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE 1962 Y 1970.



HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PROVINCIAL DE TOLEDO

INGRESOS MENSUALES - AÑO 1970

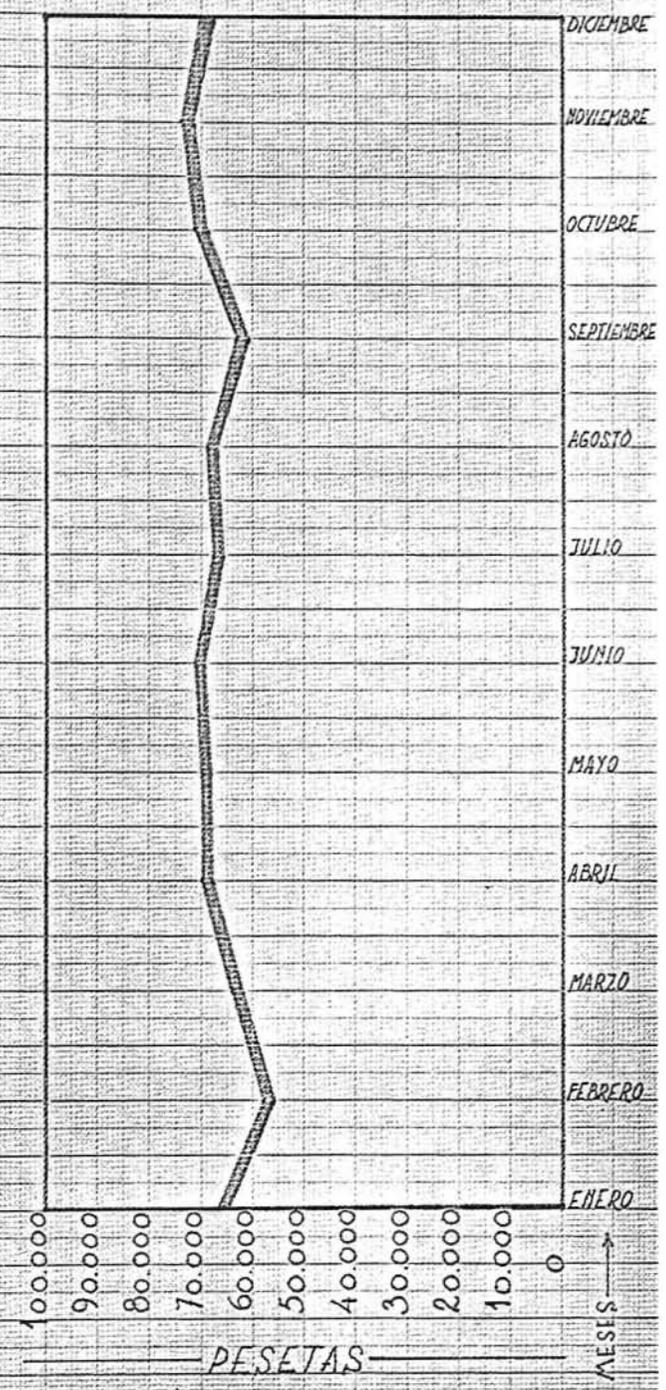


DIAGRAMA de un proceso técnico relativo al ingreso de una enferma en el Hospital Psiquiátrico.

FASE	O	→	□	D	▽	DESCRIPCION	TIEMPOS				DISTANCIA		
							O	→	□	D		▽	
1	■					Reconocimiento o exploración enferma e historia clínica y ficha diagnostico	15						
2	■					Apertura expediente; carpeta con instancia y propuesta a Presidente admisión enferma	5						
3	■					Anotación en libro registro enfermos y libro registro salida documentos propuesta Presidencia ..	3						
4	■					Archivo provisional carpeta expediente						1	
5	■					Comunicación Gobierno Civil enferma mental sometida proceso judicial	2						
6	■					id al Sr. Juez de Primera Instancia del Partido	2						
7	■					Escrito médico cabecera solicitando antecedentes enferma	2						
8	■					Registro de salida escritos anteriores	2						
9	■					Confección ficha Patronato de Asistencia Psiquiátrica	1						
10	■					Confección ficha para administración	1						
11	■					Traslado enferma al servicio médico departamento respectivo		1					5m
12	■					Espera llegada facultativo que atiende otra enferma				5			
13	■					Confección gráfico de herencia para unir historia clínica	5						
14	■					Prescripción facultativa análisis de orina	1						
15	■					Traslado dicha prescripción con orina al laboratorio		2					25m
16	■					Trabajo realizado laboratorio con informe escrito para facultativo correspondiente	30						
17	■					Traslado informe analista al facultativo		2					25m
18	■					Archivo dicho documento expediente enferma				1			
19	■					Traslado enferma a sala correspondiente		2					35m
		124		21		T O T A L E S	59	7	6	1			90m

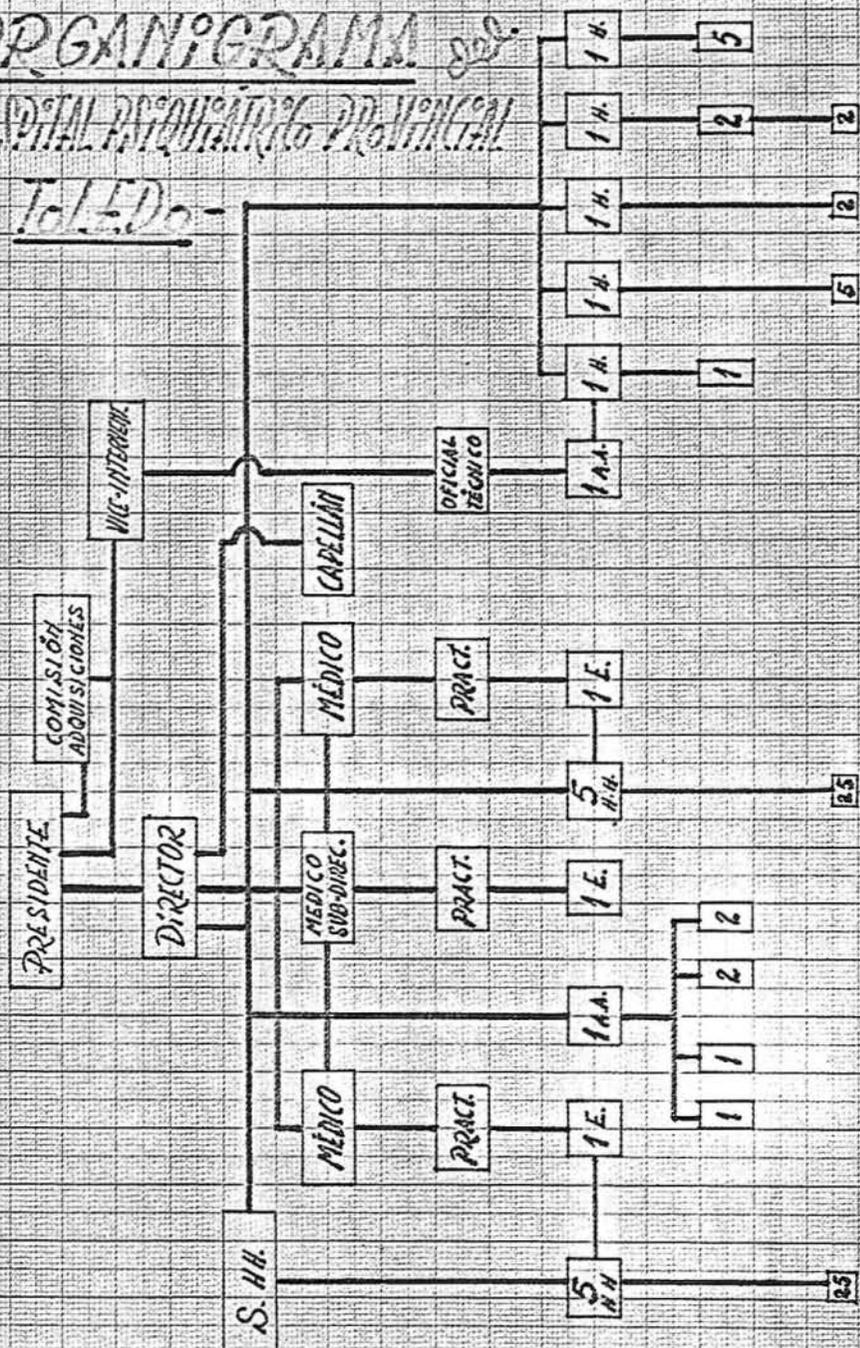
DIAGRAMA de un proceso administrativo relativo al ingreso de una enferma en el Hospital Psiquiátrico

FASE	o	→	□	D	▽	DESCRIPCION	TIEMPOS *					DISTANCIA	
							o	→	□	D	▽		
1	■					Recepción ficha dirección y certificado situación económica de la familia de la enferma.....	1						
2	■					Toma de datos a efectos clasificación de la enferma	3						
3	■					Comunicación representante enferma clasificada pensionista liquidación precedente	4						
4	■					Anotación o registro en el libro de pensionista	1						
5	■					Apertura cuenta en libro autorizado al efecto	2						
5	■					Extensión ficha pensionista a efectos de las atenciones enfermas	1						
7	■					Comunicación comandancia guardia civil interesando datos económicos clasificación definitiva ..	2						
8	■					Registro en el libro de salidas del anterior escrito	1						
9	■					Confección de la correspondiente carpeta expediente	1						
10	■					Extensión factura recibo triplicado cobro anticipado primera mensualidad (provisional)	3						
11	■					Anotación cuenta pensionista dicho abono	1						
12	■				■	Archivo documentos							1
11				1		TOTALES	20						1

- ORGANIGRAMA -

HOSPITAL PSYQUIÁTRICO PROVINCIAL

de Toledo -

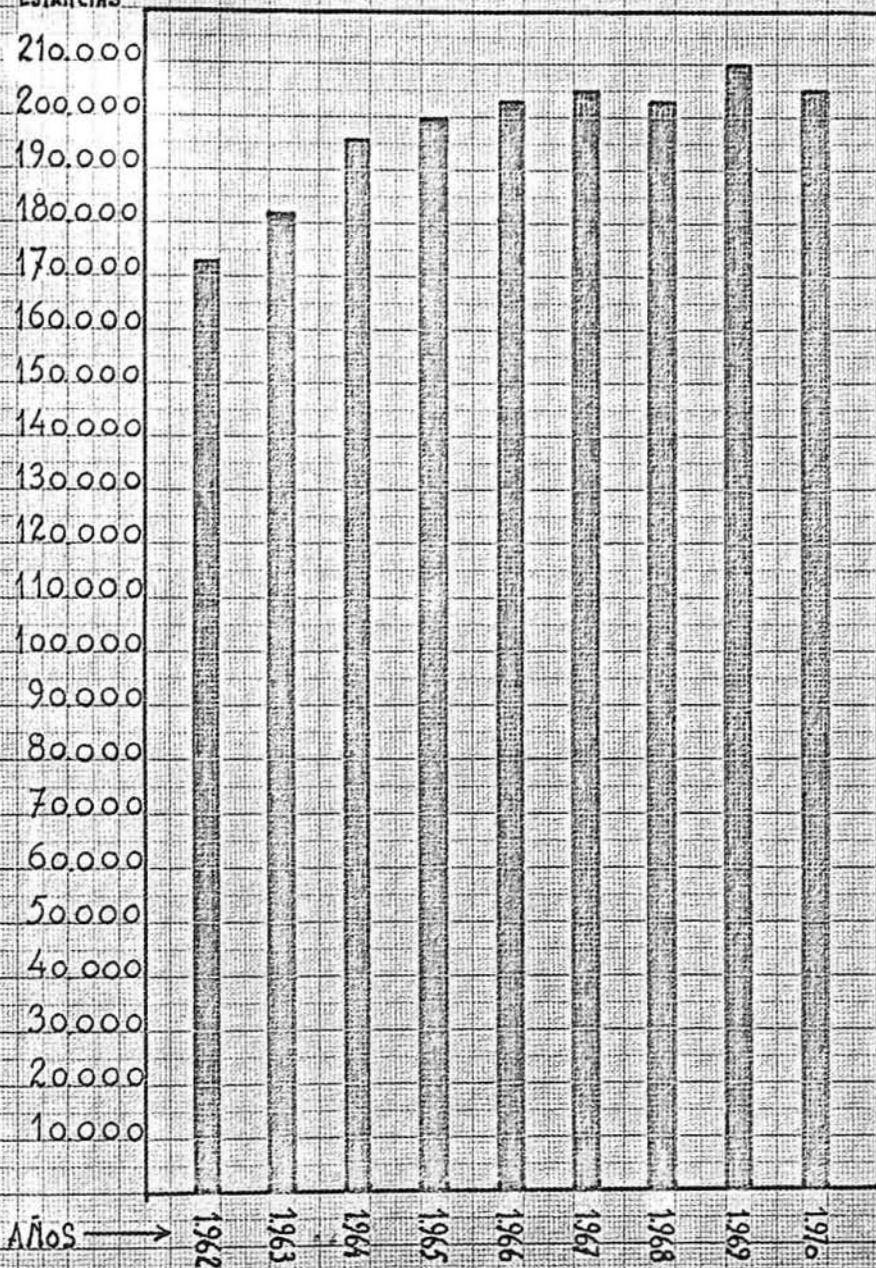


NIVELES: A B C D E F

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PROVINCIAL DE TOLEDO

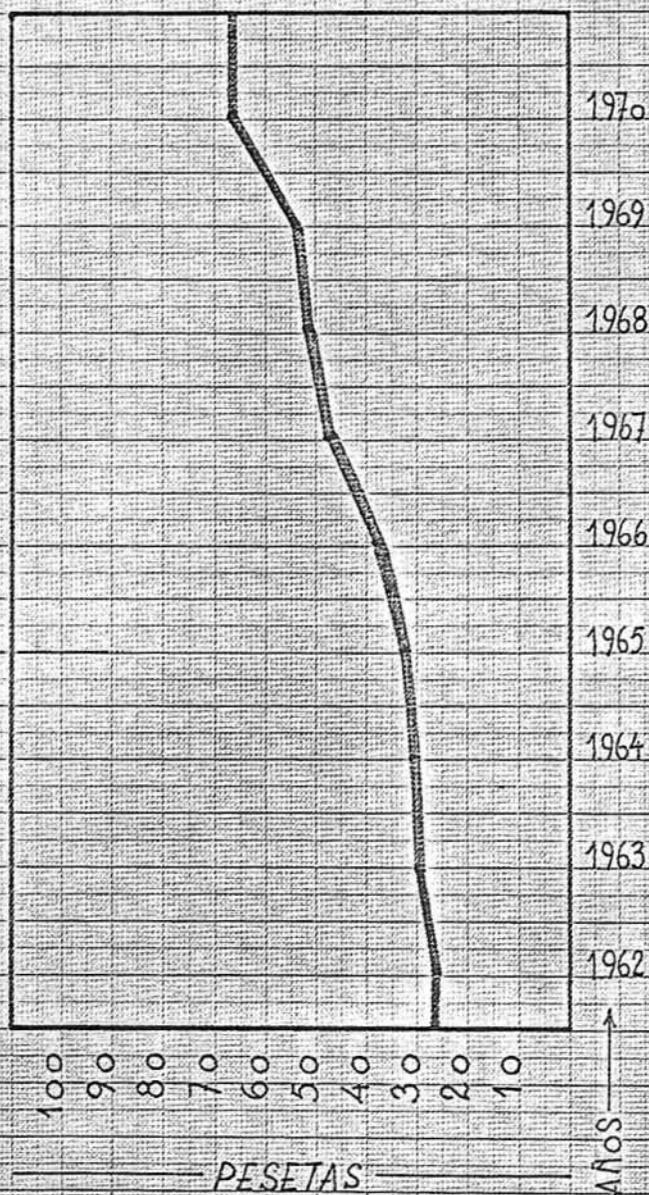
ESTANCIAS CAUSADAS

EN CADA UNO DE LOS AÑOS COMPRENDIDOS ENTRE 1962 Y 1970

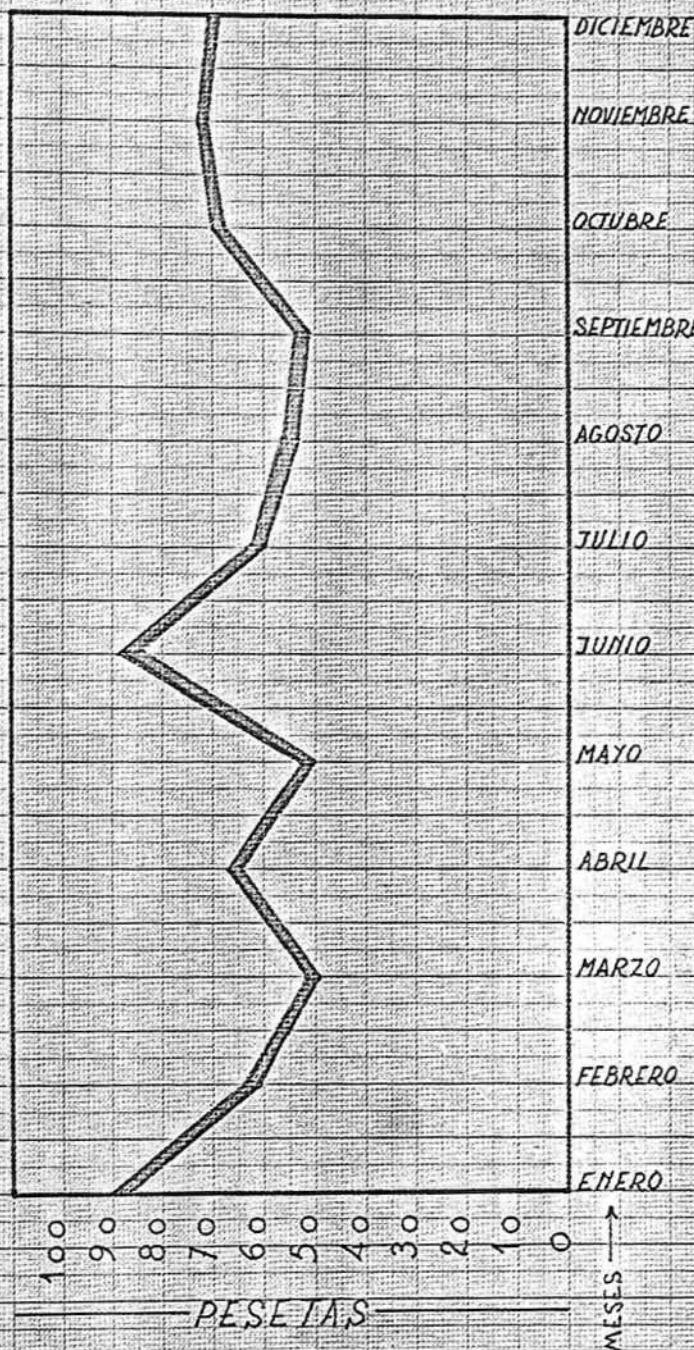


HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PROVINCIAL DE TOLEDO

PRECIO MEDIO ANUAL POR ESTANCIA
EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE 1962 Y 1970



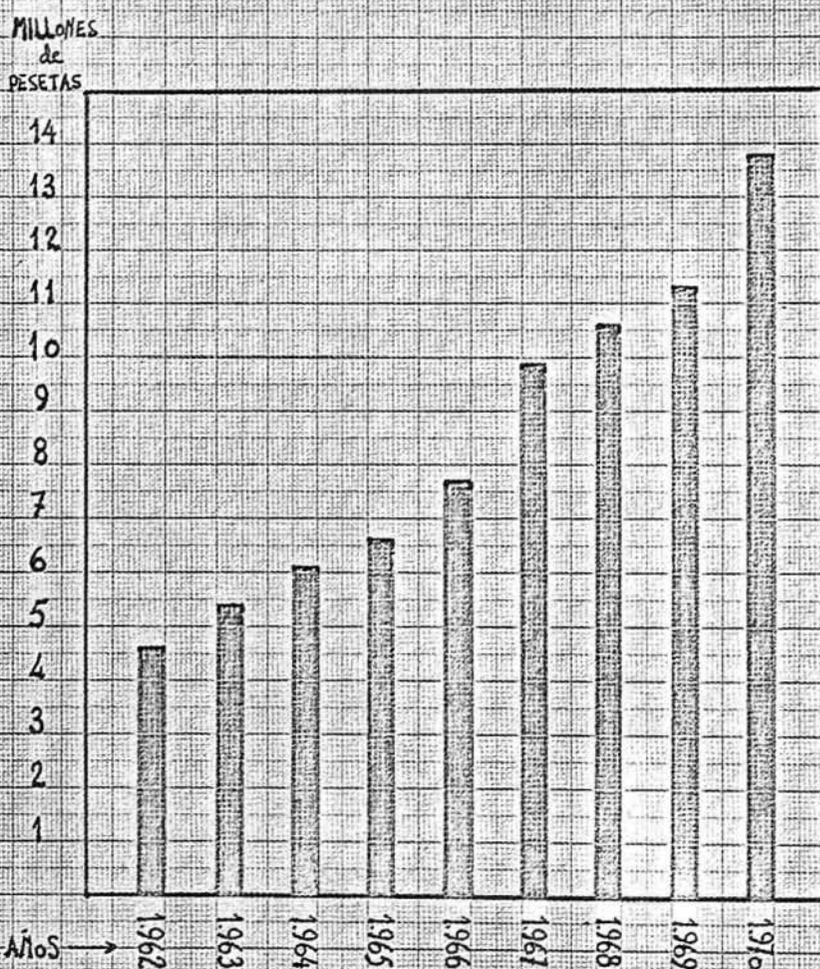
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PROVINCIAL DE TOLEDO
 PRECIO MEDIO MENSUAL POR ESTANCIA - AÑO 1970



HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PROVINCIAL DE TOLEDO

GASTOS ANUALES

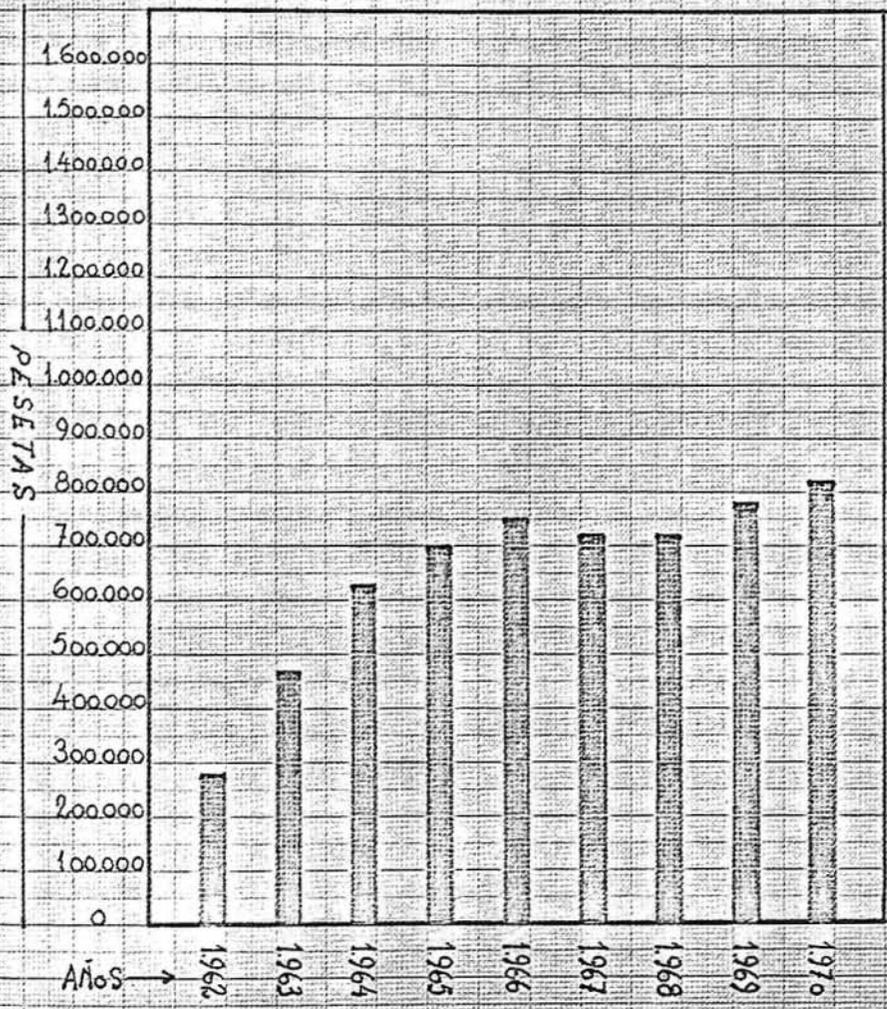
EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE 1962 Y 1970



HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PROVINCIAL DE TOLEDO

INGRESOS ANUALES

EN LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE 1962 Y 1970



EL PLAN DE ACCION ESPECIAL

Facilidades del Banco de Crédito Local a los Ayuntamientos de la Provincia

El día 8 de febrero de 1972, el Presidente de la Diputación, don José Finat y de Bustos, presidió en el salón de sesiones del Palacio Provincial una reunión de Alcaldes de Consuegra, Quintanar de la Orden, Villacañas, Puebla de Montalbán, Puebla de Almoradiel, Pueblanueva, Villanueva de Alcardete, Cabañas de la Sagra, Cobeja y Belvís de la Jara y de varios técnicos del Banco de Crédito Local de España, llegados a Toledo expresamente para asesorar a los reunidos respecto a la concesión de préstamos por parte de la citada entidad bancaria a los Ayuntamientos de los citados pueblos que han de efectuar importantes aportaciones económicas para la realización de las obras del Plan de Acción Especial en la provincia de Toledo, elaborado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos que preside el Gobernador Civil, don Fernando Pérez de Sevilla.

Asistieron también a la reunión el Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, don Fernando Rojo, y el Interventor de la Diputación don Rufo Pérez Olivares.

Se estudiaron detenidamente las posibilidades de todos y cada uno de los Ayuntamientos representados, así como la cuantía de los recursos procedentes de las contribuciones especiales que en su día puedan imponerse a los respectivos vecindarios.

Todos los Alcaldes ofrecieron la máxima colaboración que les permite la situación de las haciendas locales y quedaron gratamente impresionados de las facilidades que el Banco de Crédito Local de España otorgará a las Corporaciones de la Provincia para agilizar al máximo las operaciones de concesión de los créditos que se concertarán en fecha próxima.



Hombres Ilustres de la Provincia de TOLEDO

Ilmo. Fr. Manuel de Mercadillo y Patiño,
Obispo del Tucumán (República Argentina)

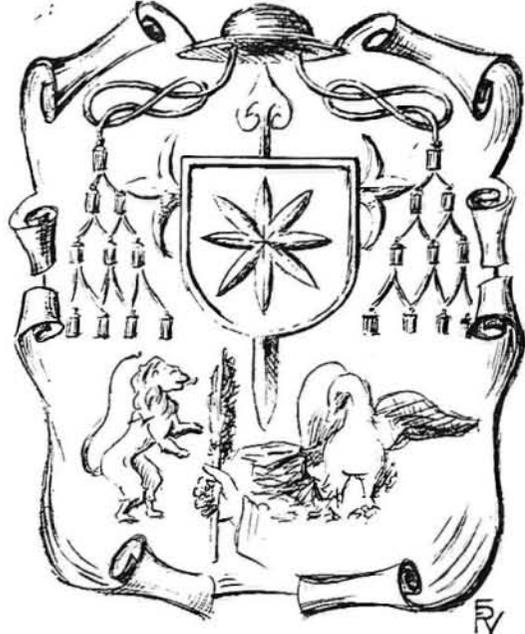
Hoy todos los pueblos, para hacer exaltación de todo lo que suponen de bueno y notable, presentan y airean lo que de bueno y más señalado poseen: así esas promociones de orden económico, turístico, etc. Todo esto, encuadrado en el orden material, no se justificaría también, y con razón suficiente, la presentación y exaltación de la ilustre figura de un paisano nuestro, religioso dominico, gran misionero de Filipinas y después Obispo del Tucumán, Ilmo. D. Manuel de Mercadillo. Pues sus méritos personales, talento y espíritu acendrado son muy dignos de consideración y ello ennoblece, a la vez, esta villa toledana, La Puebla de Almoradiel, cuna que le viera nacer.

Quisiera, pues, con escribir este artículo, sacar de las brumas del olvido en que yacía y rendir este pequeño homenaje póstumo a nuestro Fr. Manuel de Mercadillo, Obispo. Bien es verdad que con dedicar este bien merecido recuerdo al que fue tan preclaro y señalado hijo de Puebla de Almoradiel, no quisiera dar motivo de vanidad a nosotros sus paisanos, sino que ello nos sirva de estímulo y ejemplo aleccionador como gran maestro que fue.

Hallándome en la búsqueda de cosas curiosas, más o menos importantes, de este pueblo, entre los papeles del Archivo parroquial me encontré con una nota que hay en el libro VI de Bautismos,

al folio primero (año 1702), que, copiada, dice así: "En este dicho año se doraron los retablos de Jesús Nazareno y de María Santísima del Ejido y se pusieron el Grande de la Parroquia y el del altar de las Animas y se descubrió y trastexó toda la Iglesia y se sacó licencia del Ilmo. Sr. Dn. Eugenio Díaz Navarrete, Prior del Convento de Santiago de Uclés para labrar una capilla a la vendita Magdalena con el dinero que dió el Ilmo. Sr. Dn. Fr. Manuel de Mercadillo, Obispo de Tucumán, en las Indias... (palabra ilegible) y natural de esta villa". Estas últimas palabras y aseveración fueron las que estimularon mi curiosidad y me movieron a intensificar indagaciones sobre este personaje, que surge como providencialmente de entre el polvo que cubría por siglos la memoria de su existencia.

Puesto que aquí no hallé otra pista que me llevase a la fuente de información, me dirigí al M.ltre. Sr. Archivero de la S. I. Catedral de Tucumán (Ciudad) y a pesar de los escasos datos, pero éstos muy valiosos, Mons. Segundo de Soria, Párroco de San Miguel de Tucumán (Catedral), me pone en el camino para hallar nuestro objetivo, y dice: "Fray Manuel Mercadillo, dominico, fue Obispo desde 1696 hasta 1704, año de su fallecimiento". Según el Dr. Dn. Lizondo Borda en su "Historia de los Obispos", en el episcopologio del Tucumán,



mán, pone a Mercadillo como XI.º Obispo, pero que, en realidad —dice— fue el IX.º, puesto que hubo dos Obispos, los primeros, que no se hicieron cargo de la Diócesis por fallecimiento de los mismos.

Examinado el libro IV de Bautismos de este Archivo parroquial, en el folio 4.º vuelto, aparece la partida bautismal de don Manuel de Mercadillo y al margen de esta partida hay una nota que ofrece su interés y dice: "Salió por Obispo de Tucumán. Siendo de cincuenta y cuatro años de edad. Y hizo esta aduertencia para los tiempos uenideros en dha. villa a 25 de henero de 1695".

El Ilmo. Fr. Manuel de Mercadillo y Patiño nació en la villa toledana de La Puebla de Almoradiel (del Priorato de Uclés) el 13 de julio de 1643. Fueron sus padres Francisco de Mercadillo y Ana Patiño. Fue bautizado en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de dicho pueblo por el Lic. D. Francisco Ortiz.

De temprana edad se entregó a la vida religiosa, entrando en la Orden de Predicadores, en la que hizo su profesión en el Convento de San Esteban de Salamanca, el 20 de agosto de 1659.

El Rvdo. P. Cándido Pérez, prior del Convento de Ocaña, me proporciona estos datos y dice, se alistó como misionero y fue a las Islas Filipinas. Fue misionero de los tagalos en Bataan, desde donde hacía sus correrías apostólicas también, para misionar Zambales.

Por varios años explicó Filosofía en la Universidad de Santo Tomás de Manila y asimismo Sagrada Teología, hasta mayo de 1674, que hizo renuncia de dicha cátedra.

En 1677 fue nombrado Definidor en la Orden y más tarde se le nombró Regente de Estudios y Lector de Prima y al año siguiente lo fue de Rector y Canciller de la antedicha Universidad. Este cargo lo desempeñaba cuando volvió ya definitivamente —año 1681—, a España.

El P. Mercadillo y Patiño fue hombre que destacó mucho por su ciencia y virtud, cualidades que motivaron el nombrarle Obispo, honrándole con la Mitra del Tucumán, con sede en la ciudad de Santiago del Estero y después en la de Córdoba, ambas en la jurisdicción originaria de la Diócesis del Tucumán (República Argentina).

Según datos facilitados por el M. I. Mons. D. Carlos S. Audisio, Secretario-Canciller del Arzobispado de Córdoba (Argentina), nuestro P. Fr. Manuel de Mercadillo fue promovido al Episcopado por S. S. el Papa Inocencio XII el 10 de noviembre de 1694, promoción que ejecutó el Rey, el 8 de agosto de 1695. Fue consagrado en Madrid, noviembre de 1695, y tomó posesión el 26 de octubre de 1698. Y falleció el día 17 de julio de 1704, siendo inhumados sus restos mortales en la S. I. Basílica de Santo Domingo, PP. Dominicos de Córdoba.

FERNANDO RODRIGUEZ VILLAFRANCA
Pbro.

LA CORPORACION MUNICIPAL ANTE EL DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL

Por el

Ilmo. Sr. D. Julián Carrasco Belinchón

Director de la Escuela Nacional de Administración Local

Conferencia pronunciada en Toledo el día 15 de diciembre de 1971, en la inauguración de las IV Jornadas Administrativas Locales de la Provincia.

I. INTRODUCCION

En la hora presente, como es bien sabido por todos Uds., la preocupación que domina en nuestro país es, evidentemente, la del desarrollo económico-social, para lograr la elevación del nivel de vida de todos los españoles. Por otra parte, cuando en el momento actual se está en fase de aprobación el III Plan de Desarrollo y en él figura, como una de las directrices básicas, la de la descentralización y, como consecuencia, la potenciación de las Corporaciones Locales, parece indispensable que éstas se hallen en condiciones de desempeñar el papel trascendente que se les va a asignar y encomendar.

Las Corporaciones Locales las podemos examinar desde distintas perspectivas: desde la *orgánica-funcional*, y nos referiríamos entonces a las estructuras más adecuadas y a las funciones más convenientes; desde la *humana*, lo que supondría contemplar la problemática de sus dirigentes, de sus servidores y de sus destinatarios; y desde la *económico-financiera*, lo que implicaría analizar la sugestiva temática de los recursos locales y la forma de su obtención, administración e inversión. Todas estas perspectivas son trascendentes y todas son atractivas, pero como no pode-

mos examinar en esta disertación a todas ellas, vamos a circunscribirnos a la humana, que la consideramos la más relevante, y de ella nos vamos a ocupar, convirtiéndola en objeto de nuestro análisis.

De entrada, hemos de afirmar que un estudio de la Corporación municipal desde la vertiente humana, requiere considerar tres sectores distintos claramente diferenciados e interdependientes: los políticos, los funcionarios y los vecinos. En efecto, políticos, funcionarios y vecinos son los protagonistas principales, con papeles distintos y con actuaciones concatenadas. De ellos nos vamos a ocupar, considerando su misión, sus posibilidades y sus limitaciones: por cuanto, en definitiva, el desarrollo que se programe será el punto de partida, pero el de llegada será siempre la resultante del esfuerzo que realicen todos y cada uno de ellos, individual y conjuntamente. La cota que se alcance, la cima a la que se ascienda, será fruto de la acción de todos, que tiene que ser intensa, que tiene que ser continuada y que tiene que ser sincronizada.

II. LOS POLITICOS

En el desarrollo de la vida comunitaria ocupan el primer lugar, los políticos, cuya tarea esencial es la de fijar en cada momento metas a alcanzar. Metas u objetivos que tienen que ser:

—*Oportunos*, o sea, han de responder a necesidades del momento o del futuro inmediato.

—*Aceptables* desde la perspectiva social. Es decir, que se admitan por la comunidad vecinal por ser acordes con sus aspiraciones y pretensiones.

—*Posibles* desde el punto de vista económico, o sea, que se puedan llevar a cabo por disponer de los recursos precisos o porque se pueda llegar a contar con ellos.

—*Realizables* desde la vertiente técnica, o lo que es lo mismo, porque su consecución sea viable desde este plano.

En consecuencia, la misión del político es la de fijar dichos objetivos; su cometido trascendente es el de elegir los caminos para conseguirlos, y su gran responsabilidad es la de vigilar que se lleve a cabo. Por lo tanto, es evidente y manifiesto que el político no precisa conocer las leyes, los expedientes, los trámites y las formalidades. El político necesita, eso sí, conocer la realidad, las aspiraciones y los deseos del vecindario al que representa y cuyos intereses ha de defender, desarrollar y mejorar. El político, en fin, tiene que ser un hombre de visión, de reflexión, de decisión, de acción y de responsabilidad:

—*de visión*, para anticiparse a los acontecimientos y poder tenerlos en cuenta antes de que se conviertan en reales.

—*de reflexión*, para descubrir las causas de los acontecimientos o problemas; para detectar sus efectos y consecuencias, tanto positivas como negativas.

—*de decisión*, para hallar posibles soluciones a tales problemas y saber elegir la más adecuada.

—*de acción* para, igualmente, saber plasmar en el momento oportuno sus decisiones en la realidad, y

—*de responsabilidad*, para hacer frente en todo instante a las incidencias de sus acciones y omisiones, siendo consciente de sus consecuencias.

Ahora bien, en la actuación del político podemos distinguir dos áreas distintas: su relación con la comunidad a la que representa y su labor como integrante de los órganos corporativos de gobierno.

A) RELACION CON LA COMUNIDAD

En su relación con la comunidad a la que representa, ¿cuáles son los aspectos que demandan especial atención?

1.^a *El político ha de conocer en todo momento lo que sienten, piensan y desean sus representados*, para convertirse en su portavoz y en su intérprete. En la medida que logre tal identificación será auténtico representante de ellos.

2.^a Su labor ha de ir encaminada a *lograr la satisfacción de esas necesidades, aspiraciones y deseos*, pues esta es la tarea esencial del político.

3.^a *El político ha de rendir periódicamente cuenta de su labor*, con objeto de que sea conocida y pueda ser enjuiciada por sus representados.

4.^a No ha de olvidar que *su responsabilidad es servir a la comunidad en bloque*, aunque él represente a un grupo de la misma. Es decir, que ha de defender los intereses generales sobre los parciales del sector al que pertenece.

5.^a *El político ha de estar atento a los efectos que en la comunidad municipal provocan los acuerdos y decisiones que adopta*, para promover las medidas correctivas e impulsoras procedentes.

6.^a *Ha de vigilar que el funcionamiento de los servicios municipales sea conforme con los objetivos asignados y con las necesidades que ha de satisfacer*. Es decir, su preocupación esencial tiene que ser la conformidad entre lo que se pretende y lo que se consigue.

7.^a *El político, por último, ha de ser consciente de que sus posibilidades de acción dependen de la colaboración que alcance de los funcionarios* y, por tanto, ha de procurar conseguirla de forma espontánea, por el modo con que sean tratados. Es decir, ha de tender a lograr la cooperación del personal fomentando aquellas medidas que lo hagan posible y eliminando aquellas otras que la dificultan.

B) COMO MIEMBRO DE LOS ORGANOS CORPORATIVOS

El político, en cuanto miembro de los órganos corporativos de gobierno, debe tener presente que:

1.º Su labor constante ha de ser la de *promover la realización de actividades municipales*, para lo cual ha de proponer la implantación de nuevas y ha de tender al mejoramiento de las existentes.

2.º *Ha de estudiar debidamente los asuntos* que se someten a su deliberación, para poder decidir en forma correcta. Estudio que en muchos casos exigirá que se documente y asesore convenientemente, sobre todo, cuando se trate de cuestiones que no conozca.

3.º *El político, ha de ser consciente de las repercusiones públicas de su conducta*, tanto si es afirmativa, como si es negativa y, por tanto, ha de tener presente que su voto o su abstención tienen trascendencia práctica, pues de él pueden depender medidas que beneficien o perjudiquen al vecindario.

4.º *Ha de propugnar la publicidad de los debates, así como la divulgación de los acuerdos adoptados*, con objeto de que se informe al vecino de las razones de tales acuerdos y pueda conocer los motivos de los mismos. Conocimiento que es indispensable si se pretende que los comprenda y pueda aceptarlos, lo que será difícil si ignora las razones en que se fundan.

5.º Por último, *ha de esforzarse por conseguir la aceptación popular a las medidas adoptadas*. Aceptación que será fácil si responde a los deseos de los vecinos: que será difícil si no concuerda con tales deseos y que será casi imposible si son opuestas a los repetidos deseos. En consecuencia, su empeño tendrá que ser mayor a medida que haya más divergencias entre deseos y decisiones. Ahora bien, esto lo único que supone es que tendrá que explicar y justificar más, referidos a los intereses generales, tales acuerdos; poniendo de relieve el que no siempre es factible atender los intereses individuales, aunque sí en todo caso han de salvaguardarse los intereses colectivos.

C) LIMITACIONES

Ahora bien, los políticos al desarrollar su misión, se encuentran sometidos a una serie de limitaciones. Limitaciones que podemos diferenciar en dos grupos: unos de índole subjetiva y otros de carácter objetivo.

a) *De índole subjetiva*

Como principales, podemos mencionar:

1.º *El ser hombres en los que domina una mentalidad de empresa privada*, como consecuencia de su actuación profesional respectiva: agricultores, industriales, comerciantes, profesionales libres, etc. Hombres que están acostumbrados a pasar inmediatamente a la acción una vez adoptada la oportuna decisión. De aquí que para ellos, habituados a esta conducta, resulte que los expedientes, los trámites y las formalidades son obstáculos y cortapisas a su actuación pública: son barreras que impiden la ejecución de sus proyectos y propósitos y son murallas que les salen al paso en la realización de sus ideas.

2.^a *Son hombres que simultanéan la función pública con el ejercicio de su respectiva actividad profesional*, con lo que sucede que su tiempo lo han de repartir entre ambas; pero como de la segunda viven y la primera es una carga para ellos, tienen, necesariamente, mientras que la función pública sea honorífica, que seguir atendiendo a sus propias ocupaciones, no pudiendo dedicarse en exclusiva a las tareas públicas. No obstante, hay que destacar que en muchos casos se encuentran hombres meritorios que sacrifican por completo por el bien común, sus intereses particulares y después, hay que advertirlo también, no encuentran el reconocimiento debido. Por otra parte, igualmente hay que resaltar que, de ordinario, los Alcaldes se dedican, pese a esta situación, con gran celo a las tareas públicas, a las que en muchas ocasiones convierten en su ocupación única.

3.^a *Son hombres preocupados por la transitoriedad de su cargo*, pues saben que disponen de un plazo breve para ejecutar sus proyectos y, por tanto, tienen prisas en su actuación. De aquí la presión que en determinados momentos someten a la máquina municipal con respecto a la realización de determinadas actividades con menoscabo de otras que quedan marginadas, no porque no sean importantes, sino porque no están insertas en el programa propio que se han propuesto llevar a cabo.

4.^a *Son hombres que representan sectores distintos de la sociedad*, y como consecuencia, aun cuando desean defender los intereses generales, les es muy difícil ignorar los parciales de sus representados, los que les presionan con acusada fuerza: con lo cual, a veces se producen conflictos cuando se presentan encontrados o antagónicos los intereses en juego de unos y otros.

b) *De carácter objetivo*

Como cortapisas de orden objetivo, que limitan en grado considerable la acción de los políticos, podemos mencionar:

1.^a *La urgencia de los problemas que se trata de resolver*, con lo cual no es factible estudiarlos debidamente, y como resultado, la solución que se da, en ocasiones, no es la más conveniente; por lo que se la califica con frecuencia de irreflexiva, sin advertir de que, a menudo, esto no es imputable a quien adoptó la decisión, por cuanto el político se encuentra, de ordinario, ante el dilema de, o actuar inmediatamente, o de retrasar la acción hasta que la decisión esté preparada en forma. Y ante este dilema, el político sabe que le criticarán siempre su pasividad y que sólo le censurarán la actividad si no es satisfactoria; en consecuencia, se decide por la acción, confiando que resulte bien.

2.^a *El formalismo burocrático*: en muchos supuestos el político se encuentra que cuando adopta la decisión, una vez cumplimentadas las complejas formalidades legales, la necesidad pasó o ha crecido en tales dimensiones que su decisión no sirve para satisfacerla.

3.^a *La politización excesiva*: cuando en la decisión no se tienen en cuenta las exigencias y condicionantes técnicos, con lo cual aquélla no es

la más conveniente. En este sentido hay que advertir que si bien el político por su propio carácter es impulsado en su actuación por motivaciones políticas y, en consecuencia, los objetivos que ha de alcanzar igualmente son políticos, también hay que reconocer que los medios para alcanzarlos son técnicos y que, por tanto, tiene asimismo que preocuparse de éstos como medios para conseguir sus fines. Esto, por otra parte, no entraña anteponer la técnica a la política, es, simplemente, valorar la técnica como instrumento esencial de la política. A este respecto, no hay que olvidar que si bien la técnica sin política carece de significado, la política sin técnica es irrealizable.

III. LOS FUNCIONARIOS DIRECTIVOS

A) MISION

Los funcionarios directivos de las Corporaciones Locales: Secretarios, Interventores y Depositarios, tienen una misión trascendente que desempeñar en éstas y, así, podemos anticipar, que como técnicos tienen que asesorar y auxiliar a los políticos; en tanto que como directivos tienen que programar las actividades locales, organizar sus servicios y conducir a su personal. En consecuencia, tienen que ser hombres de conocimientos, de estudio, de investigación, de preparación y de acción. Los conocimientos constituyen la base de su actuación profesional; el estudio les permite desentrañar y analizar los problemas con los que han de enfrentarse; la investigación les conduce a la búsqueda de las posibles soluciones a tales problemas; la preparación facilita la adopción de las decisiones de los políticos y la acción eficiente lleva a la práctica de forma acertada tales decisiones.

B) POSIBILIDADES

De aquí que a los funcionarios directivos en cuanto técnicos, se les mida por el grado en que conocen la realidad; por su capacidad en buscar soluciones y por su aptitud para convertir en acción la alternativa elegida por el político. Los funcionarios directivos tienen que ser, por tanto, hombres de conocimientos específicos: jurídicos, económicos, organizativos, etc.; tienen que ser hombres con criterios racionales y tienen que ser hombres con inquietud y preocupación científica. En consecuencia, sus posibilidades de actuación descansan, fundamentalmente:

1.º *En los conocimientos, aptitudes y experiencia que tengan*, cuanto mayores sean éstos, más posibilidades tendrán y cuantos menos posean, más se reducirán éstas.

2.º *En el respaldo y apoyo que consigan de los políticos*, el que, de ordinario, será la resultante de la eficacia con que se les sirva y de la lealtad con la que se les ayude. De esta relación, dada su trascendencia, volveremos a ocuparnos.

3.º *En la colaboración que alcancen del personal*, la que es esencial en su labor, por cuanto sólo logrando una compenetración real con los funcionarios, se puede actuar como verdaderos directivos en la respectiva Corporación. En este sentido, es importante que el Secretario, el Interventor y el Depositario fundamenten su jefatura en la fuerza que les da el saber que tienen tras sí a sus funcionarios, pero no porque éstos figuren en las plantillas después de ellos, sino porque los funcionarios les reconozcan como auténticos jefes naturales suyos. El Secretario, el Interventor y el Depositario han de convertirse en verdaderos conductores de su personal. En el grado en que lo consigan podrán ejercer plenamente y sin limitaciones, las funciones de mando que la ley les confiere. Aquí está el punto-clave de su labor y el reto al que el Secretario, el Interventor y el Depositario tienen que responder: ante el personal caben dos posturas: o nos ponemos delante de él o conseguimos que él se ponga detrás de nosotros; lo primero es lo legal y lo puramente formal; lo segundo es lo seguro y lo eficaz.

Ahora bien, ¿se interpreta en todo caso correctamente el papel de funcionario directivo? De ordinario, se puede afirmar que la mayoría de nuestros compañeros tienen un exacto concepto de su tarea y una idea cabal de su misión: *que es la de estimar que por los conocimientos que poseen, por el puesto que ocupan y por la responsabilidad que sobre ellos pesa, su papel esencial es el de ayudar a los políticos, a los funcionarios y al vecindario, a avanzar y progresar en el desarrollo comunitario*. Y, en unos casos, adoptan una posición de animadores para lanzarlos a la acción; en otros se convierten en barrera ante sus infundadas propuestas y, en otros, tratan de encauzarlos adecuadamente. Ante esta conducta, que es la correcta, puede observarse cómo los resultados, de forma inmediata, son que se encuentran con muchas dificultades y sufren contrariedades; pero a la larga, es evidente que se les reconoce como hombres meritorios que saben desempeñar su papel y su huella permanece en el tiempo cuando ellos ya no ocupan el puesto, e incluso cuando ya ni siquiera existen.

Frente a esta posición, que repetimos es la correcta, hay algunos casos que no merecen juicio igualmente favorable, si bien hay que resaltar que son poco frecuentes. Entre otros, podemos mencionar:

—*los que interpretan con un excesivo formalismo su papel* y así dedican todo su tiempo a los trámites, diligencias y demás formalidades, con lo cual su conducta se ajusta sí a la más estricta legalidad, pero sus resultados son de muy dudosa efectividad.

—*los que creen que su papel es el de ser un elemento excepcionalmente activo en la vida de la comunidad*: en toda asociación, grupo o hermandad, tienen que ser el protagonista principal; sin ellos, nada se puede hacer, sin ellos nada se puede hacer bien. Su conducta les lleva a lograr un gran poder en la comunidad; si bien consiguen escasa autoridad; y, por otra parte, el exceso de actividad social les priva de tiempo para ejercer adecuadamente su profesión en forma correcta.

—por último, podemos mencionar que hay otros que estiman que *su auténtica tarea consiste en estar de acuerdo con todos*; dando su conformidad a sus propuestas para no indisponerse con nadie y para no comprometerse en ningún asunto. El resultado de esta conducta suele ser, de ordinario, la ineficacia absoluta en todos los campos.

C) RELACION CON LOS FUNCIONARIOS

Interesante también es referirnos, siquiera sea brevemente, a la problemática de la relación con los funcionarios, desde la perspectiva de éstos, y así, puede observarse que lo normal es que los funcionarios directivos logren su respeto y aceptación y, como consecuencia, surja una relación jerárquica eficaz. No obstante, hay ocasiones en las que esto no sucede, y en tal caso es debido a algunas de las siguientes causas:

—*La tendencia de los jefes de dependencia y servicio, en especial de los técnicos, a la autonomía*, tratando de sustraerse a la acción jerárquica respectiva. Posición equivocada, pues con ella lo único que sucede es que los interesados merman sus propias posibilidades de acción.

—*La condición de naturales de la localidad y arraigados en la misma*, frente al carácter de forastero de los funcionarios directivos, que hace que en determinados momentos de tensión, éstos se encuentren en situación de desamparo y de soledad.

—*La existencia de vínculos familiares o de amistad con los políticos*, que determinan relaciones directas entre éstos y los funcionarios, con lo cual colocan a menudo a los funcionarios directivos en difíciles trances, que llevan en ocasiones a enfrentamientos con unos y con otros.

—*La veteranía de los funcionarios*, frecuentemente mucho mayor que la de los funcionarios directivos; veteranía en la que se quieren fundar para sostener posturas de superioridad sobre aquéllos, en lo que se refiere a conocimientos prácticos.

—*La especialización en ramas concretas de las funciones burocráticas municipales*, lograda merced a la continuada prestación de los mismos a lo largo de toda la vida profesional; determina también, en ciertos casos, que se pretenda mantener una posición de superioridad sobre dichos funcionarios directivos, en tales áreas.

Ante esta posible posición de los funcionarios, *¿cuál debe ser la conducta de los directivos?* En síntesis, se puede concretar en las siguientes directrices:

1.^a Demostrar, con hechos y no con palabras, que ellos son los jefes, no por haber sido designados como tales, sino porque sus conocimientos generales son superiores.

2.^a Poner de relieve que su superioridad radica, no en el puesto que ocupan, sino en la visión que de los problemas tienen y de su capacidad para hallarles solución.

3.^a Demostrar con el ejemplo que son los primeros en la dedicación y el trabajo.

4.^a Mostrar en todo momento una actitud de comprensión ante sus deficiencias y un deseo de ayudarles para superarlas.

D) RELACION CON EL VECINDARIO

Por último, hay que mencionar la relación con el vecindario en general y en especial con respecto a las autoridades y personalidades no municipales de la localidad.

a) *Vecindario en general*

En cuanto al vecindario en general, se pueden esbozar tres actitudes diferentes como principales, en las que se advierte cuán distintas pueden ser las situaciones y limitaciones de los funcionarios directivos para desempeñar sus trascendentales cometidos. En efecto, se pueden reseñar como posiciones extremas:

—*actitud negativa*: para algunos vecinos, el Secretario, el Interventor y el Depositario son los hombres que manda Madrid “para que lleven los papeles del Ayuntamiento y a cambio entre todos se les mantenga”; para los que así piensan, su aceptación es dudosa y con ello, las dificultades que encontrarán en su actuación serán muchas.

—*actitud indiferente*: para otros vecinos, el Secretario, el Interventor y el Depositario, son los hombres que les envían “para que ayuden al Ayuntamiento a hacer y llevar bien las cosas”; para éstos la aceptación es ya más fácil, aunque en casos, ofrezcan ciertos reparos.

—*actitud positiva*: para otros vecinos, en fin, el Secretario, el Interventor y el Depositario son los hombres de estudios que “vienen a ayudar a la comunidad a desarrollar y a mejorar”; para éstos es evidente que no sólo han de aceptarlos, sino que han de colaborar con ellos y apoyarles.

b) *Autoridades y personalidades no municipales*

En cuanto a las autoridades y personalidades no municipales de la localidad, es evidente que desempeñan un papel importante en la vida social de ésta y asimismo influyen ciertamente —y no siempre en forma favorable— en la existencia del Secretario, del Interventor y del Depositario. De aquí el que no podamos soslayarlas en el presente examen. En síntesis, su posición ante ellos, puede ser alguna de las siguientes:

—*Actitud de dominación*: estiman que el poder que tienen conferido o que se han creado por sus propios medios, les permite presionar a dichos funcionarios directivos, tratando de convertirlos en satélites de su constelación. De ordinario, aquéllos no aceptan tal papel y surgen conflictos en sus relaciones, de las que no siempre resultan bien parados nuestros compañeros.

—*Actitud de indiferencia*, manifestada en un inexistente contacto personal, el que cuando excepcionalmente tiene lugar, presenta un cariz acusadamente frío. El Secretario, el Interventor y el Depositario, ante esta

situación se encuentran incómodos y responden, de ordinario, con igual despego.

—*Actitud de colaboración esporádica* ante determinados acontecimientos, cuya superación estiman sólo es posible marchando unidos con el Secretario, con el Interventor o con el Depositario. En consecuencia, en tales ocasiones se esfuerzan por conseguir y mantener una relación cordial con el funcionario directivo afectado, la que desaparece con las circunstancias adversas. La postura de dicho funcionario suele ser de cooperación, si bien posteriormente es de desengaño al descubrir que no ha sido más que una treta interesada.

—*Actitud de colaboración sincera y permanente*, que a menudo va acompañada por un auténtico respeto a la persona del Secretario, del Interventor y del Depositario y a su campo de competencia. Esta posición es la ideal, y por suerte es relativamente frecuente, rindiendo de ordinario fecundos frutos.

IV. POLITICOS Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS

Considerada la problemática de unos y otros, procede que contemplemos la específica de la relación entre ambos, que presenta un manifiesto interés. Como cuestión de principio, podemos afirmar que políticos y funcionarios directivos, si bien tienen campos propios de acción, es preciso engarzarlos y unirlos, para lograr una actuación armónica y fecunda. En efecto, hemos visto que el político fija los objetivos; el funcionario investiga las formas para alcanzarlos y propone el método a seguir; el político lo elige y el funcionario lo realiza. Poder y Saber unidos equilibradamente llevan a resultados satisfactorios; en cambio, tratar de imponer el Poder o pretender desbordar el Saber conducen siempre a la ineficacia.

En este sentido, hay que advertir que el mejor funcionario directivo no es ni el más sabio ni el más experimentado. El mejor funcionario directivo es el que sabe servir con competencia; sabe servir con lealtad y sabe servir con dedicación a su superior político en cada momento. La competencia entraña preparación completa y conocimiento profundo y actual de los campos que le afectan; la lealtad es servir sin reservas mentales, lo que no significa conformidad siempre, sino sinceridad en todo momento; y la dedicación implica entrega de lleno al trabajo, con entusiasmo y con constante sentido de la responsabilidad. Podemos, pues, afirmar, que el mejor funcionario directivo es el que asesora acertadamente al político en la fijación de objetivos; el que le auxilia plenamente en el conocimiento de la realidad; el que proporciona soluciones alternativas debidamente preparadas y el que se preocupa con interés en llevarlas a la práctica, para que se consigan los fines señalados.

Ahora bien, para cumplir esta misión, los funcionarios directivos requieren contar con la plena y absoluta confianza de los políticos; pues, en otro caso, cuando éstos desconfían de aquéllos, los consideran como

rivales o los califican de obstáculos, entonces no es posible que puedan cumplir su labor.

En definitiva, hemos de reconocer que los funcionarios directivos de las Corporaciones Locales: Secretario, Interventor y Depositario, cada día deben ser más técnicos, es decir, precisan disponer de una preparación polivalente y una información integral, pero estos funcionarios directivos nunca deben convertirse en tecnócratas. El técnico auxilia al político, el tecnócrata pretende reemplazarle. Nuestro papel, la grandeza de nuestra misión, no radica en ocupar el puesto del político; nuestra tarea, nuestra trascendente tarea, es la de hacer posible el triunfo del político, y en consecuencia, que éste logre satisfacer en cada momento las necesidades de la comunidad a cuyo frente se halla y las aspiraciones de los integrantes de la misma.

Precisamente porque los municipios y las provincias españolas cada día demandan más técnicos al servicio de sus Corporaciones, el Instituto de Estudios de Administración Local, conforme a los fines de su creación, y de acuerdo con los criterios fijados por sus órganos de gobierno, está realizando a través de su Escuela Nacional de Administración Local una intensa labor de tecnificación de los funcionarios locales; con la que se pretende poner al día sus conocimientos, desarrollar sus aptitudes y revitalizar su experiencia profesional, a través de cursos de habilitación, perfeccionamiento y especialización, y mediante Jornadas de Estudio, como la que hoy inauguramos.

En conclusión, pretendemos que el funcionario directivo sea cada día más técnico y, como consecuencia, pueda ser más útil al político, al que, repetimos, ha de servir eficazmente, para que éste a su vez sea más eficiente en el desempeño del puesto público que ocupa y al que se debe.

Merece destacarse, por último, que ante la pugna que en algunos casos puede observarse en esta relación políticos-funcionarios, es necesario conocer la postura correcta de cada uno, así como también reconocer la manifiesta interdependencia de ambos; por cuanto si bien es cierto que el político tiene en sus manos el presente del funcionario, no es menos cierto que éste tiene en las suyas el futuro del político. En consecuencia, sólo armonizando los intereses de unos y otros, se podrá conseguir un presente satisfactorio y un porvenir rico en resultados.

V. LOS FUNCIONARIOS DE LAS CORPORACIONES

En la obra de desarrollo comunitario ante la que estamos enfrentados, las posibilidades de las Corporaciones Locales están condicionadas, no sólo por la acción de los políticos y de los funcionarios directivos, sino también y en gran medida, por el trabajo, el esfuerzo y la acción de los funcionarios propios de las Corporaciones: administrativos, técnicos, de servicios especiales y subalternos. Todos, hombres y mujeres, con su labor diaria, contribuyen, y contribuyen en alto grado, a la realización de

los objetivos y metas trazadas. Todos ellos representan no sólo un ingente potencial laboral, sino que constituyen una comunidad humana que es algo más que una serie de hombres relacionados en un escalafón y bastante más que unos individuos que ocupan unas plazas de unas plantillas debidamente aprobadas por el órgano competente.

Esta comunidad es ante todo y sobre todo, un conjunto de seres humanos que al dedicar su trabajo a la respectiva Corporación, han unido su vida y su porvenir a ésta, de una manera definitiva y que, por tanto, se sienten íntimamente vinculados a su desarrollo y a sus posibilidades. De tal forma, que si se hallan sometidos a este desarrollo y a estas posibilidades, también tanto uno como otras se encuentran condicionados por los problemas y vicisitudes de su personal. Se da, pues, un fenómeno de osmosis, al estar pendiente uno de otros. En efecto, las posibilidades de la Corporación condicionan las de su personal, y las de éste las de aquélla.

Ahora bien, ¿cuáles son las necesidades que sienten los integrantes de este grupo humano? En términos generales, se suelen aceptar por la doctrina como principales: la sociabilidad, la dignidad, la supervivencia, la seguridad y el aprecio. Examinemos brevemente cada una de ellas:

—*La sociabilidad*, entendida como el deseo de convivir con otros y de colaborar en empresas comunes, cuya consecución requiere la previa determinación de metas colectivas. Supone, pues, dar posibilidad a la convivencia y que ésta se desarrolle armónicamente y sin conflicto.

—*La dignidad*, que es tanto como el deseo de que se considere y respete a cada uno como ser humano, con sus derechos inalienables. Lo que significa no ser objeto de trato discriminatorio alguno y ser conducido de acuerdo con la personalidad de cada cual.

La supervivencia, considerada como el deseo de que la contraprestación del trabajo, es decir, la retribución, sea suficiente para atender las necesidades individuales, familiares y sociales. Lo que en definitiva, demanda un sistema apropiado de remuneraciones.

—*La seguridad*, lo que es tanto como tener la garantía de que no se perderá el trabajo, si no es por causas taxativamente reguladas. Implica pues, un régimen de inamovilidad satisfactorio para el personal y no lesivo para su respectiva Corporación.

—*El aprecio*, entendido como el deseo de que se estimen y valoren las condiciones personales y profesionales y la conducta en el trabajo. Lo que extraña exigir que se tengan en cuenta el esfuerzo y la entrega al trabajo y que se reconozcan en forma adecuada.

En consecuencia, si los funcionarios de la Corporación tienen estas necesidades, apetencias y deseos, han de ser atendidos de manera satisfactoria si se pretende que trabajen con interés y entusiasmo y si se aspira que colaboren con confianza. Entusiasmo, interés y confianza, que han de cuidar y fomentar en primer lugar los políticos con sus decisiones y, en segundo término, los funcionarios directivos con su conducta y actuación; no olvidando unos y otros, que el entusiasmo, el interés y la

confianza no se pueden imponer, pero que sí se pueden suscitar con el ejemplo en el trabajo y en la conducta personal.

Ahora bien, ¿cuál es el comportamiento ideal de los funcionarios? Fundamentalmente, que sean conscientes de que:

—Todo error o retraso en su trabajo perjudica directamente al vecino y daña en forma inmediata al prestigio de la Corporación.

—Las desatenciones y las molestias al público repercuten igualmente en el buen nombre de la Corporación.

—Su labor correcta y rápida es beneficiosa para los vecinos, la Corporación y para el personal, por cuanto se causa una impresión favorable entre aquéllos.

—Todas las tareas que se confían, por muy insignificantes que parezcan, tienen su trascendencia, por lo que es necesario que trabajen con atención y con espíritu de superación.

En conclusión, en la obra de desarrollo comunitario, los funcionarios locales han de ser:

—*competentes en lo técnico*, para desempeñar bien su trabajo.

—*comprensivos en lo humano* para adoptar una actitud favorable al vecino, hacia sus preocupaciones y hacia sus problemas.

—*serviciales en lo funcional*, no serviles, para ser útiles a los vecinos, esforzándose en todo momento en resolverles dichos problemas.

VI. LOS VECINOS

Finalmente, los vecinos como integrantes de la comunidad municipal, son igualmente factor importante en el desarrollo comunitario, no sólo por ser los destinatarios del mismo, sino también por cuanto tienen que ser, además y sobre todo, los sujetos activos de él. De aquí el que sea esencial el que consideremos brevemente la relación de los vecinos con la Corporación municipal, en la que podemos distinguir tres situaciones distintas con demandas diferentes, según que la analicemos desde la vertiente de ciudadano, de administrado o de contribuyente.

A) *Como ciudadano*

Al vecino como ciudadano lo que más le preocupa y como consecuencia ha de ser tenido en cuenta por el Ayuntamiento, es que *se le considere como sujeto activo*; es decir, como protagonista de la vida municipal y que por tanto, se tengan presentes sus aspiraciones, sus deseos y sus inquietudes. En definitiva, que se cuente con él de ordinario y no sólo en los casos de apuro. En este sentido, se ha afirmado por S. Black que el gobierno local ha de alcanzar cuatro objetivos:

—Mantener informados a los vecinos de la política municipal y de sus actividades diarias.

—Darles oportunidad de expresar sus puntos de vista sobre los pro-

yectos importantes antes de que la Corporación adopte una decisión definitiva.

—Informarles sobre la forma en que funciona la Corporación, así como también sobre sus derechos y responsabilidades.

—Promover su sentido de orgullo cívico.

B) Como administrado

El vecino en cuanto administrado, desea que *se le sirva y que se le sirva bien*, para lo cual se precisa:

1.º *Que conozca las posibilidades que le brinda la Corporación*: qué servicios existen; cómo funcionan y cómo se puede acudir a ellos. Se requiere, pues, una labor permanente, detallada y adecuada de información, que proporcione tal conocimiento en forma asequible para todos los vecinos.

2.º *Que cuando éstos acuden en solicitud de un servicio o prestación, se les atienda de forma correcta para satisfacer la necesidad que les aqueja*, y que para ellos es lo más importante.

3.º *Que se les sirva rápidamente*, con la menor dilación posible, ya que de ordinario, la necesidad acucia y no permite la esperanza.

4.º *Que se les atienda debidamente*, tanto en la vertiente instrumental, como en la humana. A este respecto, es esencial cuidar la faceta emotiva, por cuanto las personas se emocionan fácilmente cuando ven contrariados sus deseos, y entonces adoptan, a menudo, una actitud de enfrentamiento.

C) Como contribuyente

Por último, el vecino en cuanto contribuyente, *desea que se administren e inviertan bien los recursos municipales*. El vecino en general, no es contrario al gasto; pero el vecino sí es enemigo del despilfarro, que se produce, tanto cuando hay derroche, como cuando existe tacañería. El vecino, por otra parte, adopta una postura hostil cuando no conoce cómo se manejan los fondos públicos, cuando observa que se malgastan, e incluso, cuando piensa equivocadamente que esto sucede, merced a rumores, bulos y habladurías, fruto de ordinario de la falta de información. En consecuencia, desea conocer:

—el montante de los ingresos municipales

—la administración de los mismos, y

—su gasto.

En definitiva, el vecino quiere lo que se denomina "cuentas claras", es decir, una política de información total, que es el principal valladar frente a la posible arbitrariedad y ante el temido favor: en consecuencia, la Corporación municipal ha de rendir periódica y regularmente cuenta de su gestión económico-financiera y ha de hacerlo en forma comprensible para el vecino: éste precisa entender tales cuentas y poder valorar su significado cuantitativo y cualitativo.

En conclusión, si la Corporación desea, y lo necesita, contar con la colaboración del vecindario, ha de considerarlo no sólo como destinatario de su acción, sino también como protagonista de ella, sirviéndole bien y rindiéndole cuenta de su labor. Y esto es compromiso ineludible de los políticos; es responsabilidad de los funcionarios directivos y es obligación del resto del personal; todos y cada uno de ellos, en la esfera de su competencia, tienen mucho que hacer, como hemos visto, y lo tienen que hacer, además, bien: pues, en otro caso, malogran sus posibilidades y se hallan muchas veces con que no sólo no disfrutan de la colaboración del vecindario, sino que lo tienen enfrente, o en el mejor de los casos adopta una posición de indiferencia, cuando no es de recelo y desconfianza.

VII. CONCLUSION

Y llegamos al final de nuestra disertación, en la que hemos efectuado un breve recorrido sobre la realidad socio-político-administrativa de nuestras comunidades municipales; y con él se ha pretendido poner de relieve unas cuantas ideas básicas que podemos concretar en las siguientes:

1.^a El desarrollo comunitario de nuestros municipios, dentro del desarrollo general del país, demanda un esfuerzo conjunto de políticos, funcionarios y vecinos, animados por una identidad de objetivos y propósitos: elevar el nivel social, cultural y económico de sus habitantes.

2.^a Los políticos, auxiliados por los funcionarios y respaldados por los vecinos, han de entregarse aún más a su propio y específico cometido: trazar metas a alcanzar; metas que han de ser oportunas, aceptables, posibles y realizables; han de elegir los caminos más idóneos para conseguirlos y han de procurar con tesón y acierto convertirlas en realidad.

3.^a Los funcionarios directivos: Secretario, Interventor y Depositario, han de secundar siempre con lealtad a los políticos; les han de auxiliar en todo momento, preparándoles sus decisiones y cuidando su ejecución; han de procurar de modo permanente compenetrarse con sus propósitos y han de esforzarse incansablemente porque consigan su éxito.

4.^a Los funcionarios directivos, por otra parte, con respecto al personal, han de animarle, guiarle y conducirlo para que se compenetre con los propósitos de la Corporación; para que se identifique con sus dirigentes y para que labore con interés, con entusiasmo y con confianza.

5.^a Los funcionarios de la Corporación han de ser conscientes de que su papel es el de servir eficazmente al vecindario, por cuanto en la medida en que le sirve y le sirve bien, está cumpliendo con su misión y con su obligación.

6.^a Los vecinos es preciso que se den cuenta que si bien como administrados tienen derecho a ser atendidos bien y como contribuyentes tienen igualmente derecho a conocer la gestión y administración de los fondos y recursos públicos, en cambio, como ciudadanos tienen la ineludible obligación de participar e intervenir en la vida de la Corporación, no

limitándose trienalmente a elegir unos representantes, sino que de forma continuada y permanente deben estar interesados en conocer los proyectos, las actividades y las realizaciones de su Corporación. Los vecinos es necesario que abandonen el cómodo papel de usuarios de servicios y de críticos de las actividades municipales, y asuman el difícil papel de protagonistas de la vida comunitaria: formulando propuestas y sugerencias, presentando, cuando procedan, reclamaciones y sintiendo siempre como propio el actuar municipal.

En conclusión, es evidente que el desarrollo comunitario de cada municipio dependerá de lo que quieran y de lo que hagan sus habitantes: autoridades, funcionarios y vecinos. De aquí el que tengamos que insistir en que han de estar convencidos todos, absolutamente todos, de que se trata de una empresa común que les afecta vitalmente. En consecuencia, han de esforzarse con inquietud, con imaginación y con trabajo en común. Han de reconocer que no es suficiente con buenos propósitos e intenciones, se impone, además, trabajar con tesón, con ilusión y con fe.

Tesón, ilusión y fe que estoy seguro hay aquí en todos los presentes, animados de los mejores deseos; igualmente me consta que las Jornadas de Estudio que hoy se inauguran, servirán para cristalizar ideas, remover inquietudes y fomentar ilusiones, aglutinando voluntades, uniendo inteligencias y multiplicando esfuerzos. Y cuando el hombre pone a contribución su inteligencia para crear, su voluntad para hacer y su fe para creer e ilusionarse, siempre llega a metas satisfactorias, las que pienso que en esta ocasión también se alcanzarán.

Por ello, sólo me queda decir: manos a la obra, que la tarea de desarrollar nuestros pueblos, es tarea sugestiva y es tarea que no espera y que merece toda nuestra atención, todo nuestro esfuerzo y todo nuestro entusiasmo.



REALIZACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO EN TOLEDO Y SU PROVINCIA

Crónica de la gran jornada inaugural del 9 de diciembre de 1971 en Toledo y en Talavera de la Reina

Apremios de tiempo y espacio nos impidieron publicar en el pasado número de PROVINCIA la referencia de la gran jornada inaugural del Ministro de Trabajo don Licinio de la Fuente y de la Fuente, el día 9 de diciembre último, en Talavera de la Reina y Toledo. Lo hacemos en este número con la extensión que merecen obras de tan singular interés para los toledanos de la capital y de la provincia.

El Presidente de la Diputación y Gobernador Civil accidental don José Finat y de Bustos al iniciarse los actos de aquel día en el Teatro Palenque, de Talavera de la Reina, pronunció el siguiente discurso:

“Por ausencia del señor Gobernador, que está representando a España en la Confederación Europea de Excombatientes, me corresponde el honor y privilegio de dar la bienvenida de Talavera y de la Provincia al señor Ministro. Si bien es una bienvenida simbólica, toda vez que don Licinio de la Fuente es el primero de los toledanos y aún cuando las altas tareas de la Patria que tiene encomendadas no le permiten permanecer entre nosotros todo el tiempo que él quisiera, no es menos cierto que siempre tiene presentes estas tierras donde guarda sus mejores afectos y que dentro de esa pasión que pone en servir a

todos los hombres de España, ocupan un lugar principal las gentes de Toledo.

Voy a ser breve. Conocemos a don Licinio de la Fuente, le queremos como amigo y le admiramos como político y él nos conoce a nosotros perfectamente. Sobran pues las explicaciones.

Por otra parte él conoce y siente mejor que nadie las necesidades y problemas de nuestra Provincia; no creo, por tanto, que sea oportuno que yo le pida nada ahora al señor Ministro.

Pero no podemos dejar pasar esta ocasión sin hacer mención al espléndido balance de realizaciones, obras en construcción y de ejecución inmediata, que tiene el Ministerio de Trabajo en nuestra Provincia:

Se inauguran en el día de hoy: Guarderías Infantiles, en Talavera y Toledo; Hogar del Pensionista en Talavera y Toledo; Ampliación de las Oficinas del Instituto Nacional de Previsión; Nueva Delegación de Mutualidades Laborales, y Escuela y Residencia de Enfermeras de la Seguridad Social.

Realizaciones que no se inauguraron en este día: Clubs de Pensionistas en Ocaña y Noez.

Obras en construcción: Centro de Universidades Laborales; Centro fijo del P. P. O. en Talavera de la Reina, y Centro Nacional de Paraplégicos.

Obras de realización inmediata: Ambulatorios de la Seguridad Social en Toledo, Villacañas y Quintanar de la

Orden: Residencias Sanitarias de la Seguridad Social en Talavera de la Reina, y Residencia del Pensionista de la Seguridad Social, en Toledo.

Es justo que aprovechemos la ocasión para agradecer al señor Ministro tantos beneficios para nuestros trabajadores, rogándole haga llegar también al Jefe del Estado el testimonio de nuestro agradecimiento.

Aquí debería terminar mi intervención si nos visitara otro Ministro cualquiera, por brillante que fuera su obra en nuestra Provincia. Pero no puedo olvidar que hoy recibimos a un paisano y que tenemos un motivo más de agradecimiento para con él. Porque este paisano, amigo y camarada nuestro, con su trayectoria que debe servir de ejemplo a todos, con esa labor fecunda y exhaustiva en favor del mundo del trabajo y de la justicia social, se está ganando cada vez más el cariño y respeto de todos los españoles, y nosotros, en virtud de ese paisanaje, nos sentimos orgullosos de ser toledanos y este legítimo orgullo se lo debemos a Licinio de la Fuente.

Y nada más: desearle al señor Ministro que esta visita a su Provincia sea para él todo lo grata y entrañable que nosotros queremos y ofrecerle, interpretando el sentir unánime de todos los toledanos, porque estoy seguro que todos hubieran querido estar aquí hoy, nuestra adhesión sincera y decidida."

Imposición de Medallas del Trabajo

En el acto Cooperativista con que el Ministro de Trabajo inició su jornada en Talavera de la Reina, el señor de la Fuente impuso varias Medallas del Mérito en el Trabajo a trabajadores distinguidos, a quienes corresponden las siguientes notas biográficas:

FRANCISCA CALDERON FERNANDEZ, tiene ahora setenta y cinco años de edad y, de ellos, sesenta y dos los ha pasado al servicio de una misma familia, en Alcaudete de la Jara. Es un ejemplar modo de ejercer la noble profesión del servicio doméstico a fuerza del ejercicio de especialísimas cualidades: lealtad, eficiencia, constancia, laboriosidad. Se ha definido así, con acierto, en el informe de la Delegación de Trabajo, el fundado motivo de la concesión: "Otorgar esta Medalla constituirá, no solamente un premio para la beneficiaria, sino también un público reconocimiento de la utilidad social del trabajo humilde de los empleados del hogar".

FLORENCIO MARTINEZ MONTOYA ha hecho compatible, de modo perfecto y constante, su labor profesional de buen ceramista, su inclinación a la formación de nuevos profesionales y su preocupación por la defensa de los intereses legítimos de sus compañeros. Al servicio de estas tres inclinaciones, pasó cincuenta y dos años de los sesenta y dos de su edad, demostrando, como ya se había advertido en su aprendizaje, una rara virtud de capacitado pintor ceramista; ganó premios y otras distinciones en exposiciones y concursos; formó un extenso plantel de nuevos artistas ceramistas y ejerció cargos representativos donde tuvo ocasión de ponerse al servicio de los demás, como Vocal provincial y local de la Construcción y con idéntico cargo en el Sindicato de la Enseñanza. Aún trabaja y bien y así continúa su tarea, ahora en una empresa de artesanía talaverana.

BERNARDO GONZALEZ FERNANDEZ fue, durante más de treinta años, Administrador de Correos de Talavera de la Reina, hasta su jubilación. Está jubilado tras una vida de sesenta y nue-



Un obrero jubilado de Toledo abraza al Ministro a su llegada a la capital.

ve años de trabajo y de esfuerzo, del que se han beneficiado, no sólo sus hijos, hoy por el mundo de las carreras universitarias y de la Ingeniería, sino extensas promociones de compañeros y alumnos. Simultaneó, durante su vida activa, las tareas de su cargo con las de la administración de una explotación agrícola y montó asimismo una Academia en la que impartió clases de Contabilidad y de Aplicaciones bancarias, realizando así una eficaz labor de formación profesional. De su diversa y extensa actividad tan prolongada le queda la compensación de haberse ganado una elevadísima estima en todos los sectores de la ciudad.

Entrega de préstamos a Cooperativas

El señor De la Fuente entregó varios préstamos a las siguientes Cooperativas:

COOPERATIVA SAN JOSE OBRERO, DE CARPINTEROS ARTESANOS, de Puebla de Montalbán. Constituida en 1965, diez trabajadores de esta Cooperativa industrial reciben ahora un préstamo que será destinado a la adquisición de locales, maquinaria, útiles y materias primas necesarias para su actual actividad, consistente en la fabricación de muebles de diversos tipos, particularmente de estilo castellano en lo que la Cooperativa se ha especializado a partir de 1967.

COOPERATIVA CERAMICA EL CARMEN, de Talavera de la Reina. Recibe asimismo un préstamo para once socios cooperativistas, destinado a la construcción de talleres, almacén, exposición y venta de productos, así como para fondo de maniobra. La Cooperativa se dedica a la fabricación de cerámica artística.

Los dos préstamos a socios de estas

dos Cooperativas proceden del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS "SAN JUAN ANTE PORTAM LATINAM", de Toledo. Esta Cooperativa, dedicada a la construcción de viviendas para trabajadores, ha edificado ya 132 viviendas y 10 locales merced a los fondos procedentes del Mutualismo —de la Construcción y del Comercio— y de la Caja de Ahorro. Ahora recibe otro préstamo, procedente de la Mutualidad

Licinio de la Fuente, en el acto cooperativista.

El Ministro comenzó su intervención con una salutación a todos los trabajadores de Talavera, unidos en un abnegada tarea donde descansan las auténticas reivindicaciones del pueblo con las que forjar a diario los destinos de una España mejor. Este acto, agregó, es buena prueba de ello, porque sois representación genuina del pueblo y porque sabéis que la continuidad y la



de la Construcción, para edificar otras 240 viviendas.

PALABRAS DEL MINISTRO

“La acción cooperativa tiene para el mundo del futuro que queremos un valor testimonial insustituible porque pone en su centro al hombre y es el hombre, con voluntad y razón libre, el verdadero protagonista del cooperativismo”, dijo el Ministro de Trabajo, don

paz social es el más preciado patrimonio del pueblo que trabaja.

Se refirió más adelante a los afanes que nutren la política social del Régimen y a la decidida voluntad del sindicalismo español para encontrar los caminos de la justicia en una auténtica socialización del desarrollo. A continuación tuvo palabras de estímulo para el mundo cooperativo talaverano, a la vez que rendía tributo de justicia a tres



La madre de una de las niñas acogidas en la Guardería Infantil da las gracias al Ministro de Trabajo.

trabajadores que se han hecho, por merecimiento propio, acreedores a la distinción de la Medalla del Trabajo. Francisca Calderón Fernández, Bernardo González y Florencio Martínez Montoya, ejemplo de virtudes de los trabajadores de Talavera que representan la entrega, el sacrificio y el patriotismo de sus hombres.

A continuación, don Licinio de la Fuente, se refirió al tema del cooperativismo que nació para dar un sentido humano a las relaciones de producción frente al fenómeno de despersonalización del colectivismo marxista y la masificación del capitalismo liberal. Nuestra época, dijo, viene marcada por un profundo resurgir del espíritu solidario de los grupos sociales naturales que aspira a restaurar la armonía de los intereses legítimos con el bien social del conjunto. El cooperativismo no se limi-

ta por ello a la pura eficacia en la gestión mercantil o industrial, con ser importantes, sino que se complementa con la solidaridad de los hombres que constituyen su espíritu y su base.

Señaló también como uno de los fines de las Cooperativas el constituir un importante medio para la formación social, intelectual y moral de sus miembros y el fomentar la conciencia crítica de los consumidores, para que no se conviertan en un mero objeto de motivación para una publicidad inconsiderada. E igualmente agilizar la gestión productiva, ensayar nuevos modos de solidaridad mutualista y de previsión y forjar la personalidad en una escuela de hombres libres.

La estructura cooperativista, añadió el Ministro, constituye la mejor solución de los problemas sociales y de convivencia; la mejor traducción en un or-

den económico o de los valores esenciales de nuestra civilización humanista. De ahí que el reciente Reglamento de la Cooperación trate de facilitar y fortalecer la vida económica de las Cooperativas, perfeccionar la defensa de los intereses de los socios, ampliar las posibilidades y reforzar su autodeterminación. Y junto a esta acción normativa acrecentar las tareas de formación a través de cursos especiales y desde la misma célula básica de la Escuela, a la vez que se presta una decidida ayuda financiera técnica y administrativa que potencie sus realizaciones.

Inauguración del Hogar del Pensionista

Terminado el acto cooperativista, el Ministro presidió la inauguración oficial del Hogar del Pensionista.

Este nuevo Hogar del Pensionista, que se creó en Talavera, dentro del Plan Nacional Gerontológico, que va poblando España entera de instalaciones de este tipo, comenzó a funcionar a finales del pasado mes de septiembre y ofrece los servicios que hacen en él agradable la estancia a los beneficiarios. Dispone de salón Biblioteca, sala de Televisión, salas de estar para señoras y caballeros, para no fumadores, salas de juegos, Peluquería, Dispensario y otras instalaciones complementarias.

En actualidad cuenta ya con 527 socios.

El local lleva aneja una Oficina provincial de información mutualista que pronto será trasladada a local propio, con lo que este Hogar, situado en el centro de la ciudad, verá aumentada su capacidad actual.

Visita a la Guardería Infantil de Talavera

Terminada la ceremonia de inauguración oficial del Hogar del Pensionista

el Ministro y sus acompañantes realizaron diversas visitas a obras e instituciones, la primera de ellas a la Guardería Infantil.

Esta Guardería atenderá a 200 niños y niñas y será llevada por la Sección Femenina cuando concluyan las obras, iniciadas en el pasado mes de agosto.

Con motivo de esta visita, hablaron con la señora Milagros Perales, Concejala del Ayuntamiento y el Alcalde de Talavera, quienes agradecieron la presencia del Ministro. Finalmente el señor De la Fuente se refirió a la importancia de las Guarderías, como imperativo social y humano, prolongación del calor familiar, escuela de costumbres y de convivencia. No hay duda, dijo, de que la Sección Femenina, con el aval de su larga y eficacísima trayectoria, de experiencias positivas para España, con su inestimable capacidad y afán de servicio, puede elevar una Guardería a verdadera institución modelo y ejemplar. Ellas, las mujeres que la Sección Femenina ocupe en esta Guardería, son garantía de un buen hacer.

Visita al Polígono Residencial "La Solana" y a la Cooperativa C. R. E. T. A.

El programa de actividades del Ministro de Trabajo en Talavera de la Reina, antes de la hora del almuerzo, terminó con la visita al Polígono Residencial "La Solana" y a la Cooperativa C. R. E. T. A., Cooperativa Regional de Cultivadores de Tabaco y demás productos Agropecuarios de la Zona Novena.

LA COOPERATIVA C. R. E. T. A. fue fundada en 1948 por un centenar de cultivadores de Tabaco, con la misión de tutelar este cultivo y la intención de conseguir un Centro de Fermentación para Talavera.

Al primer objetivo siguió el del Algodón, entonces en gran auge, y para lograr especialmente su comercialización, y posteriormente amplió extraordinariamente sus actividades. El número total de socios en el día de hoy es de 9.044.

La Cooperativa dispone hoy de Fábrica de Piensos compuestos, Centro de Recepción e Higienización de Leche, Secaderos de Pimientos, Secaderos de Maíz, una batería de molinos para Pimentón, Almacenes generales y Depósitos locales en número de 78, y, finalmente, Sección de Comercialización.

Tiene una plantilla de 86 productores, 21 administrativos y dos técnicos, Veterinario, Farmacéutico y Abogado; admite, con carácter eventual en las campañas de recolección y desecación, a medio centenar más y mantiene otros puestos de trabajo, como los correspondientes a los Depositarios que regentan los Depósitos locales, los transportistas que

atienden a la flota que constantemente se mueve para esta Cooperativa, etc.

La Cooperativa sostiene becas para el Bachillerato e Ingeniería Técnica, en beneficio de los hijos de los socios, subvenciona estancias en puntos de verano y concede diversas prestaciones complementarias a sus asociados.

Dirige, como Presidente, esta Cooperativa, don Antonio Hesse, Procurador en Cortes de representación familiar y Delegado Sindical Comarcal de Talavera.

UNA CAJA RURAL CRETA, Cooperativa de Crédito Agrícola, fue fundada en 1963 por los asociados a la Cooperativa, con la finalidad de disponer de entidad bancaria propia que fomentase el ahorro, facilitase créditos, avales y demás operaciones bancarias precisas para el mejor desenvolvimiento de la Cooperativa y sus componentes. Vencidas las naturales dificultades iniciales,



Visita a la Escuela de Enfermeras de Toledo.

esta Caja Rural se desenvuelve con un panorama seguro y halagador.

En las obras del Centro de Universidades Laborales

El Ministro de Trabajo llegó a Toledo a media tarde procedente de Talavera de la Reina. Inició su programa en la capital con la visita a las obras del Centro de Universidades Laborales de Toledo.

EL CENTRO DE UNIVERSIDADES LABORALES, de Toledo, estará emplazado al Norte de la ciudad, sólo a una distancia aproximada de 1.500 metros de Puerta de Bisagra, en las proximidades de la carretera Avila-Talavera, en proyecto, en una ladera cuya parte más alta es la coronación de una colina poblada de olivos, desde donde se disfruta de una espléndida vista de la ciudad de Toledo.

En su primera fase, el Centro impartirá los estudios de Bachiller Unificado Polivalente (BUP), Curso de Orientación Universitaria (COU), Ingeniería Técnica Eléctrica (IT) y Formación profesional de Adultos (F. P.).

El Centro de Toledo contará con un colectivo escolar de 750 alumnos, dispondrá de una zona residencial capaz para 288 alumnos, del propio Centro o de otros de la zona, y estará formado por Zona docente, Zona de relación y expansión, Zona Deportiva, Zona Residencial, Zona asistencia y de Dirección y Administración y de Servicios.

Los edificios de la obra están proyectados con la utilización del exágono, de acuerdo con recientes corrientes pedagógicas y que permite, en lugar de servirse de grandes edificios, constituir unidades independientes eliminando los grandes volúmenes. Las respectivas Zonas son así independientes asimismo y

entre ellas quedan situados los edificios de uso común, como Comedores, Teatro y Cafetería. Esta utilización del tema exágono limitado permite, de una parte, la mejor adaptación al paisaje y, de otro, la posibilidad de proyectar futuras ampliaciones.

Las obras han sido adjudicadas a finales de noviembre y la financiación corre a cargo de los Fondos de Inversión de Mutualidades Laborales y del Fondo Nacional para Obras de carácter social.

La Guardería Infantil de Toledo

Después de su visita a las obras del Centro de Universidades Laborales de Toledo, el Ministro se trasladó a la Guardería Infantil. Como en similar visita a parecido Centro en Talavera, el Ministro, en unas breves palabras, después de señalar el acento humano en que se inspira la instalación de estas Guarderías, destacó los mayores méritos que en la Sección Femenina, que se encarga de esta Institución, se dan. Nadie mejor preparado para ello, dijo, que la Sección Femenina. En sus manos tan acreditadas queda. En sus buenas manos está.

Inauguración de la Escuela de Enfermeras y Residencia

Terminada su visita a la Guardería Infantil, el Ministro presidió la inauguración de la Residencia y Escuela de Enfermeras, de la Seguridad Social de Toledo.

El centro está situado en el lugar denominado de Palomarejos y forma parte de las instalaciones de la Ciudad Sanitaria "Virgen de la Salud".

La Escuela se halla en un moderno edificio de cinco plantas y dispone de las dependencias y servicios correspon-



En el local de la Delegación Provincial de Mutualidades.

dientes a la Enseñanza reglada y complementaria, más el alojamiento para 120 alumnas, 4 mandos, 21 monjas, 21 internas y enfermería.

Don Licinio de la Fuente, en la inauguración de la Escuela de Enfermeras de Toledo, señaló la importante función de las enfermeras en el cuadro de la asistencia sanitaria, al constituir el anexo que hace más ágil y eficaz la actividad diaria de los Centros Sanitarios. Por ello, agregó, la creación de la Escuela de enfermeras completa la institución de la Seguridad Social en Toledo, con un doble sentido de escuela de formación profesional y de atracción de nuevas vocaciones.

Se refirió también a la fecunda obra a realizar por la juventud femenina, dando un sentido de comprensión y humanidad ante el dolor ajeno. Con esta Escuela, finalizó diciendo, queremos daros un marco y un instrumento para

que en los quehaceres de la Seguridad Social en Toledo, podáis continuar vuestra trayectoria de eficaz servicio a la Sociedad y a cada uno de los hombres y mujeres que la integran, cuando acudan a vosotras y os necesiten.

Inauguración de nuevas sedes del I. N. P. y de Mutualidades Laborales

Durante su estancia en Toledo el Ministro de Trabajo inauguró las nuevas oficinas del I. N. P. y la nueva sede de Mutualidades Laborales.

LA DELEGACION DEL I. N. P. ha sido ampliada con la construcción de un edificio de tres plantas, que ahora se inaugura, anexo a la anterior sede de la Delegación.

La planta baja se destina a Oficinas y la primera a Sala de Reuniones, despacho del Presidente y servicios anejos.

La tercera planta, semisótano, servirá

para la ampliación del Archivo, aparcamiento y otras dependencias e instalaciones.

La DELEGACION DE MUTUALIDADES LABORALES se halla ya instalada, con una extensión de unos 800 metros cuadrados, en la primera planta de un inmueble, en cuya planta se ha instalado la Comisión Técnica Calificadora Provincial.

Un proyecto de ampliación extendería la Delegación hacia una parte interior de la planta que ocupa actualmente.

En estas inauguraciones hablaron varios de los asistentes.

El Ministro de Trabajo se refirió en su discurso de inauguración de la nueva sede del Mutualismo toledano al impulso creciente de la política social que alenta el esfuerzo de su Departamento, no sólo en sus aspectos doctrinales sino también en el de sus realizaciones concretas. El nuevo edificio representa, por ello, un símbolo del espíritu mutualista y de la solidaridad de todos los trabajadores con la voluntad del Estado por solucionar todos los problemas del mundo del trabajo.

Se refirió también a las motivaciones de las leyes económicas que no siempre concuerdan con las exigencias de un espíritu auténticamente solidario, pero que sin embargo son exigencias que no admiten demora. Entre ellas la fundamental, conseguir un mejor reparto de la renta nacional que haga posible la aspiración fundamental de alcanzar un auténtico desarrollo económico y social.

Por último, el Ministro de Trabajo señaló la importancia del nuevo edificio de las Mutualidades para hacer realidad el espíritu que hace válida la gestión mutualista. La humanización de sus actividades.

Hogar del Pensionista

Ya pasadas las ocho de la noche, el Ministro de Trabajo inauguró en Toledo el Hogar del Pensionista.

Este hogar ofrecerá sus instalaciones, su comodidad y sus servicios y atenciones a unas 5.000 personas de edad avanzada.

El Hogar, magníficamente instalado, dispone de Biblioteca, Sala de Televisión, Sala de juegos, Salones para señoras y caballeros y para no fumadores, comedor, Terapia ocupacional y Rehabilitación, Peluquerías y todos los demás servicios complementarios de un Hogar.

Vengo aquí, dijo el Ministro de Trabajo en la inauguración del Hogar del Pensionista en Toledo, con la satisfacción de que nuestras ideas y nuestros planes acerca de una verdadera política para los mayores van cristalizando en hechos concretos. Y, precisamente en la tierra de mis mayores, puedo hoy poner en marcha una realización del Plan Gerontológico Nacional, una de nuestras más queridas acciones.

Señaló también el Ministro señor De la Fuente, que el Ministerio de Trabajo tiene el decidido propósito de que los ancianos puedan realizarse íntegramente, tanto desde el punto de vista económico, como social. Para ello, la asistencia entendida como una legítima aspiración de justicia, se incrementará en la medida de lo posible y contando también con la participación de la Sociedad en conjunto. Queremos dejar atrás, dijo, esa situación en la que el anciano sólo es tolerado por la Sociedad en que vive, para ofrecerle un entorno solidario donde pueda desarrollar su dignidad personal y humana. La Sociedad no puede ser un mercado de hombres, cualquiera que sea su edad; tiene su

sustancia en ser comunidad organizada conforme a los principios eternos del humanismo.

Esa democracia social entre generaciones que debe ser la asistencia a los ancianos no es algo que se hace para

colaborado antes con su trabajo. La Sociedad en la que hoy vivimos es fruto de sus esfuerzos y, por tanto, los frutos del desarrollo, que ya son realidad, tienen que ser disfrutados también por los ancianos.



Don Licio de la Fuente habla a los jubilados de Toledo; a su izquierda, el Presidente de la Diputación, don José Finat y de Bustos.

otros, porque todo hombre desde que nace, lleva ya el germen de la ancianidad. El Ministerio de Trabajo se esfuerza cada día en hacerla posible y trata de que la Sociedad tome conciencia de este problema y se interese por su solución.

Por eso vengo aquí, agregó, con honda satisfacción y con la seguridad de que el Estado español no ha de cejar en su constante preocupación por asegurar a los ancianos el sentirse, en plenitud, miembros activos de la comunidad a cuyo desarrollo y prosperidad han

Imposición de Medallas del Trabajo

A última hora de la tarde, tras la inauguración del Hogar del Pensionista en Toledo, el Ministro don Licio de la Fuente impuso varias Medallas de Mérito en el Trabajo, a la viuda de un trabajador fallecido en accidente laboral y a varios trabajadores a quienes corresponden las siguientes notas biográficas:

EUGENIA BENITEZ, es la viuda del trabajador agrícola Abundio Carrobbles

Parrillas, de Ventas con Peña Aguilera, muerto en accidente de trabajo. Abundio Carrobles era un auténtico "buen hombre" y trabajador ejemplar. Perteneciente desde los trece años a la misma Empresa era por ella y en ella estimado y respetado, ejemplo para los demás compañeros por su capacidad profesional y su acusada moralidad. Sus buenas condiciones se reconocen y recuerdan por cuantos le conocieron y le trataron.

Eugenia Benítez era digna compañera de su esposo. Los dos componían un matrimonio modelo. Es ahora, Eugenia, la encargada del Centro de Teléfonos de Ventas con Peña Aguilera, donde todo el pueblo la aprecia por sus excelentes condiciones humanas.

SABINA MARTINEZ PASTOR inicia su vida laboral a los quince años, en el servicio doméstico; a los veintiocho es ya la cocinera de una casa de comidas en Toledo y hoy, a los setenta y siete años de edad, continúa en parecidas tareas, ya en establecimiento propio. Es, Sabina el prototipo de la tenacidad, luchando a veces contra dramáticas adversidades, entre ellas, la muerte de su marido asesinado en Toledo durante la guerra, antes de la liberación de la ciudad.

Casada con un camarero, instalan los dos, en local alquilado, su primer restaurante, que luego amplían a casa de viajeros y que es desmantelado durante la guerra. Ya viuda, repone el negocio y sus ya Hoteles van subiendo en categoría precisamente por su dedicación y constancia, que la ha convertido en dueña y cocinera al mismo tiempo y su edad, del "Hostal Jardín Maravilla". Su pundonor profesional y sus cualidades humanas son reconocidas por todos cuantos la conocen y tratan.

MANUEL ALCÁRAZ MORENO, con sus actuales ochenta y siete años, ha vivido, prácticamente, sus largos ocho decenios en la misma empresa, pues vino al mundo cuando su padre se hallaba al servicio de la entidad antecesora en la que Alcaraz Moreno pasó a la situación de jubilado. Manuel Alcaraz inició su vida laboral, primero como aprendiz, pasó luego a muletero y fue más tarde encargado y administrador de la Empresa Agropecuaria Hermanos Moreno de Silva, de Santa Cruz de la Zarza. En tan dilatada vida laboral ha dado permanente ejemplo de dedicación, laboriosidad y constancia por lo que mereció el aprecio de los empresarios pero también el de sus compañeros de trabajo, por cuyo bienestar y mejoras sociales se preocupó siempre y con eficacia.

JUSTO GARCIA Y GARCIA, de setenta y dos años, jubilado, maquinista-tramoyista desarrolló esta actividad en el Teatro Rojas, de Toledo, desde 1922, para convertirse en 1955, como consecuencia del aprecio superior que se había ganado por su excelente conducta y su bien probada competencia, en Jefe de Maquinaria del mencionado Teatro.

Su competencia ya fue, con anterioridad, notoriamente reconocida. Al frente de su personal, en 1962 conquistó el Título de Destreza en el Oficio en el Concurso Nacional realizado en dicho año con motivo de la fecha del 18 de Julio.

MARIANO MORAGON MIGUEL, hoy jubilado, es artista de extensa fama y pedagogo de eficaces cualidades. Pasó sus primeros cinco años de vida laboral, como meritorio en la Oficina de un Procurador de los Tribunales para encarrilarse pronto, muy atraído por el

arte, por lo que constituyó todo el resto de su actividad diaria. Ingresó en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Toledo, cursa modelo y dibujo y a sus cortos diecisiete años pasa al taller artístico de la Fábrica Nacional de Armas de Toledo, donde, a fuerza de afición y entusiasmo se convierte pronto en oficial de primera de esmalte, cincelado, damasquinado y grabado a buril.

En 1939 se establece por su cuenta en un taller de damasquinado, del que saldrá un buen número de expertos en estos oficios. Sobre él han recaído, como lógica consecuencia a sus evidentes cualidades artísticas, importantes encargos oficiales y ha merecido asimismo Medalla de Honor en la Exposición Internacional de Artesanía en 1951. Mariano Moragón, por sus trabajos artísticos y por su labor de formación de nuevos expertos y artistas ha influido decisiva-

mente en la difusión del famoso damasquinado de Toledo.

PEDRO PALOMO ROBLES, tipógrafo, con sus sesenta y cinco años de edad, ha dedicado cincuenta y uno de su vida al ejercicio profesional. Ingresó a los catorce en la Escuela Tipográfica Provincial, en cuya actividad se va formando y perfeccionando hasta su ingreso en el Ejército. Por su dedicación específica queda integrado en la Imprenta y Sección del Diario oficial del Ministerio del Ejército, donde alcanza la categoría de Maestro de Taller, de segunda clase.

Tras la liberación de Toledo trabaja en los periódicos del frente de Madrid compuestos y editados en Toledo y en 1938 pasa, como oficial de primera, a una industria tipográfica de la ciudad. Aquí, además de haberse convertido en



El Ministro de Trabajo impone la Medalla de Oro del Trabajo al artista toledano don Mariano Moragón.



Entrega de un obsequio de los trabajadores jubilados a don Licinio de la Fuente.

un gran formador de futuros tipógrafos, ha ocupado también varios cargos representativos, enlace sindical, Secretario de la Comisión de Atenciones familiares, cuya atención y eficacia han producido sucesivas reelecciones.

Palomo Robles está considerado como un gran profesional y un excelente formador de nuevas generaciones de tipógrafos.

Realizaciones del Ministerio de Trabajo en la provincia de Toledo durante los años 1970 y 1971

La presencia del Ministro de Trabajo don Licinio de la Fuente en la provincia de Toledo trajo de nuevo a la actualidad la extensa serie de realizaciones de este Ministerio en la provincia que, con las obras ahora inauguradas por el

Ministro, pueden resumirse de este modo, aludiendo solamente a las más destacadas:

ASISTENCIA SANITARIA

Ampliación de la Residencia Sanitaria en 204 camas, destinadas a Maternidad, Ginecología y Hospital Infantil, todo ello por un costo superior a los 133 millones de pesetas.

Creación de una Escuela de Enfermeras y Matronas, con una capacidad para 120 alumnas, 21 religiosas, 30 enfermeras internas, 4 profesoras y dos camas para enfermería. El costo de esta Escuela ha sido de 56 millones de pesetas.

Ampliación de la Delegación del I. N. P., construyendo un edificio anexo, cuyo costo se elevará a 11 millones de pesetas.

MUTUALIDADES LABORALES

Se concedieron en 1970, prestaciones por valor de 226,4 millones de pesetas y créditos laborales de vivienda y producción por otros 12,3 millones.

Al finalizar 1971, las prestaciones habrán llegado a cerca de 265 millones de pesetas y los créditos rebasarán los 20 millones.

Además se ha habilitado una nueva Delegación Provincial en la capital y se ha abierto una Oficina de Información en Talavera.

MUTUALIDAD AGRARIA

La Mutualidad Agraria, cuyas prestaciones representaron en 1969, 424 millones de pesetas, va a suponer para los campesinos toledanos prestaciones por casi 800 millones de pesetas, es decir que se va a duplicar prácticamente en dos años la atención a estos trabajadores.

De lo que el Régimen Agrario supone como redistribución de rentas en favor del campo toledano, nos dará idea la consideración de que las aportaciones del mismo van a ser de 290 millones de pesetas y lo que el campo toledano recibe cerca de 800 millones.

SERVICIO SOCIAL DE ASISTENCIA A LOS ANCIANOS

Se han puesto en funcionamiento cuatro Hogares en Toledo, Ocaña, Talavera y Noez.

SEGURIDAD E HIGIENE

Tras constituir el Consejo Provincial y dotar al Gabinete Técnico Provincial, ha comenzado a desarrollar su labor un Equipo Móvil de Seguridad.

UNIVERSIDADES

Se han adquirido los terrenos y redactado el proyecto para la construc-

ción de lo que será el Centro de Universidades Laborales.

FORMACION PROFESIONAL

En el año 1970 se formaron 1.510 trabajadores, de los cuales 1.052 lo fueron directamente por el P. P. O.

Durante 1971, han finalizado ya su formación 993 trabajadores y asisten hoy a cursos otros 532, estando previsto que en el último trimestre del año inicien su formación 1.369 trabajadores más.

Desde 1968, en que comenzó la actuación de la Gerencia del P. P. O. hasta finales del presente año, se habrán formado 5.804 trabajadores.

COOPERATIVAS

Existen en la actualidad 228 con 32.985 socios. De ellas 19, que agrupan 754 socios, se han constituido desde 1 de enero de 1970.

Se han concedido en este período cuatro préstamos a otras tantas Cooperativas por valor de 22.572.000 pesetas.

SUBVENCIONES PARA LUCHA CONTRA EL PARO

Se han concedido subvenciones por valor de 25,6 millones de pesetas.

MAGISTRATURAS

Se tramitaron 994 demandas, de las cuales 787 fueron fallos favorables para los trabajadores.

Se han habilitado nuevas instalaciones para la Magistratura.

FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO

Se han concedido ayudas a fondo perdido por valor de 18,5 millones de pesetas a 1.005 trabajadores, y préstamos a Empresas Asociativas Laborales, trabajadores para convertirse en autónomos y Cooperativas por un valor próximo a los 24 millones de pesetas.

Doscientos treinta y nueve niños acogidos en la Residencia Provincial

Hace falta construir un nuevo edificio, dice el Director

—¿Cuál es la situación actual de la Residencia Provincial de San Pedro Mártir? La pregunta se ha desglosado en unas cuantas interrogantes dirigidas al Director de los Establecimientos Reunidos de la Beneficencia Provincial, don Arturo Relanzón, quien, a través de sus respuestas, nos ofrece una visión del momento presente y de su preocupación fundamental. He aquí nuestro diálogo:

—¿Número de acogidos de ambos sexos?

—En total, 352, de los que 142 son niños, 97 niñas y 113 ancianas.

—¿Personal que atiende a su sostenimiento y educación?

—Un Médico-Director; un Médico; un Practicante; un Capellán; 22 Hijas de la Caridad; un Oficial Técnico Administrativo; un Auxiliar Administrativo; cuatro Maestros Nacionales; un Maestro de Educación Especial; un Delegado de Estudios; dos Profesores de Educación Física; un Maestro de Rondalla; ocho Celadores; un Enfermero; un Calefactor; un Barbero; 12 Costureras; ocho Lavanderas; dos Cocineras; tres Zapateros; tres Panaderos; cuatro Sastres, y un Hojalatero.

—¿Cuántos acogidos aprenden oficio y cuáles son éstos?

—Botones Diputación, cuatro; Botones Caja de Ahorro Provincial, tres; Botones Residencia, dos; Imprenta Provincial, ocho; Taller Mecánico, siete; Sastrería, tres; Zapatería, cuatro; Hojalalería, uno, y Costurero de niñas, 18.

—¿Cuántos estudian?

—Bachillerato, 21; Magisterio, uno; Educación General Básica, 147; Educación Especial, 19, y Escuela de Automovilismo, uno.

—¿Cuándo suelen abandonar la Residencia?

—Hace algunos años la abandonaban al cumplir la mayoría de edad. Ultimamente se ha ido adelantando y, en la actualidad, cuando están en disposición de trabajar, una vez finalizada la edad escolar, son recogidos por los padres, siendo cada vez más escasos los acogidos mayores de quince años que permanecen en el Establecimiento.

—¿Cuánto cuesta, aproximadamente, la estancia diaria de un chico en la Residencia?

—El pasado año 1971 puede cifrarse en unas 91 pesetas la estancia diaria por acogido.

—¿Cree usted que las instalaciones y el edificio actual son adecuados?

—No, ya que por tratarse de un edificio antiguo, pese a todas las reformas y obras de adaptación realizadas, no se consigue una adecuación a las necesidades actuales.

—¿Qué problemas principales tiene actualmente planteados la Residencia?

—Continuando la respuesta anterior, el problema principal radica en la dificultad, por las causas mencionadas, para la debida instalación de los servicios destinados a un mejor cumplimiento de los fines del Centro.

—¿Cómo cree usted que deben resolverse?

—A mi juicio, la solución perfecta sería la construcción de una Residencia nueva, adaptada a las necesidades del momento actual, con amplitud para todos los servicios, Escuelas, Talleres, etc., así como terrenos para las instalaciones recreativas y deportivas.



LA DIPUTACION PROVINCIAL CUMPLIMENTA AL PRELADO

El día 28 de enero último el Arzobispo Primado, don Marcelo González Martín, fue cumplimentado por la Diputación Provincial de Toledo, el Ayuntamiento de la Capital y los Consejos Provincial y Local del Movimiento. La recepción tuvo lugar en el Salón del Trono del Palacio Arzobispal. El Gobernador Civil, don Fernando Pérez de Sevilla, pronunció unas palabras de salutación ofreciendo al Prelado los sentimientos de filial colaboración de todos los presentes. Contestó monseñor González Martín agradeciendo esta cordial disposición de las autoridades toledanas.



PORTADA: El Presidente de la Diputación de Toledo, don José Finat y de Bustos, entrega la Medalla de Oro de la Provincia a Su Excelencia el Jefe del Estado.